

ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DEL  
ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA  
ACTIVACIÓN DE LA MEMORIA (CRAM) – MARÍA TERESA URIBE DE HINCAPIÉ

LURDARIZ ROMERO RAMOS

C.C. 39.316.027

“TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ARCHIVISTA”

ASESORA:

EDILMA NARANJO VÉLEZ

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

2017

## Tabla de contenido

Introducción.....	1
1. Marco contextual.....	3
1.1. Marco contextual interno.....	3
1.1.1 Presentación Institucional.....	3
1.1.2. Presentación de la Unidad de Información.....	6
1.2. Marco contextual externo.....	12
1.2.1. Contexto económico.....	13
1.2.2. Contexto cultural.....	15
1.2.3. Contexto político.....	19
2. Marco conceptual.....	22
2.1. Archivo de derechos humanos.....	22
2.2. Usuarios de la información.....	32
2.3. Factores internos del usuario.....	40
2.4. Factores externos al usuario.....	43
2.5. Categorización de usuarios.....	46
2.6. Necesidades de información.....	51
3. Diseño metodológico.....	57
3.1. Fase 1: Búsqueda y recolección de la información.....	57
3.2. Fase 2: Análisis de la información.....	59
3.3. Fase 3: Interpretación de la información.....	60
4. Análisis de la información.....	61
4.1. Análisis de las variables hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica.....	65
4.1.1 Análisis individual de variables y correlación con la variable dependiente.....	65
4.1.2 Correlación variables independientes con la dependiente.....	68
4.2. Análisis de las variables discapacidad, hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica.....	76
4.2.1. Análisis individual correlacionado con la población discapacitada.....	76
4.2.2. Correlación variables independientes con la dependiente población discapacitada.....	78
5. Resultados.....	80
5.1. Interpretación de la información acopiada.....	80
5.1.1. Variables hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica.....	81

5.1.2. Variables discapacidad, hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica .....	82
5.2. Interpretación de la información acopiada en relación con el marco contextual y conceptual .....	83
5.2.1. Identificación de las características internas y externas del usuario que inciden en las necesidades de información. ....	83
5.2.2. Identificación de las necesidades de información .....	86
6. Conclusiones y recomendaciones .....	90
7. Bibliografía .....	93
8. Anexos.....	101
Anexo 1. Datos estadísticos estatutos socioeconómico de la población de Medellín (Tablas y figuras) .....	101
Anexo 2. Datos estadísticos nivel de satisfacción y subjetividades de participación de la ofertas culturales población de Medellín (figuras) .....	103
Anexo 3. Datos estadístico expectativa de preferencia de las víctimas sobre medidas de reparación (tablas y figuras).....	105
Anexo 4. Análisis de la información acopiada (Tablas y figuras). ....	108

## Índice de tablas

<i>Tabla: 1 Recursos tecnológicos ADH – CRAM</i> .....	8
<i>Tabla: 8 Análisis de variables</i> .....	64

## Índice de figuras

<i>Figura 1:</i> Organigrama Museo Casa de la Memoria. ....	6
<i>Figura 2:</i> Mapa de Procesos del Museo Casa de la Memoria.....	6

## Resumen

La presente investigación de estudio de necesidades de información de los usuarios externos del archivo de derechos humanos del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria (CRAM) – María Teresa Uribe de Hincapié del Museo Casa de la Memoria (MCM); se desarrolló en miras de potencializar el uso de este archivo a la población directamente implicada en el conflicto armado, las víctimas; y de esta manera contribuir a la materialización de la misión y visión institucional del MCM, orientadas a la construcción y circulación de las memorias del conflicto armado, para contribuir desde acciones de garantías de no repetición y de medidas de satisfacción, en la reparación simbólica de las víctimas; por lo que esta investigación tiene como objetivo describir las necesidades de información de las víctimas del conflicto armado residentes en Medellín, usuarios externo potenciales del CRAM, a fin que permita que el archivo pueda organizarse para contribuir a la reparación simbólica de las víctimas.

Este proyecto estuvo enmarcado desde el enfoque metodológico cuantitativo, mediante el método de investigación documental. Por otra parte los resultados de esta investigación inicialmente se soportó, de las perspectivas de diferentes autores de estudios de necesidades de información desde el área de la bibliotecología, en el que se resaltan a Israel A. Núñez Paula y Juan José Calva González; teorías que fueron adaptadas y ajustadas a las necesidades de información de las víctimas del conflicto armado en relación al archivo de derechos humanos del CRAM<sup>1</sup>.

**Palabras Claves:** archivo de derechos humanos, usuarios de la información, factores internos del usuario, factores externos al usuario, necesidades de información.

---

<sup>1</sup> De ahora en adelante se entenderá como ADH-CRAM, el Archivo de derechos humanos del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria.

## Introducción

El Archivo de Derechos Humanos es una sección del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria - María Teresa Uribe de Hincapié, unidad de información del Museo Casa de la Memoria (MCM), en la que su quehacer, se enfoca con el cumplimiento de la misión institucional del MCM; direccionada en contribuir en “la transformación de las lógicas de la guerra hacia prácticas más civilizadas, a través de la realización de procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto armado, [sobre hechos de violencia vividos desde un contexto nacional, regional y local en la ciudad de Medellín] [...]frente a los derechos humanos y las garantías de no repetición [...]”(Museo Casa de la Memoria [MCM], ca.2016 (a), párr. 1). Por otra parte dicha unidad de información, también se alinea con la visión institucional del MCM, proyectada en contribuir en la reivindicación de las víctimas del conflicto armado, mediante las acciones de reparación simbólica.

Para que el ADH-CRAM se dirija hacia el logro de los propósitos institucionales, es necesario que su uso, no solo se limite a los usuarios reales (investigadores del MCM, estudiantes de pregrado...); sino que extienda su accionar a la población directamente implicada en el conflicto armado interno, las víctimas; quienes son los demandantes de estas acciones de reparación simbólica; usuarios externos potenciales, que como individuos, están constituidos por factores internos y externos, que al converger; influyen en la visualización de este archivo, como unidad de información; es decir en el surgimiento de las necesidades de información en relación a éste; por tanto para que se pueda potencializar su uso, es necesario partir desde un estudio de este tipo de usuarios. El cual será delimitado para este trabajo de grado en las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Medellín.

Por otra parte, la realización de este proyecto, es una acción asertiva, al ser los estudios de usuarios en los archivos, un tema de investigación poco abordado y menos en su especificidad en relación con los archivos de memoria y de derechos humanos, aun cuando “...son una actividad que debe ser de ineludible ejecución en los archivos” (Jaén, 2010, p.3); y más aún, cuando el ADH, ni el CRAM cuentan con este tipo de estudios; sin embargo, es de anotar que gracias a un trabajo académico de un estudiante de bibliotecología de la Universidad de Antioquia, este

Centro de Documentación, cuenta con un estudio de usuarios internos, sobre necesidades de información; pero con fines de difusión sobre el material bibliográfico.

Por consiguiente se espera que el resultado de este proyecto, le facilite al CRAM la toma de decisiones para implementar estrategias de difusión y mejoras en los servicios de este archivo; con el fin de extenderse como unidad de información a la población directamente implicada en el conflicto armado, las víctimas; y de esta manera contribuir a la materialización de la misión y visión institucional del Museo Casa de la Memoria; y sobre todo cuando de acuerdo con el contexto del posconflicto actual, se estima que a mediano plazo se fortifiquen las tendencias en el país, en torno a las acciones de reconciliación y reparación, situación que demandara ADH-CRAM del MCM, un compromiso social y cultural con su población objeto.

Para lograr que el ADH-CRAM pueda materializar lo antes plasmado; esta investigación tienen como objetivo general; describir las necesidades de información de los usuarios externos (las víctimas del conflicto armado residentes en Medellín) del Archivo de derechos Humanos del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria (CRAM) - María Teresa Uribe de Hincapié; que permita que el archivo pueda organizarse para contribuir a la reparación simbólica de las víctimas; para lo cual se tuvo en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar el ADH-CRAM en su relación con los usuarios externos
- Presentar el marco conceptual relacionado con esta investigación.
- Identificar los factores externos e internos que inciden en la aparición de las necesidades de información de los usuarios externos del ADH-CRAM.
- Determinar las características de los usuarios externos del ADH-CRAM.
- Establecer las categorías de los usuarios externos del ADH-CRAM.

En la ejecución de dichos objetivos, se identifica el contexto interno y externo del MCM y del ADH-CRAM en relación a las víctimas, plasmado en el marco contextual; también se establece el marco conceptual, abordado desde la teoría de diferentes autores, debido a la novedad temática de esta investigación; no obstante se resaltan los aportes de Israel A. Núñez Paula y de Juan José Calva González; y a su vez los autores corporativos como la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Centro Nacional de Memoria Histórica

(CNMH); y el Congreso de Colombia con la Ley de víctimas; aportes fundamentales para el establecimiento de los resultados.

Por otra parte mediante un enfoque metodológico cuantitativo y bajo el método de investigación documental, esta investigación se desarrolló en tres fases: primero, búsqueda y recolección de la información desde fuentes documentales extraídas del archivo administrativo del MCM y desde la Word Wide Web; segundo, el análisis cuantitativo de la información recolectada en el trabajo de campo y por último la interpretación de la información, donde se establece cuales son de las necesidades de información de la víctimas en relación al ADH-CRAM; resultados que conllevan a unas conclusiones y recomendaciones.

## **1. Marco contextual**

### **1.1. Marco contextual interno**

A continuación se identifica el Museo Casa de la Memoria (MCM) y el CRAM (unidad de información de dicha entidad), hasta llegar a detallar los recursos con que cuenta el ADH-CRAM, los servicios prestados y las categorías de usuarios.

#### **1.1.1 Presentación Institucional**

##### **❖ *Breve reseña histórica***

Según el MCM (2017d),

El Museo Casa de la Memoria-MCM es una entidad descentralizada del Municipio de Medellín, que surgió a partir de una iniciativa del Programa de Atención de Víctimas de la Alcaldía, mediante el Acuerdo Municipal 045 de 2006.

En el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Medellín 2008 – 2011, [...] el que se aumentó el presupuesto con el fin de iniciar la construcción de una sala de la memoria para las víctimas y así reconocer su derecho a la justicia, verdad y reparación. Se contempló la línea de acción denominada “hacia el museo de la memoria en Medellín”, adscrita a la Secretaría

de Gobierno. Posteriormente, se crea la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas del conflicto armado interno” que impulsa su consolidación en el territorio. En el año 2011 inició a la construcción del Museo y en 2012 a partir del cambio de administración municipal, el Museo fue integrado a la Secretaría de Cultura Ciudadana; en diciembre de ese mismo año, se inauguró y abrió sus puertas al público en 2013.

Mediante el Acuerdo Municipal 02 de 2015 se adoptaron los estatutos internos del Museo Casa de la Memoria y con el Acuerdo Municipal 05 del 26 de abril de 2015, se creó como establecimiento público de nivel municipal que podría utilizar la sigla MCM; ente descentralizado, adscrito a la Vicealcaldía de Educación, Participación, Cultura y Recreación de Medellín, con autonomía presupuestal y financiera, patrimonio independiente y personería jurídica, con domicilio en la calle 51 # 36 - 66, barrio Boston, Medellín- Antioquia. Después del cambio en la estructura orgánica de la Alcaldía de Medellín, mediante el Acuerdo 01 de 2016, el MCM pasó a estar adscrito al Despacho del Alcalde. (§ 3.1).

#### ❖ *Misión*

De acuerdo al MCM (ca.2016a en línea) la Misión del MCM es la siguiente:

El Museo Casa de la Memoria es un proyecto político, pedagógico y social, incluyente y representativo, que contribuye a la transformación de las lógicas de la guerra hacia prácticas más civilizadas, a través de la realización de procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto armado, la construcción de expresiones culturales y la realización de conmemoraciones; el diseño de pedagogías para la transformación cultural y social, la implementación de estrategias de incidencia política y movilización social, frente a los derechos humanos y las garantías de no repetición; y la definición e implementación de procesos de gestión del conocimiento, orientados a la circulación y democratización del mismo (párr. 1).

#### ❖ *Visión*

MCM (ca.2016 b en línea) sostiene:

El Museo Casa de la Memoria será reconocido como una CASA para el diálogo y la amplificación de las voces de las víctimas en torno a sus memorias; un MUSEO que potencia la memoria como acción política, reivindicando las necesidades del duelo colectivo, la defensa de los derechos humanos y las acciones de reparación simbólica; y un REFERENTE ciudadano incluyente y representativo, orientado a la comprensión del pasado y la transformación cultural de las lógicas de la guerra, como bases para la construcción colectiva de la paz, a nivel local, regional y nacional (párr. 1).

#### ❖ *Objetivo General del MCM*

Según el Concejo de Medellín, Acuerdo 05 de 2015, Art 4, el objetivo general del MCM es:

Fortalecer prácticas de conservación en Medellín y Antioquia, a través de la argumentación, la deliberación, la comunicación, la creación y la acción, para el trámite de la diferencia, frente a procesos de construcción de memoria, que permitan ampliar la comprensión-reflexión sobre el conflicto armado y violencias relacionadas que ha vivido y aún vive Medellín, Antioquia y el país, que interpelando a todos como ciudadanos corresponsables del bien común, se contribuya a la reconciliación y a la no repetición.

#### ❖ *Estructura orgánica*

La estructura orgánica actual del MCM se estableció por el Consejo Directivo del Establecimiento Público del MCM mediante Acuerdo 15 de 2016, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del MCM [...]” conformada por dos unidades administrativa una de primer nivel que corresponde a la Dirección General (aparece como Director, en la figura 1), de la que se desglosan tres cargos, el Profesional Universitario de Control Interno, el Profesional Especializado de Planeación y el Profesional Especializado de Pedagogía, del cual depende el CRAM, centro de documentación que no está definido como unidad administrativa, por lo que no se evidencia en la siguiente figura del organigrama, ni en el Acuerdo antes mencionado; no obstante hace parte del proceso misional construcción y circulación de contenidos (ver figura 2); ya en un segundo nivel se encuentra la Subdirección Administrativa (aparece como Subdirección Administrativa y

Financiera, en la figura 1), de la cual se desprenden dos cargos el Profesional Especializado Financiero y Profesional Universitario Jurídico.



Figura 1: Organigrama Museo Casa de la Memoria.

Fuente: (MCM, 2017c, p. 1)

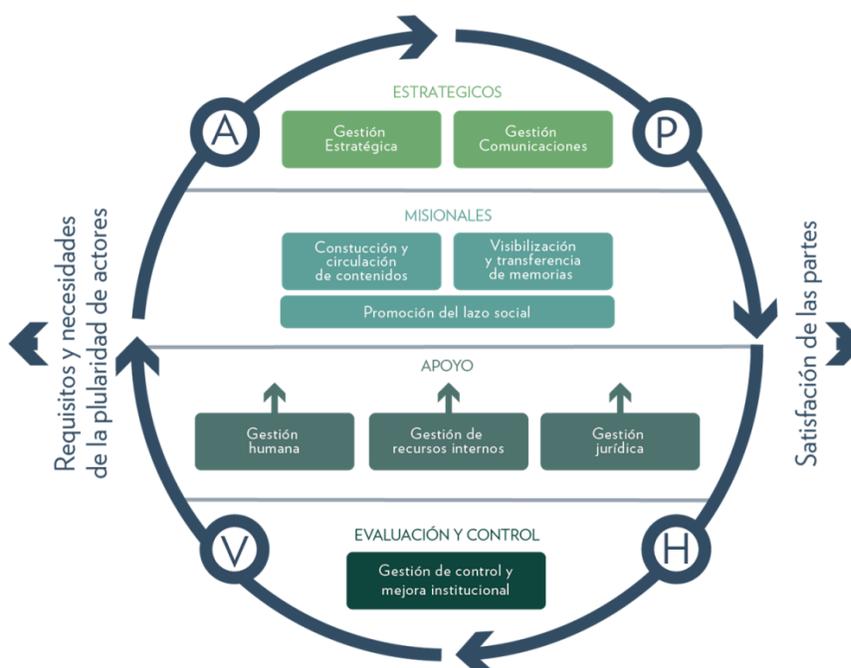


Figura 2: Mapa de Procesos del Museo Casa de la Memoria.

Fuente: (MCM, 2017 b, p. 1)

### 1.1.2. Presentación de la Unidad de Información

❖ *¿Qué es el CRAM y el ADH?*

El CRAM es un centro de documentación especializado, creado para ser puesto al servicio de una comunidad de usuarios que demanda una necesidad de información concreta en torno a la temática del conflicto armado interno y las diversas violencias que vive y ha vivido el país, y la ciudad de Medellín; sobre el cual, el CRAM,

Buscará brindar [...] un punto de encuentro, que contribuya a la reconstrucción, interpretación, investigación, intercambio de opiniones y adquisición de experiencias, [...] y comprensión [...] a través de la construcción reflexiva y crítica de las memorias, conducente al restablecimiento de la dignidad de la población afectada y al reconocimiento de las resistencias, para la transformación cultural, hacia una sociedad que tramite pacíficamente sus conflictos, respete y valore la vida.

[...]. Para ello se deberán articular una serie de operaciones que, en conjunto, constituyen la cadena documental, integrada por tres unidades estratégicas de acción o áreas temáticas, las cuales enfocan su quehacer al cumplimiento de la misión institucional: de información (Centro de Documentación), archivísticos (histórico, de prensa y otros), (archivo de derechos humanos, banco de testimonios) y gestión del conocimiento (sistematización de los procesos Institucionales)". (MCM, 2017a, p. 7)

En cuanto a estas tres unidades estratégicas, es preciso explicar que el banco de testimonio y la prensa hacen parte del archivo de derechos humanos; no obstante, el CRAM los diferencia por separado dando cuenta de su especificidad de acuerdo al tipo de formato y soporte, forma de recolección, entre otras.

Conforme con (MCM, ca.2016c,) este archivo surge en torno al:

Contexto nacional, regional y local marcado por la búsqueda de la superación del conflicto armado, la reparación integral de las víctimas y la recuperación de la memoria desde distintos escenarios y actores, [por lo que se determina] iniciar la construcción de un archivo en el que se salvaguarden las memorias que las distintas instituciones, organizaciones sociales y personas han recolectado y producido para dar cuenta de su

historia, sus acciones y reivindicaciones en el contexto de violencia que ha marcado la historia reciente de la ciudad.

Este archivo resulta clave a la hora de garantizar que [...], en Medellín se abran los espacios necesarios para cumplir con el deber de recordar, principio considerado clave a la hora de garantizar a la sociedad el derecho a conocer lo que ocurrió y a partir de ahí, generar mecanismos que ayuden al entendimiento de la historia vivida y creen conciencia entre los ciudadanos del impacto que tiene en la sociedad la violación de los derechos humanos (p. 3).

### ❖ **Objetivos del CRAM**

De acuerdo con MCM (ca.2016c), de los cuatros objetivos del CRAM, se trae en a colación solo el siguiente que se relaciona directamente con el archivo de derechos humanos y con esta investigación “Contribuir a la preservación de la memoria del conflicto armado colombiano, con especial énfasis en las dinámicas que éste ha tomado en la ciudad de Medellín” (p. 2).

### ❖ **Recursos del ADH-CRAM**

 **Recurso tecnológico:** este Centro de Documentación cuenta con los siguientes recursos tecnológicos, que están a disposición para el manejo y servicio del ADH – CRAM (ver tabla 1):

**Tabla 1:** *Recursos tecnológicos ADH – CRAM*

Descripción	Función
Dos computadores	Área de trabajo de Coordinadora y Auxiliar
Tres Computadores	Servicio de consulta de audios del Banco de testimonio
Software DSPACE	Pertenece al proyecto Atlas de la Memoria, repositorio fotográfico virtual, que esta en proceso de indexación, en el cual se encuentra algunas fotografías del programa de victimas del ADH -CRAM. Se estima que a futuro dicho aplicativo sea utilizado específicamente como herramienta de acceso y difusión de los documentos que conforman el Archivo.

*Nota:* Diseño Propio

✚ **Recurso de información:** partiendo de los inventarios documentales del ADH CRAM, éste cuenta con la siguiente información:

- Archivo personal del Padre Sergio Restrepo Jaramillo, quien luchó contra la violación de los derechos humanos en Tierralta - Córdoba, donde fue asesinado. Está conformado por el diario personal, documentos académicos del padre, cartas, publicaciones de prensa sobre su asesinato, entre otros.
- Archivo donado por el Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación - CARE de la Alcaldía de Medellín. Fólder con fotografías de las familias desplazadas que retornaron al municipio de San Carlos - Antioquia.
- Banco de testimonios de víctimas del conflicto armado de Medellín y Antioquia, conformado por 381 relatos sobre hechos victimizantes: amenaza (intimidación), artefactos explosivos, asesinato, atentados, combates; enfrentamientos y hostigamientos (contexto), desaparición forzada, desplazamiento forzado, lesiones personales, homicidio, intento de homicidio, minas antipersonales, reclutamiento forzado, secuestro, tortura y violencia sexual; de los cuales 278 tienen autorización de uso con restricciones y 103 no la tienen. Este material (Testimonio oral -audios) se encuentra en soporte magnético (Casete y Cd-Rom), transcrito en papel y con respaldo en DVD y memoria USB.
- Documentos administrativo sobre el surgimiento del MCM y por ende del CRAM, y sobre la atención a las víctimas que se brindó en el Programa de Atención de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, tales como: proyectos, propuestas, contratos para adquisición, actas de entrega de material donado, informes de gestión, taller de atención, entre otros.
- Prensa con columnas o artículos, apartes, entre otros; sobre el conflicto armado, derechos humanos y temas afines.

❖ **Servicios**

La mayoría de los servicios del CRAM van enfocados al material bibliográfico, de los cuales, los siguientes aplican para los servicios ofrecidos en relación al ADH:

- Consulta en sala: acceso a la documentación para consulta dentro de las instalaciones del CRAM; se cuenta con un instrumento de control para la consulta de los audios del banco de testimonio, con registros que datan del año 2015 a la fecha.
- “Salas de cómputo: son espacios habilitados con equipos de cómputo e internet para prácticas académicas, investigativas y de entretenimiento” (MCM, 2017a, p. 44). En el caso específico del archivo se utiliza para reproducir los audios con los testimonios.
- “Formación de usuarios: programas de capacitación para los usuarios con los que se busca que estos se conviertan en personas autónomas en el uso y aprovechamiento de los recursos de información de la unidad de información”. (MCM, 2017a, p. 44). De este servicios no se lleva registro porque se hace una presentación general y se les muestra, como grupo los documentos que pueden encontrar.

#### ❖ *Usuarios*

Según lo establecido en el MCM (2017a) el CRAM, tiene identificado las siguientes categorías de usuarios de la información:

- Personas víctimas del conflicto armado: usuarios que necesitan encontrar información que aclare su situación de víctima y las formas de cómo acceder a los beneficios del gobierno.
- Equipo de profesionales del Programa Atención a Víctimas del Conflicto Armado: usuarios cuya función laboral depende de esta situación de violencia, por lo cual debe estar actualizado para saber cómo atender a las víctimas de estos conflictos.
- Investigadores de instituciones, organizaciones y eruditos: que investigan las razones y otros aspectos sobre el conflicto armado, los derechos humanos, entre otros temas relacionados, con el fin de brindar nueva información y conocimiento en estas áreas.
- Instituciones públicas y privadas: son organizaciones que trabajan con las víctimas del conflicto armado, como las ONGs y fundaciones.

- Las universidades: instituciones que hacen estudios sociológicos para desarrollar sus programas académicos y crear actividades de extensión sobre la temática.
- Ciudadanía en general: personas que necesariamente no tienen que ver en forma directa con la temática, pero desean aprender sobre ella de acuerdo con su gusto, necesidad o circunstancia (MCM, 2017a, p. 10).

De acuerdo con los registros del servicio de consulta en sala y los otros servicios que han sido brindados por el archivo, las categorías de usuarios externos del ADH CRAM, son:

- Investigadores: el material es usado por este público para el desarrollo de sus trabajos investigativos, los cuales siempre están relacionados con el tema del conflicto armado en el país.
- Estudiantes de posgrado de ciencias humanas y sociales: el material es usado por este público para el desarrollo de sus trabajos investigativos, relacionados con el tema del conflicto armado en el país.
- Estudiantes universitarios de pregrado de las áreas humanas: se han acercado al archivo como parte de visitas programadas por sus profesores al Museo.
- Estudiantes varios: básica secundaria, educación media y universitarios, que se acercan a consultar sobre la información que tiene el archivo y en especial sobre la historia institucional del MCM para realizar trabajos puestos en sus clases.

En cuanto a los usuarios externos potenciales, entrarían dentro esta clasificación las categorías de usuarios del CRAM antes mencionadas, a excepción de los investigadores, no obstante es preciso aclarar que este trabajo está enfocado solo en los usuarios externos potenciales, víctimas del conflicto armado y que aunque en la identificación de las categorías de usuario, establecidos por el CRAM, indica que éstos se vinculan a este centro de documentación en torno a la necesidad de “encontrar información que aclare su situación de víctima y las formas de cómo acceder a los beneficios del gobierno” (MCM, 2017a, p. 10).; es preciso indicar que el archivo no dispone de información para satisfacer esa necesidad, puesto que la documentación recopilada en este archivo, tiene un enfoque de memoria, en relación a la reparación simbólica, lo cual está sujeto tanto a la misión, a la visión y objetivos del MCM y del CRAM.

## 1.2. Marco contextual externo

En este apartado se toca ligeramente ciertos hechos de violencia que le anteceden al conflicto armado interno de Colombia, seguido se abordan los contextos económico, político y cultural que influyen en dicho conflicto, en los que se puntualiza en incidencias de ámbito general, como también en situaciones específicas de la ciudad de Medellín; las cuales influyen en el surgimiento de las necesidades de información de las víctimas del conflicto armado en relación al ADH-MCM.

A continuación se trae en a colación algunos hechos históricos significativos que indican como Colombia es un país en el cual los conflictos armados siempre han estado presente: la independencia de la Nueva Granada de España en el que inicia una pugna sobre el modelo de Estado en la llamada “patria boba” y posteriormente la guerras de los mil días; ya en la década de los 40, la disputa bipartidista motivada en el Bogotazo, incita en el surgimiento de los grupos armados de izquierda, como lo expone el (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], ca.2016):

Las guerrillas colombianas nacieron en los años 60 como respuesta a los problemas agrarios no resueltos, producto de una larga tradición que ya tenía el país de afrontar con violencia los conflictos sociales y políticos, pero también como parte de los cabos sueltos que dejó el Frente Nacional en su intento por frenar la violencia bipartidista y porque en el contexto de la Guerra fría había un auge de movimientos insurgentes y de liberación nacional inspirados en el triunfo de la Revolución cubana (p. 5).

Por lo que se puede deducir que el conflicto armado interno de Colombia con los grupos armados de izquierda y ultraderecha, es producto de las disputas antes mencionadas, no resueltas desde su raíz; al no propiciar al pueblo las condiciones mínimas de bienestar social: educación, salud, habitabilidad y empleabilidad; que permitan el libre desarrollo de la personalidad, y niveles de vida y de seguridad adecuados en la población colombiana y por ende en Medellín; circunstancias que facilitarían la construcción de un tejido social sólido, orientado en el no uso de los mecanismos de violencia para la resolución de los problemas.

La falta de unas condiciones mínimas de bienestar en la población colombiana es producto de acciones y decisiones políticas, económicas y sociales; que son manifiestas en el aumento de la pobreza, desempleo, inequidad y falta de oportunidades para el desarrollo académico y personal de la población, por tanto en este apartado se abordan los contextos antes mencionados.

### **1.2.1. Contexto económico**

Para entrar en el contexto económico de la ciudad de Medellín, es pertinente mencionar un hecho de ámbito internacional: el modelo de desarrollo occidental, en el que los países desarrollados, imponen “el modo de vida estadounidense, [...] [bajo un supuesto altruismo, que en realidad subyace, como] estrategia para ampliar las fronteras de su consumo de mercado” (Castrillón, 2012, p. 10); modelo consumista y unidimensional, basado solo en el crecimiento económico, que dejan de lado otras dimensiones: el medio ambiente, la cultura...; por lo que no ha surgido frutos en pro del desarrollo de los pueblos; situación que ha tenido injerencia en Colombia y en el caso específico en Medellín, a pesar de ser una ciudad que le apunta a la educación, a la cultura y al medio ambiente; y que con corte abril de 2017, tiene una tasa de desempleo no tan desalentadora del 10,08%, siendo la tasa de desempleo mínima del 7,7 % y las más alta del 18, 2 % (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2017, p. 19).

De acuerdo con el DANE (2018) de octubre a diciembre de 2017 la ciudad de Medellín tiene los siguientes indicadores del mercado laboral “tasa de ocupación (TO) 59,0%, tasa de desempleo (TD) 9,9%, personas ocupadas 1.849.000, desocupados 203.000 e inactivos 1.080.000” (p. 3). Es de resaltar que la tasa de desempleo, disminuyó en 0,18 puntos porcentuales al comparar el punto de corte de abril frente al de diciembre del 2017. Por otra parte según el Convenio Dane - DAPM (como se citó en Medellín como vamos (2017, p. 81), la tasa de desempleo según sexo para el 2016 es: mujer 10,8% y hombre 8,1%. En cuanto a la distribución porcentual de la población inactiva, según el tipo de actividad, de acuerdo con el

DANE (2018) en la ciudad de Medellín de octubre a diciembre de 2017 son “oficio del hogar 42,7%; estudiando el 30,1% y otros<sup>2</sup> el 27,2% “(p. 13).

De acuerdo a los anteriores datos estadísticos se evidencia que las mujeres además de tener menor participación laboral, tiene gran incidencia en la población inactiva, puesto que el “oficio del hogar” es la actividad de la población inactiva con mayor punto porcentual, actividad que normalmente es desempeñada por la mujer.

Por otra parte en cuanto a la población ocupada se evidencia (ver tabla 2 del anexo 1) que las tres mayores actividades en las que se ocupa la población de la ciudad de Medellín, es el “comercio, restaurantes y hoteles” con el 28,7%; seguido los “servicios comunales, sociales y personales” con el 20,5% y de tercero la industria manufacturera con el 19,1%. Actividades que puedan estar correlacionadas con las siguientes posiciones ocupacionales correspondiente al 87,9 % de la población según lo expuesto en la tabla 3 del anexo 1, en la que el primer puesto se ubica el “obrero, empleado particular” correspondiente a más de la mitad de la población con el 59,3% y de segundo el “trabajador por cuenta propia” con el 28,6% el cual también posee un punto porcentual alto, que se diferencia de las siguientes posiciones ocupacionales al estar por debajo de los cinco puntos porcentuales.

Teniendo en cuenta que más de la mitad de la población ocupada de Medellín, según el anterior dato estadístico ocupan los cargo de obrero y jornalero (peón), se puede establecer que de acuerdo con el perfil ocupacional requerido para desempeñar dichas labores, los niveles educativos predominantes para esta población, es la educación básica y técnica; como se evidencia a continuación; según Medellín como vamos (2017b) la participación de los ocupados en el mercado laboral por nivel educativo para el año 2016 son: “[primeramente] secundaria incompleta (27,7%); técnico/ tecnólogo (21,9%), primaria completa (10,6 %); [como también] profesional (10,3%), primaria incompleta (7.2 %) y posgrado (5,7%)” (p.10). Lo cual confirma que el nivel educativo predominante en esta población, en primer lugar es la “secundaria incompleta” y de segundo el “técnico/ tecnólogo” con más de veinte deciles para cada uno, que

---

<sup>2</sup> La categoría “otros” incluye: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. DANE (2018, p. 13).

al sumarlos corresponde al 49,6%; los cuales a su vez, se estima que reciben unos ingresos aproximados de uno y dos salarios mínimos, al ser el rango de ingresos con mayor puntuación (44%) como se puede identificar en la tabla 4 del anexo 1.

Por tanto, teniendo en cuenta los ingresos de la población ocupada y los estratos de vivienda con mayor punto porcentuales expuestos en la figura 3 del anexo 1; se puede deducir que los Medellínenses ocupados, se ubican en viviendas de estrato uno y dos correspondiente a la mitad de la población de Medellín; en cuanto al número personas desocupadas que hay en ciudad de Medellín, que según el DANE (2018) corresponde al 6,5% de esta población, se establece que esta puede ser parte del 12,6% que residen en viviendas de estrato uno.

### **1.2.2. Contexto cultural**

La cultura es un conjunto de procesos que inciden en la construcción del tejido social, puesto que ese capital simbólico está constituido por imaginarios colectivos, conocimientos y valores éticos y estéticos que identifican a un pueblo o comunidad; los cuales pueden ayudarnos a mejorar y consolidar como especie o se pueden convertir “en verdaderas amenazas para nuestra existencia, como los imaginarios colectivos que permiten la ambición, la violencia, la contaminación, la guerra, la explotación, la injusticia, etcétera; es decir, hay expresiones de la cultura que nos hacen ser mejores y otras que nos degradan como especie” (Castrillón, 2012, p. 17).

Por tanto es importante que desde el Estado, el sector privado y las veedurías ciudadanas trabajen para la gestión de políticas que consoliden los aspectos culturales y limiten las influencias negativas del desarrollo economista. En el caso de Medellín sus ciudadanos presentan al 2017 un índice de satisfacción medio bueno frente a las ofertas culturales de su ciudad, que está por encima de los 68 puntos porcentuales, lo cual aumenta gradualmente en relación a los estratos socioeconómicos en que se encuentren, como se evidencia en la figura 4 del anexo 2.

A pesar que desde el 2012 al 2017, como se evidencia en la anterior figura 4 del anexo 2, el índice de satisfacción general de las ofertas culturales de los medellinenses ha estado sobre los

64 puntos porcentuales; hay que tener en cuenta que ese lado negativo de la cultura que permite la ambición la violencia... mencionados anteriormente; es por donde el modelo economista o capitalista de desarrollo penetra con la mentalidad occidental de consumo, mediante la globalización; donde las industrias culturales, son influenciadas por los monopolios, intereses mediáticos y la desigualdad en el desarrollo cinematográfico, radial, de televisión y prensa del ámbito nacional, regional o alternativo; los cuales instauran en la sociedad modelos mentales que influyen en el interés del consumidor de las industrias culturales, puesto que:

El aprecio de la mayoría de los espectadores se dirige más bien a la calidad técnica de los medios de comunicación, su espectacularidad audiovisual (que se apoya en esa competencia técnica), la confortabilidad del acto de consumo y el placer que una historia bien narrada, con ritmo y acción, proporcione a sus disposiciones estéticas rutinarias (García, 2000, p. 77).

Preferencias que se ven reflejadas en Medellín de acuerdo a la siguiente repuesta (ver figura 5 del anexo 2) dada a la pregunta ¿en cuáles de estas actividades culturales participó en el último año?

De acuerdo a la figura 5 del anexo 2, se evidencia que después de la participación cultural “ninguna”, el “cine” es la actividad cultural con más alta preferencia para los medellinenses en el 2016, lo cual aumenta en dos puntos porcentuales para el 2017 con el 27%; en el penúltimo lugar se encuentra los “museos/ bibliotecas”; con un 12% para el 2016 y disminuye en dos punto porcentuales para el 2017 con el 10%. Al ser los museos y bibliotecas unidades de información que se relacionan con los archivos; lo cual se pudo evidencia en el marco contextual interno expuesto, en el que el CRAM como centro de documentación, además de tener un archivo de derechos humanos, tiene contenidos bibliotecarios y museográficos, por tanto ya que no registra directamente los archivos en el figura 5 del anexo 2, se ubicaría dentro de la categoría de muelos y bibliotecas; lo que da relucir la baja preferencia de los Medellinenses por los archivos como oferta cultural.

Siendo los archivos, unidades de información que oxigenan las industrias culturales, con un material enriquecedor que aporta a la crítica y autonomía ciudadana para la resolución de

problemas de interés colectivo; como es el caso del ADH–CRAM; que desde el enfoque de memoria se proyecta en aportar en la consolidación de un tejido social de una población arraigada en el uso de mecanismo de violencias para la solución de diferentes situaciones críticas; mediante la comprensión del pasado y la lógica de la guerra a partir de ejercicios de memoria con la información contenido en estos archivos, que propenda a la no repetición de los hechos de violencia del conflicto armado y así contribuir en las acciones de reparación simbólica de las víctimas.

Dicha reparación simbólica de las víctimas, dada a través de las medidas de satisfacción, se ha establecido en las políticas públicas desde la cultura, mediante la coordinación de la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, la cual ha establecido acciones estratégicas en sus programas y proyectos, de las cuales a continuación se mencionan las que pueden ser aplicadas desde el ADH-CRAM;

Proyecto de recuperación de tejido social y memoria histórica de las comunidades víctimas del conflicto armado. Comunidades arte, biblioteca y cultura: escenarios para la paz, es un proyecto que busca el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria en territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas y /o de personas en situación de pobreza extrema, como los barrios de Viviendas de Interés Prioritario, mediante una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz y la cultura [...]

Por otro lado, está la implementación del programa de emprendimiento e industrias culturales nacional cuyo objetivo es fortalecer y fomentar las industrias culturales especialmente de las mujeres como protagonistas de una cultura de paz mediante el desarrollo de nuevas alternativas y modelos de empoderamiento (Ministerio de Cultura de Colombia, 2016, p. 3)

Por otro lado de acuerdo con las expectativas de las víctimas a nivel nacional en términos de reparación por hecho victimizante, se trae a colación los tres mayores puntos porcentuales en relación a las expectativas de reparación simbólica de las víctimas directas

(ver tabla 5 del anexo 3), que se ubican en la medida de reparación “que sepa la verdad sobre los hechos” en relación a los siguientes hechos victimizantes:

- Delito sexual: con el 43,8%, ocupa la primera posición entre las diferentes medidas de reparación en este hecho.
- Secuestro: con el 43,6%, ocupan el tercer puesto entre las medidas de reparación en este hecho.
- Desplazamiento: con el 39,2%, ocupa también el tercer puesto entre las medidas de reparación en este hecho.

En cuanto a las expectativas de reparación simbólica de las víctimas indirectas, es decir la familia de la víctima directa (ver tabla 6 del anexo 3), los tres mayores puntos porcentuales se ubican también en “que sepa la verdad sobre los hechos”, en los hechos de:

- Delito sexual: con el 56,0%, ocupa la segunda posición entre las diferentes medidas de reparación en este hecho.
- Minas: con el 52,4%, ocupa la primera posición entre las diferentes medidas de reparación en este hecho.
- Desaparición forzada: con el 51,0%, ocupa la primera posición entre las diferentes medidas de reparación en este hecho.
- Es de resaltar también el de homicidio, que con el 46,2% ocupa también la primera posición entre las diferentes medidas de reparación en este hecho.

Teniendo en cuenta las expectativas de preferencias de medidas de reparación, según sexo e identificación étnica (ver tabla 7 del anexo 3), enfocándose solo en las medidas de reparación simbólica, se resaltan las mayores incidencias porcentuales;

- Sexo: más mujeres que hombres priorizan la medida “que sepa la verdad sobre los hechos” con el 46,9%, lo que se diferencia de los hombres en 9,6 puntos porcentuales. Lo cual se mantiene en la medida “que me garanticen que no van a volver ocurrir los

hechos” con el 36,9% con una diferencia de 2,9 puntos porcentuales frente a los hombres.

- Identificación étnica: la etnia mestizo con el 48,1% y blanco con el 45,9% tienen mayor preferencia en la medida que “que sepa la verdad sobre los hechos” y la indígena con el 40,9% y afrocolombiano con el 40,4%, tienen mayor preferencia en la medida “que me garanticen que no van a volver ocurrir los hechos”.

Teniendo en cuenta todas las medidas de reparación, es preciso indicar que “más hombres que mujeres priorizan las medidas de reparación materiales y las mujeres expresan una mayor preferencia por la verdad” (Rettberg *et al.*, 2008, p. 63)

### 1.2.3. Contexto político

El contexto político en el que se encuentra inmerso en este archivo y por ende sus usuarios, se desarrolla bajo una variedad de tensiones e intereses relacionados con el alcance de la anhelada reconciliación, paz y convivencia ciudadana. Por una parte en cabeza del Estado se han desarrollado acciones a fin de negociar con los grupos armados de extrema izquierda o de ultraderecha, mediante los acuerdos de paz, recientemente con la FARC y el ELN, y ya consolidado con la desmovilización colectiva de las autodefensas, en la que se instauró el mecanismos de justicia transicional<sup>3</sup>; sin embargo, estas acciones no alcanzan a responder a las expectativas de las víctimas, puesto que se siente re victimizadas. Por otro lado, existen posiciones originadas desde las élites políticas en las que “un sector importante persiste en la idea de que por la vía militar se puede acabar con la existencia de las guerrillas, otro sector admite que la vía de la negociación es menos costosa para el país” (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013, p.43).

---

<sup>3</sup> Justicia Transicional: entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley (Ley de víctima 1448 de 2011), rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible (El Congreso de Colombia, Ley 1448, 2011, art. 8).

Dicha justicia transicional, establecida como vía para la transformación de prácticas políticas en relación a la violación masiva de los derechos humanos dados en el conflicto armado interno<sup>4</sup> de Colombia, en pro de la reparación integral de las víctimas; según la siguiente jurisprudencia se supedita al reconocimiento o existencia de un conflicto armado, por lo que establece una delimitación entre aquellos hechos cometidos por delincuencia común de aquellos que surgirían con ocasión del conflicto armado interno, según la Corte Constitucional, Sentencia C-291 de 2007:

...Los daños originados en las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por actores armados con estructura militar o dominio territorial, como consecuencia de acciones que guarden una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto armado, podrán ser invocados por sus víctimas, en los términos de la Ley 1448 de 2011, para los fines en ella previstos, previa la demostración respectiva.

En relación a lo anterior, se precisa que para ser considerado fuerzas armadas rebeldes, actores del conflicto armado, deben tener una estructura militar y dominio territorial, lo que da cuenta del nivel de organización, a su vez se tiene en cuenta otro criterio para reconocerlo, que es la intensidad del conflicto; que según lo estipulado en la Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-291 de 2007 los “conflictos armados que tienen lugar en el territorio de un Estado existe (cuando es) un conflicto armado prolongado entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre tales grupos”. Que según la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV] (2016) los grupos armados dados en el conflicto interno de Colombia son “1. Grupos guerrilleros [...] 2. Grupos paramilitares y autodefensas [...] 3. Bandas Criminales – BACRIM [...]” (pp. 23 -24)

Es precisa indicar que las BACRIM, estructuras armadas surgidas del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el Gobierno Nacional, enmarcado en la Ley 975 de 2005; fueron posteriormente reconocidas como autores de hechos victimizante del conflicto armado, mediante las Sentencia 280 de 2013.

---

<sup>4</sup> “**Conflicto armado no internacional**. Se presenta en el interior de un país entre las fuerzas armadas estatales y fuerzas armadas rebeldes. Si son conflictos esporádicos como por ejemplo un motín o una asonada, no reciben este nombre” (UARIV, 2016, p. 11).

Según el Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción (2016) en relación a la Justicia Transicional:

La Ley 975 de 2005 es la primera que establece medidas de satisfacción y reparación simbólica en Colombia en el marco de la reincorporación de integrantes de grupos armados al margen de la ley. En el artículo 8 dicha ley define las medidas de satisfacción y compensación moral como las acciones tendientes a reestablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. [...]. Posteriormente, en el año 2011 se expidió la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual desarrolla en su Capítulo IX las Medidas de Satisfacción más ampliamente en el artículo 139, son el conjunto de acciones tendientes a investigar y difundir la verdad sobre lo sucedido y sancionar a los responsables, mostrar solidaridad y reconocer la dignidad de las víctimas, a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado (p. 7)

Para realizar la reparación simbólica de las víctimas, es indispensable la acción de memoria histórica, estipulada como deber del Estado por el Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011, artículo 143:

El deber de memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Referente a este deber, el Estado, dentro de la misma Ley de Víctimas en su Artículo 144, como medida de satisfacción establece la creación de los archivos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, a cargo del Centro de Memoria Histórica, la cual:

Tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3o de la presente Ley. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. [...] (Congreso de Colombia, Ley 1424, 2011, art. 147)

Como también se establece “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia” (Congreso de Colombia, Ley 1424, 2011, art. 148).

Los anteriores antecedentes vinculan a los archivos como protagonistas en relación a esta temática, al ser espacios que contribuyen en la comprensión de los mecanismos de la guerra, el reconocimiento de las víctimas y las acciones de no repetición. Lo que a su vez potencializa la consolidación del Museo Casa de la Memoria en la localidad de Medellín, como institución que aporta a estas políticas de Estado.

## **2. Marco conceptual**

Este capítulo contiene una revisión bibliográfica de los conceptos en los cuales se sustenta esta investigación. Los términos a abordar son: archivo de derechos humanos, usuarios de la información, factores internos del usuario, factores externos al usuario, categorización de usuarios y necesidades de información.

### **2.1. Archivo de derechos humanos**

Para abordar este término se partirá de los conceptos de archivo, derechos humanos, hasta llegar al de archivo de derechos humanos; además también se tocara el concepto de reparación simbólica, sus tipos y características, el cual desde el que hacer del ADH-MCM complementa finalmente este término.

## ❖ Archivo

El Archivo General de la Nación (AGN), en el artículo primero del Acuerdo N° 027 (2006) expresa que el archivo es:

Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.

Por otro lado Fuster (2001) establece que el archivo;

Es la institución donde se reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona o entidad pública o privada, organizados y conservados científicamente, respetando su orden natural, en un depósito que reúna las debidas condiciones y atendido por personal capacitado, para servir al sujeto productor o cualquier persona, como testimonio de la gestión de actos administrativos y / o jurídicos, o como información para fines científicos o culturales (pp. 110 - 111).

De los anteriores conceptos es de resaltar que el AGN hace hincapié en el conjunto de documentos y su forma de producción (transcurso de su gestión) y las características de soporte y formato; también hace referencia a la función inicial del archivo, garantizar la gestión administrativa y jurídica de la entidad productora, como también su función final, ser fuente de información para la historia; o para la ciencia y la cultura como lo expone Fuster, que de una perspectiva más completa, converge lo expuesto por el AGN y añade otros elementos importantes en los archivos, como es la infraestructura, ligada a las condiciones locativas del depósito de archivo, clave para la conservación documental y disponibilidad de la información; y el recurso humano idóneo, que hace posible la gestión adecuada de todos estos elementos o recursos.

## ❖ Derechos humanos

Según las Naciones Unidas (ca.2016 en línea)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (Párr. 1)

Según la Defensoría del Pueblo de Colombia (2001) los derechos humanos:

Son derechos inherentes al hombre en atención a su naturaleza, que le permiten el ejercicio de ciertas prerrogativas básicas para su desarrollo y perfeccionamiento y que tanto el Estado como las demás personas deben respetar. Se les ha llamado a lo largo de los siglos derechos individuales, libertades públicas, derechos civiles y garantías sociales, entre otros nombres” (p.89)

Por otra parte Blengio (2016) dice “Son facultades y atribuciones que emergen de la esencia de la persona, cuya condición se erige en el valor de la dignidad, siendo reconocidos paulatinamente a través de la historia en los diferentes ordenamientos jurídicos, por diversas fuentes del ámbito nacional e internacional” (p.6).

Las tres definiciones de derechos humanos antes expuestas tienen un elemento que comparten, en que los derechos humanos son inherentes al hombre, como lo indica tanto las Naciones Unidas, como la Defensoría del Pueblo, lo que quiere decir que no se puede desligar del ser humano, hacen parte de su naturaleza, lo cual se asemeja con lo que indica Blengio, que éstos, emergen de la esencia de la persona. También podemos ver un factor relevante que le da la injerencia de derecho, de acuerdo a con lo antes expuesto por Blengio, el de ser reconocido como tal, ya que a través de la historia estos han sido asumidos por la sociedad y se han establecido como como derechos; en cuanto este factor, las Naciones Unidas, menciona que es una responsabilidad de los Estados reconocerlos, por otra parte la Defensoría del Pueblo, indica que

el Estado y las personas deben respetarlos. Esta última apreciación se considera necesaria, puesto que si solo el Estado es garante de estos derechos y las personas no toman conciencia de éstos, o si no ejercen acciones de veedurías ante el Estado, se presta para que fácilmente sean violados y pierdan su injerencia.

Por otra parte es preciso indicar que los derechos humanos, no solo están constituidos por los derechos fundamentales o derechos individuales (el derecho a la vida; derecho a no ser sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles; el derecho a la libertad, se prohíben la esclavitud, el derecho a la intimidad; el derecho a la igualdad...), que son de primera generación; sino también por los derechos sociales, económicos y culturales, que son de segunda generación; y los derechos colectivos y del ambiente, de tercera generación. Dichas divisiones de los derechos humanos en tres generaciones fue “concebida por primera vez por el profesor y miembro del Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo, Karel Vasak, en 1979” (Madurga, 2015, p.124). La cual se encuentra establecida en la carta magna de Colombia, en el capítulo 1, 2 y 3 del título II de los derechos, las garantías y los deberes.

De acuerdo con las anteriores definiciones de los derechos humanos, se propone la siguiente definición; los derechos humanos son aquellas condiciones que hacen parte de la naturalidad del ser humano, por lo que sustentan su dignidad mediante el libre desarrollo individual, civil, político, económico, social, ambiental y colectivo. Los cuales han sido reconocidos internacionalmente y en la Constitución Política de Colombia, como derechos constitucionales; además han sido aceptados colectivamente de acuerdo a una temporalidad y contexto, dándole injerencia a través de la historia, por tanto es necesario que se encuentren inmersos como un valor ético dentro de la sociedad; es decir, hacer parte de los modelos mentales, al ser reconocido por cada individuo como un derecho y deber de cumplimiento con sus semejantes; a fin de establecer una sana convivencia y contribuir a la paz local, nacional e internacional.

#### ❖ Archivo de derechos humanos

Con el fin de aterrizar en el concepto de archivo de derechos humanos, según el Ministerio de Cultura de Colombia, en el artículo 2.8.5.4.7 del Decreto No 1080 (2015) es:

Los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario<sup>5</sup>. Los archivos de derechos humanos deben ser objeto de las medidas de preservación, protección y acceso definidas en el marco internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia, la legislación interna, y en particular, el inciso final del artículo 21 de la Ley 1712 de 2014. [...]

De la definición anterior es pertinente resaltar que es a través del acceso a la información contenida en este tipo de archivo, que se convierte en el accionar que propende por la garantía de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario; ya que al apropiarse la comunidad o los ciudadanos de dicha información se puede contribuir a la participación ciudadana y la toma de decisiones colectiva, a partir de lo que no se debe olvidar, para no repetir.

A continuación se trae a colación una definición que va más allá de la temática de este tipo de archivo, y las medidas de conservación y acceso como fundamento para su consolidación; la cual hace referencia a una característica que diferencia este tipo de archivo y dista con un rasgo que caracteriza al término de archivo antes mencionado “[...] acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión [...]” (Archivo General de la Nación de Colombia, Acuerdo N° 027, 2006).

El CNMH (2017) considera que los archivos de derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado, son:

Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los derechos humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado [...] (p. 61)

---

<sup>5</sup> El derecho internacional humanitario: Según las Naciones Unidas (ca.2016 en línea) “el derecho internacional humanitario engloba los principios y normas que regulan los medios y métodos de combate, así como de la protección de la población civil, los combatientes enfermos y heridos y los prisioneros de guerra” (párr. 11).

La particularidad de los archivo de derechos humanos, de que son “reunidos”, expuesto en la definición anterior, ha producido un giro al término de archivo, al entrar en conflicto con el principio de procedencia; aspecto determinante, que diferencia el archivo con otras unidades de información; “que es producido y recibido en el desarrollo de unas funciones”. No obstante si se mira más a fondo, este tipo de archivo, no se aleja del todo de esta característica fundamental, puesto que los archivos de derechos humanos, son fuentes de información para la identidad y la memoria colectiva, porque son registros de hechos o eventos que evidencian la sociedad que lo producen; por lo que se puede decir que se acerca o se asemeja a que se producen en el desarrollo de unas funciones o gestión, como se puede identificar en la siguiente ampliación del término, expuesto de la experiencia de Colombia, por el CNMH (2017):

Los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en Colombia, no se refieren exclusivamente a los archivos del terror. Los archivos documentan la violencia y sus impactos y reflejan las respuestas sociales e institucionales frente al conflicto, dan cuenta de las voces y experiencias de resistencia y las visiones sociales, comunitarias acerca del conflicto armado. De igual forma, esta conceptualización sobre los archivos reconoce que los documentos y testimonios se vinculan de manera profunda a la vida de las personas, de las familias, de las comunidades y permiten conocer lo ocurrido. [...] (p.62)

Dicha característica de los ADH de reflejar la sociedad en torno a la cual se producen los documentos contenidos en esta unidades de información, como es el caso del ADH-CRAM, está fundamentado en el que hacer de este tipo de archivo que es la salvaguardia y construcción de la memoria de una sociedad, a partir de la recopilación y conservación de registros o documentos que sirven como artefacto para reconstruir experiencias, eventos o situaciones vividas en el tiempo por un pueblo o comunidad, en las que con relación al conflicto armado interno se vieron violentados sus derechos fundamentales; a fin de contribuir a la reparación de las víctimas, a las acciones de no repetición y de reconciliación; lo que da cuenta del contexto económico, político y social en el que está inmersa la sociedad colombiana y específicamente la localidad de Medellín, referenciado a partir de las vivencias y voces de las víctimas.

#### ❖ Reparación simbólica

Según la UARIV (ca.2016a en línea) las medidas de reparación a las que tienen derechos las víctimas “comprende cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición [... y a su vez]; las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas” (párr. 1). Por tanto para abordar este concepto es necesario exponer los tipos de medidas de reparación simbólica, tales como las medidas de satisfacción y garantías de no repetición; y por último se expondrá el concepto de memoria histórica, clave para que las anteriores medidas puedan ejecutarse desde los archivos de derechos humanos:

De acuerdo con el Congreso de Colombia, en el artículo 141 de la Ley 1448 (2011):

Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Por otro lado según García (2014):

La reparación simbólica hace referencia a una acción que tiene como objetivo compensar a quien ha sufrido daño, por medio de actos que por su naturaleza no son posibles de cuantificar, tal como medidas de reparación integral como la satisfacción o las garantías de no repetición [...] (p.1).

De acuerdo a los anteriores conceptos se confirma que los tipos de medidas de reparación simbólicas son la satisfacción y las garantías de no repetición, como lo establece directamente García; y a su vez el Congreso de Colombia, al mencionar la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, siendo estos tres últimos medidas de satisfacción. Lo que a su vez se evidencia en las siguientes definiciones de estos dos tipos de medidas de reparación, a tener en cuenta para los resultados de esta investigación:

las medidas de satisfacción: “buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y la difusión de la verdad sobre lo sucedido” (UARIV, ca.2016a en línea, Párr. 6 )

Es preciso indicar que la difusión de la verdad sobre lo sucedido, abarca la aceptación pública de los hechos por parte del ofensor y la solicitud del perdón público; no obstante estas se salen del alcance de las acciones de reparación que se pueden implementar desde los archivos. Por lo tanto, teniendo en cuenta la misión, visión y objetivo tanto del MCM, como del CRAM a continuación se relacionan que tipos de medidas de satisfacción se podrían adoptar para la reparación simbólica de las víctimas desde el ADH-CRAM:

[...]

g. Apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.

h. Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad (Congreso de Colombia, Ley 1448, 2011, art. 139).

Garantías de no repetición: “el Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización” (UARIV, ca.2016a en línea, Párr. 7).

A continuación se relacionan que tipos de garantías de no repetición se podrían adoptar para la reparación simbólica de las víctimas desde el ADH-CRAM, de acuerdo con el Congreso de Colombia, en el artículo 149 de la Ley 1448 (2011):

El Estado colombiano adoptará, entre otras, las siguientes garantías de no repetición:

[...]

b). [...] difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a la víctima, los testigos u otras personas, ni cree un peligro para su seguridad;

[...]

e). La creación de una pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica;

[...]

i). Fortalecimiento de la participación efectiva de las poblaciones vulneradas y/o vulnerables, en sus escenarios comunitarios, sociales y políticos, para contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus derechos culturales;

Ya abordado el concepto de reparación simbólica y las medidas de reparación que se puede aplicar de los ADH, a continuación se exponen cuáles son las características de la reparación simbólica.

De acuerdo con García (2014) se extraen solo algunas de las características de la reparación simbólica que serán abordadas en este trabajo:

-Noción de daño irreparable. La cual implica la imposibilidad de cubrir todos los perjuicios sufridos por la víctima y por lo tanto el carácter eminentemente simbólico de la reparación [...]

-No ofrece a la víctima la restitución de aquello que se perdió y sería en este caso la víctima la encargada de darle un significado al símbolo que se está ofreciendo como acto reparador [...]

-Implica la participación de todos los actores, víctima como sujeto activo de reparación (quien legitima); si la víctima cumple solo el papel de receptor se estaría repitiendo la lógica de la guerra, donde se niega al otro y su autonomía. Por otra parte el victimario debe participar en la construcción del símbolo reparador, como acto de memoria.

-La herida moral solo se podrá ser reparada si se da un reconocimiento del otro como sujeto, no solo en materia legal sino también en los ámbitos afectivos y cognitivos [...] reconociéndolo como sujeto de derecho, con cualidades y capacidades únicas y

como sujeto digno de reconocimiento. [Lo que se traduce en el reconocimiento de su dignidad] [...]

- Va más allá de las víctimas e incluye a toda la sociedad, concibiendo acciones que se podrían clasificar como medidas de satisfacción o garantías de no repetición [...]

- Contempla el derecho a la verdad por medio de la conservación de la memoria histórica [...] (pp. 41-43).

En relación a las anteriores características de la reparación simbólica se resalta la noción de daño irreparable, puesto que es imposible devolver a la víctima el estado en que se encontraba antes de los hechos victimizantes, los hechos ocurridos no se pueden deshacer: el homicidio, la violación sexual, la tortura...; pero si reparar simbólicamente; de manera compensatoria más que reparadora, como son las medidas de satisfacción y la garantía de no repetición, para lo cual uno de los elementos esenciales es la realización de ejercicios pedagógicos de la memoria histórica, sobre los hechos de violencia; es allí donde los archivos de derechos humanos sobre el conflicto armado, juegan un papel importante. Por tanto a continuación se aborda el siguiente concepto



### Memoria Histórica

Según El Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción (2016):

La memoria es el puente que hila la identidad de manera colectiva, pensando en el pasado – y las repercusiones que tiene sobre el presente y el futuro, por lo cual alrededor del hecho de recordar se configuran en muchas ocasiones las apuestas a futuro y la emotividad alrededor de ellas. No existe una única memoria, sino memorias en plural, pues las identidades constituyen ideas distintas, por ello la importancia de un enfoque diferencial: etnia, género, edad, discapacidad y posturas políticas.

Ante esto se deben reconocer la diversidad de memorias que existen, para que dicha construcción sea incluyente y reparadora. Así mismo recordar es un acto de resistencia, es un acto de oposición a sistemas sociales en los que se avalan hechos victimizantes y de igual forma promueve narraciones que evitan estigmatizaciones.

Por su parte, la memoria histórica, a la que se refiere la Ley 1448 de 2011, se define como un proceso de reconstrucción rigurosa sobre los hechos victimizantes, que parten del

relato de las víctimas y se complementan con investigación cualitativa y cuantitativa que incorpora otro tipo de fuentes secundarias como prensa, informes, estadísticas, etc. Puntualmente la memoria histórica tiene varios propósitos pues además de dignificar a las víctimas al reconocer y visibilizar sus voces, busca esclarecer los hechos ocurridos en el contexto de violencia en perspectiva de garantizar el derecho a la verdad y finalmente, pretende impulsar estrategias de pedagogía social en la que se dé cuenta de las causas y características de los conflictos para sensibilizar a la sociedad en su conjunto como garantía de no repetición. (p. 20)

De las anteriores premisas se denota tanto la diferencia como la relación entre memoria y memoria histórica, ya que la primera es reconstruida socialmente mediante las diferentes memorias de una comunidad, en la que existen subjetividades y emotividades, característica que le da el tinte de identidad, y como dice el autor constituye ideas distintas; en cambio la memoria histórica aunque también es socialmente reconstruida desde las voces de quien vivieron los hechos, el pueblo; es más selectiva al enfocarse sobre acontecimientos nacionales, como es el relato de las víctimas del conflicto armado; además es más rigurosa ya que es complementada con proceso investigativos de los hecho desde las entidades estatales, lo que le da un tinte de objetividad.

## **2.2. Usuarios de la información**

Para esta conceptualización, se partirá de los siguientes significados: usuario, información, usuario de la información, tipos de usuarios; en este último se abordarán el usuario potencial hasta llegar al término usuario externo y el concepto de víctimas del conflicto armado, objeto de estudio de esta investigación.

### **❖ Usuario**

Según la Real Academia Española (2014), el término usuario es aquel “que usa algo” o “dicho de una persona: que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación”; es decir que al no adquirir un producto, sino un servicio el usuario no se queda con lo usado, por eso lo de la “cosa ajena”; además a pesar de que es utilizado, no se gasta con el uso; como si

sucede con un producto que es adquirido por el “consumidor”, uno de los términos usados como equivalente de usuario, que surge desde la mercadotecnia; diferencia que da cuenta del sentido de dicho concepto.

#### ❖ Información

Por otro lado de acuerdo con Araujo (2014) información es “procesamiento de la información, que significa el tratamiento, el manejo y la obtención de nuevas formas o versiones de la "información-como-cosa"” (p. 67). Dicha definición se relaciona con el enfoque físico de la información, al connotar en el procesamiento de entrada, transmisión y salida de la información, en la que mediante la adquisición u ampliación de la información, ésta es transformada al ser procesada por el individuo, partiendo de la información antes tenida sobre un tema o asunto.

No obstante hay una característica que no se refleja en el anterior concepto; que dicho proceso implica la participación activa del individuo para su conversión, lo cual no solo está ligado a la subjetividad de éste, como se puede ver en la siguiente definición, que va más allá y se ajusta al enfoque social o contextual de la información donde lo cognitivo evoluciona desde las subjetividad del individuo, a la intersubjetividad de los individuos como lo plantea Dervin (1992) “la información es conceptualizada como el sentido creado en un momento específico del tiempo y del espacio, por uno o más individuos” (p. 65).

Lo que indica que en el proceso de la información no solo se vincula el individuo, sino también el contexto, concerniente a las relaciones sociales y modelos mentales socialmente acordados entre los individuos; lo cual se ajusta al enfoque de esta investigación en torno a los conceptos de necesidades de información y factores internos y externos, relación que se ampliara en las secciones en las que son abordados.

#### ❖ Usuarios de la información

Según Sanz (1994) argumenta:

Que un usuario de información se define como aquel individuo que necesita información para el desarrollo continuo de sus actividades. Según esta definición todos los seres humanos somos usuarios de información puesto que todos la necesitamos para llevar a cabo alguno de las múltiples tareas que realizamos diariamente. (p.19)

Definición que abarca los diferentes aspectos en los que el individuo requiere de la información para realizar y facilitar la ejecución de cualquier actividad: cotidiana, específica o especializada; lo que da a entender que el concepto de información no se puede desligar del individuo, ya que el individuo, es quien le da sentido a la información mediante los procesos cognitivos, para la ejecución de cualquier actividad, en la que interfiere la subjetividad del individuo, dada en torno a los factores externo e internos que le subyacen, originadas a partir de la visión que tiene del mundo y de él dentro de éste; por tanto; “si el usuario es un sujeto, debe ser concebido como un ente que conoce y no sólo como un objeto [...]. El usuario es un sujeto que piensa, que realiza procesos mentales para ser y para existir, [...]” (Hernández, 2013, p.111).

Desde un concepto relacionado con las unidades de información como son los archivos, Núñez (2000), sostiene que los usuarios de la información:

Puede referirse a una persona, a un grupo o a una entidad (usuario corporativo). Se usa para designar a quien utiliza la información o los servicios de información. Es un término genérico y abarcador. Suele orientarse el significado del término a los que reciben la acción de los trabajadores de la información. No obstante no debe olvidarse que si la misión de la entidad de información es gestionar la transmisión del conocimiento y potenciar el aprendizaje y la inteligencia de la organización o comunidad a la cual le presta servicios, entonces el trabajador de la información no debe desempeñar su labor sin usar determinada información proveniente de sus interlocutores (usuarios) y, por tanto es usuario de sus usuarios. En otras palabras, que al estar inmersos los “usuarios” y trabajadores de la información en un proceso continuo de comunicación, ambos polos desempeñan roles de fuente y destino de la información en diferentes situaciones. Así, el término usuario es relativo, y se refiere a todos los que utilizan la información, sean o no trabajadores de la información. (p.2)

Es de resaltar que la anterior definición reafirma lo propuesto por Sanz, “en que todo los seres humanos son usuario de información”, pero ya desde la particularidad expuesta por Núñez, relacionada con la unidad de información, en la que se argumenta que todos los individuos que interactúan en torno a un requerimiento de información, son usuarios de la información, como lo es el usuario quien solicita la información y el profesional de la información, quien necesita conocer cierta información de dicho usuario (¿qué requiere?, ¿para qué la requiere?, ¿cómo la requiere?...) para poder prestar el servicio. No obstante se aclara que para este trabajo, nuestro objeto es el usuario que requiere los servicios de información.

De acuerdo con la relación que tiene el usuario con la unidad de información, en este caso el archivo, los usuarios de información se clasifican de acuerdo a su procedencia u origen en interno y externo, y en relación a la frecuencia con que éstos acuden a los archivos; en reales y potenciales; pero en concordancia con esta investigación solo se abordarán los siguientes: los usuarios potenciales y externos.

#### ❖ Usuarios potenciales

De acuerdo con Wilson (1999) (como se citó en González, 2005):

Cualquier usuario potencial podría realizar una demanda a un sistema de información dependiendo fundamentalmente del propio reconocimiento de esa necesidad. Pero, además también dependerá, por ejemplo de su motivación, del valor que le dé a la satisfacción de esa necesidad o de su percepción en cuanto a la probabilidad de que la pregunta sea respondida (p.69).

Teniendo en cuenta el aporte de Wilson, es preciso indicar entonces, que un usuario potencial, es aquel que podría realizar una demanda a un sistema de información, en la que dicha acción, está sujeta a motivaciones y percepciones que induce al reconocimiento de la necesidad. Las cuales a su vez, se supeditan a factores internos y externos del individuo.

Por otra parte según Núñez (2000):

Usuario potencial de una entidad de información, es toda persona, grupo o entidad, cuya actividad está vinculada, directa o indirectamente, al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la organización o comunidad en la cual está inserta la entidad de información. Por ello, son el punto de partida para el cálculo de los recursos de información que se requieren (humanos, materiales, tecnológicos, financieros, organizacionales y el propio recurso información); (p.3).

De acuerdo con el anterior aporte, es claro que para delimitar que usuarios potenciales podrían realizar una demanda a un sistema de información, hay que tener en cuenta el contexto interno de la unidad de información, a fin de identificar que individuos poseen necesidades de información que se relacionen con la misión y objetivo de la unidad de información. Para el caso ADH-CRAM del MCM, este proyecto se delimita a los usuarios externos potenciales, con mayor posibilidad de realizar una demanda de información al tener relación directa con la misión y el objeto principal MCM, como son las víctimas del conflicto armado.

#### ❖ Usuarios externos

De acuerdo con Jaén (2010) los usuarios externos:

Corresponden a aquellos que no son funcionarios de la institución en la que se ubica el archivo, es decir, son los ciudadanos en general que acuden a estos centros archivísticos para consumir información para los fines más diversos y, de esta manera, satisfacer sus necesidades de información, que pueden ser de tipo profesional, administrativa, académica, personal o de ocio. Debido a la diversidad de usuarios externos que pueden acudir a un archivo, éstos se dividen de la siguiente manera:

- Investigadores profesionales [...]
- Investigador aficionado [...]
- Estudiantes universitarios [...]
- Estudiantes de secundaria y primaria [...]
- Ciudadanos en general: corresponde al llamado “gran público”, que por algún interés particular o curiosidad acude a los archivos para tratar algún asunto en concreto (p. 92 - 93)

De acuerdo con las cinco categorías expuestas por Jaen, las víctimas del conflicto armado, se ubican en los ciudadanos en general, pero debido a que el ADH-CRAM, tiene una temática particular, establecida desde la misión y objetivo institucional del MCM, que se relaciona directamente con las víctimas; estos usuarios potenciales se categorizan a partir de su condición de víctima, dada por el hecho victimizante, lo cual será ampliado en la conceptualización de categorización de usuarios.

Para finalizar, la conceptualización que corresponde a esta sección; el usuario externo:

Es toda persona, grupo o entidad, que no se encuentra subordinada administrativa ni metodológicamente a la misma gerencia que la entidad de información, o que, teniendo alguna de las subordinaciones aludidas, tiene una entidad intermedia de información. Esta categoría es excluyente, opuesta, a la de usuario interno. Si un usuario externo de una entidad de información, se encuentra vinculado, directa o indirectamente al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la organización a la cual pertenece dicha entidad de información, se considera usuario externo potencial, (Núñez, 2000; p.4).

Por tanto como se ha mencionado reiterativamente, las víctimas del conflicto armado son usuarios externos, ya que no tienen una subordinación laboral, ni contractual o de servicio, ni procedimental, a cargo de la Dirección o de la Subdirección Administrativa del MCM; pero como se había explicado, si tienen una relación con la misión y objetivos del MCM y por ende con el CRAM, por tanto las víctimas del conflicto armado, son del ADH-CRAM usuarios externos potenciales; por tanto, en necesario traen en a colación el siguiente término.

#### Víctimas del conflicto armado

Según lo establecido por el Congreso de la Republica de Colombia, en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales

de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno[...]. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. [...]

Parágrafo 2°. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad.

Para los efectos de la presente Ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del presente artículo, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos.

Parágrafo 3°. Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común

Parágrafo 4°. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente Ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas.

De acuerdo con lo anterior es de notar que temporal y situacionalmente se demarca qué personas son consideradas víctimas del conflicto armado; no obstante UARIV (2016) establece los siguientes elementos para determinar la no inclusión:

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, la inclusión en el RUV [Registro Único de Víctimas]<sup>6</sup> depende de la relación del evento con el conflicto armado, reconociendo únicamente graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Así, todo evento que no se relacione con el conflicto armado interno o que no tenga un impacto humanitario, no será objeto de reconocimiento y por ende no dará lugar a la inclusión en el RUV. Igualmente ocurre con aquellos hechos en los cuales se respeten los derechos humanos y el derecho humanitario.

Esta regla tiene como excepción el hecho victimizante de desplazamiento forzado, el cual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 387 de 1997, tiene dos circunstancias adicionales para su reconocimiento, esto es, la violencia generalizada y las situaciones de disturbios al interior del país (p. 21).

La inclusión al RUV se limita a hechos victimizante que violen los derechos humanos o al derecho internacional humanitario dados en relación con el conflicto armado, en el que se establecen como autores, personas de las fuerzas pública y los grupos armados ilegales (guerrillas, paramilitares y BACRIM), a excepción del desplazamiento forzado. De acuerdo a estas características que delimitan el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, según la UARIV (ca.2016b) a continuación se relacionan los tipos de víctimas:

- Víctimas Directas: hace referencia a la persona que sufre directamente alguno de los hechos victimizantes.
- Víctimas Indirecta: es la persona que no sufre directamente el hecho victimizante. Pueden ser las personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja o compañero permanente, ha sido víctima directa de homicidio o desaparición forzada.
- Víctimas con reconocimiento sentencias y auto: son [...] las personas afectadas por acciones constitutivas de infracción a los derechos humanos y/o el derecho internacional

---

<sup>6</sup> RUV: Herramienta técnica, que busca identificar a la población víctima y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia. Este registro se genera a partir de fuentes de información formadas a raíz de leyes o decretos administradas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [...] (UARIV, ca.2016, p. 4).

humanitario, como pueden ser las que actualmente perpetran las denominadas bandas criminales, [...] las Bacrim e incluso los afectados por desastres de la naturaleza generados dentro del conflicto, como sería la voladura de una represa, son víctimas de desplazamiento forzado.

Es de anotar que en procura de delimitar esta investigación las víctimas con reconocimiento de sentencias y auto no serán incluidas, por tanto entre los autores de los hechos victimizantes, para esta investigación no está incluida las BACRIM.

### **2.3. Factores internos del usuario**

Mediante la siguiente conceptualización se abordara ¿qué y cuáles son factores internos del usuario? que inciden en el surgimiento de las necesidades de información.

 ¿Qué son los factores internos del usuario?

De acuerdo con Núñez y Zayas (2013) los factores internos:

Son las características que poseen las personas y que se manifiestan mediante su comportamiento; dichas características son las que provocan que todos los individuos sean diferentes unos de otros y a su vez, tengan comportamientos distintos. En términos del enfoque histórico cultural [...], los factores internos de la personalidad se van formando en la actividad y a su vez, regulan el impulso y la dirección de la propia actividad; de ese modo, existe una unidad dialéctica entre los factores externos y externos de la actividad (o del comportamiento humano si se toma en su sentido más abarcador). (p. 63)

Por otra parte según Calva (2004) los factores internos:

Son las características particulares de cada individuo que se encuentran ubicadas en su cerebro. Estas características son las que marcan las diferencias con otros sujetos pero que, en general, todos pueden poseer y que depende de su desarrollo cognitivo y cerebral tener la mayoría de ellas, aunque también pueden intervenir factores externos (ambientales) (p. 55).

En relación a las definiciones antes expuestas, se establece que los factores internos del usuario, tiene que ver con la personalidad de cada individuo, por tanto se encuentra ubicada en su cerebro, por lo que Calva precisa dos componentes requeridos para la producción de los factores internos del sujeto: desarrollo cognitivo y cerebral, y que en este proceso puede intervenir factores externos. En cambio Núñez y Zayas, hacen hincapié, en cómo se manifiestan los factores internos del sujeto, o sea, en la exteriorización del desarrollo cognitivo y cerebral, el cual enuncian como “comportamiento” o como “externos de la actividad” ya que al ser factores internos, no son tangibles, por tanto no se pueden visualizar por sí mismo, pero si se ven reflejados en el comportamiento; por otra parte también tienen en cuenta los factores externos, pero lo referencian como “la dialéctica que influye en el comportamiento”.

En lo que es preciso aclarar que lo que compete a este trabajo, es el procesamiento de los factores internos y externos del usuario, mediante los procesos cognitivos<sup>7</sup>; y no el “comportamiento” resultante, ya que éste en el sistema de procesamiento de la información, hace referencia es a la acción que conllevan a la búsqueda de la necesidad de información, lo que va más allá del surgimiento de la necesidad de información.

¿Cuáles son los factores internos del usuario?

Con el fin de precisar y no redundar en información, se expondrá el siguiente aporte, que de acuerdo a la búsqueda bibliográfica efectuada, es el más completo, ya que en él se encuentra inmerso lo propuesto por otros autores, como es el caso de Núñez y Zayas (2013). De acuerdo con Calva (2004) los siguientes son los factores internos del usuario que influyen en el surgimiento de las necesidades de información, los cuales denomina como como características:

---

<sup>7</sup> “La presencia del paradigma cognitivo en los sistemas de información se caracteriza porque en ambos extremos del canal de comunicación (codificación - decodificación) se desarrollan procesos cognitivos; el mensaje no solo porta información objetiva, sino que además contiene otras características subjetivas, determinadas por el contexto en que crea y recibe, ya que la” (Marín, 2006, p. 5) “actividad humana es una actividad esencialmente social, mediatizada por la comunicación con otras personas, y todos los elementos internos de la personalidad que las personas se ponen en función en el proceso de comunicación, para ser percibidos, interpretados y comprendidos por aquellos con quienes interactúan...” (Nuñez, 2004, p.27, citado en Marín, 2006, p. 5)

- ✓ Conocimientos: sobre su actividad, sobre el lugar donde vive, actualización de sus conocimientos académicos, idiomas que domina, especialidad dentro de su trabajo o disciplina, erudición.
- ✓ Experiencia: en su actividad, para sobrevivir en su medio, en la investigación y la docencia, [y] en los pasos que sigue habitualmente al desarrollar una actividad.
- ✓ Habilidades, hábitos y capacidades: de lectura, de uso de los recursos informativos, capacidad de análisis, síntesis, aprendizaje, de abstracciones [...]; facilidad de comunicación [y] capacidad lingüística.
- ✓ Intereses personales
- ✓ Motivación hacia sus actividades personales y de trabajo
- ✓ Personalidad: temperamento, carácter, introvertido, extrovertido, facultades.
- ✓ Ambiciones
- ✓ Educación
- ✓ Estatus social, nivel jerárquico del sujeto en su lugar de trabajo, papel o rol que desempeña en su actividad laboral y en grupo.
- ✓ Metas y objetivos personales. (pp. 55-56)

En cuanto a las características de “ambiciones” es necesario traer a colación una ampliación de ésta, según Núñez y Zayas (2013), el cual denomina los factores internos del usuario como elementos influyentes: “[...] Ambiciones que tengan en la vida por mejorar, crecer profesionalmente y espiritualmente, etc. Grado de satisfacción percibido por el individuo”.

Es preciso aclarar que la característica de educación, no se refiere a los niveles educativos del usuario, dato sociodemográfico utilizados para establecer contextos sociales; por el contrario, al ser una característica interna que se producen en el cerebro del usuario, hace referencia es a la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, sujetas a unos patrones culturales y de convivencia de la comunidad o sociedad a la pertenece el usuario. Lo cual también ocurre con la característica de “estatutos social, ... rol desempeñado...”, el cual se puede confundir también con datos sociodemográficos, tales como: actividad económica, ocupación laboral, ingresos, estrato socioeconómico...; lo cual no es así, ya que en el estatus social, aunque puede tener injerencia lo económico como contexto, esta hace referencia es al lugar simbólico que ocupa el usuario en una sociedad o grupo de personas, el cual puede no estar relacionado directamente

con un aspecto económico, sino a un estatus de reconocimiento y merito como el deportivo, profesional...; o a estereotipos de raza, género o edad, los cuales son establecidos intersubjetivamente entre los individuos de una sociedad. En cuanto al rol desempeñado, hace referencia a las posturas, actitudes y pautas que asume en relación a la función que desarrolla el usuario.

Teniendo en cuenta que para la identificación de dichos factores, no se trabajó con información primaria proporcionada por las víctimas, sino desde fuentes documentales oficiales, dichas características internas no se podrán abordar en este estudio; no obstante a partir de la información recolectada sobre el contexto externo, antes expuesto, se podrá sustraer a modo de inferencia “el grado de satisfacción percibido por el individuo”; lo cual es una ampliación de Núñez y Zayas (2013); a las característica de “ambición”, propuesta Calva (2004).

#### **2.4. Factores externos al usuario**

Mediante la siguiente conceptualización se abordara ¿qué y cuáles son factores externos al usuario? que inciden en el surgimiento de las necesidades de información de los usuarios.

 ¿Qué son los factores externos del usuario?

Calva (2004) define que los factores externos:

Son los elementos, cosas o hechos que se encuentran fuera del sujeto y que desde esa posición influyen sobre él para dar origen a las necesidades de información. Estos factores se combinan con los internos de tal manera que de ello surgen las necesidades de información; motivo por el cual no se puede afirmar que sólo los factores externos promuevan la aparición de las necesidades (p. 56).

A continuación se ratifica lo antes expuesto, en relación a que los factores externos se encuentran fuera del usuario, es decir en el contexto<sup>8</sup>; puesto que según Núñez y Zayas (2013) sostienen que los factores externos “influyen desde el entorno hacia el individuo lo que crea las condiciones precisas en conjunto con los internos para dar origen a las necesidades de información (p. 64). Núñez y Zañas hacen hincapié en un factor determinante “las condiciones precisas”, las cuales originan la integración de los factores internos y externos; de acuerdo Núñez y Zayas (2013) (que cita a Núñez, 2002, p. 30) los siguientes son los elementos que convergen en dicha condiciones precisas:

El reflejo psíquico surge como resultado de la interacción de la realidad externa y el aparato sensorial, de su reelaboración analítico-sintética (por el sistema nervioso y el cerebro) y del empleo de los productos reelaborados, en calidad de sustitutos, representaciones o modelos de los objetos[...]" (p. 64).

En relación a lo anterior se deduce que el reflejo psíquico, es la percepción, que como indica el autor surge de la interacción de los factores externos (contexto, en el cual interviene la relaciones sociales, modelos mentales y convenciones sociales establecidas) y el aparato sensorial (conjugando por factores internos como la experiencia, la expectativa...).

✚ ¿Cuáles son los factores externos del usuario?

De la misma forma que los factores internos del sujeto, a fin de precisar y no redundar en información, se expondrá a continuación solo el siguiente aporte, en el que también se encuentra inmerso, lo propuesto por otros autores, como es el caso de Núñez y Zayas (2013).

Calva (2004) establece que los factores externos contienen los siguientes elementos:

---

<sup>8</sup> El contexto: Las necesidades de información deben su surgimiento al intento de descubrir significado, construir sentidos y explicar fenómenos o situaciones. La necesidad de información, está influenciada por el contexto que rodea a cada persona, el papel que puede jugar en el trabajo y la vida y a su vez el medio ambiente en que se mueve y desenvuelve en la vida cotidiana. Estos factores de contexto se desglosan por el autor [Wilson. T. D] desde la segunda variante de su modelo de 1981 (físico, de trabajo, socio-cultural y político-económico) (Núñez y Zaya, 2016, p. 70)

- 1) Actividad que desarrolla el sujeto en su trabajo
  - Naturaleza de la actividad del sujeto: investigación, docencia, operativo, administrador, gerente, supervisor, profesión que desempeña, comercio, industria [y] servicios
    - Facilidades para su trabajo:
      - Herramientas y materiales de trabajo
      - Recursos informativos disponibles: Centros de documentación, Bibliotecas, Centros de información etcétera. Facilidad de acceso, Costo de los servicios, Colecciones documentales disponibles, Accesibilidad a la unidad de información y Rapidez del servicio y orientación en la solución de un problema informativo
        - Tecnología disponible
        - Tiempo suficiente para desarrollar su trabajo
        - Condiciones físicas para hacer sus labores
        - Medios de comunicación a su alcance
        - Lugar donde se encuentra la institución, empresa u organismo donde trabaja
        - Medio social en el que se desarrolla la entidad donde trabaja
    - Características de su trabajo: tiempo completo, medio tiempo, por horas [y] relaciones laborales: contratos, reglamentos, etcétera.
- 2) Lugar donde vive el sujeto: ambiente familiar, vive solo, amistades que tiene, barrio, colonia, zona urbana, zona rural, lugar geográfico: país, región, estado.
- 3) Ambiente que rodea al sujeto o grupo de sujetos en general con relación a: nivel social de desarrollo, sistema legal, sistema político, nivel económico, nivel científico, grado tecnológico de desarrollo, nivel de producción [y] ambiente físico: frío, calor, húmedo, etcétera (pp. 56-57).

En cuanto al primer elemento propuesta por Calva, la “actividad que desarrolla el sujeto en su trabajo” tiene una connotación corporativa, que aplica para el usuario interno; en la que su necesidades de información se da en torno a un vínculo laboral o contractual; pero también puede estar ligado al usuario externo, como el investigador, que desarrolla una actividad laboral que dependen de la información contenida en los archivos; por tanto para el caso de esta investigación, no aplica, ya que no se aborda estos tipos de usuarios. Además la relación que hay entre el usuario externo potencial ( víctimas del conflicto armado) y la unidad de

información (ADH-CRAM), son unas necesidades de reparación simbólica, en la que se requiere de una medidas de satisfacción y garantías de no repetición en torno a unos hechos victimizantes.

Por otra parte en cuanto a los elementos dos y tres “lugar donde vive el sujeto” y “el ambiente que lo rodea”; en vista que para este estudio, no se logró obtener información desde la fuente primaria (las víctimas); se recurrió a fuentes documentales, con la que se construyó el contexto externo del ADH-CRAM, antes expuesto, del que sustraerá a modo de inferencia algunas características del factor “ambiente que rodea al usuario”.

## 2.5. Categorización de usuarios

Para el siguiente apartado se definirá ¿qué es categorización de usuarios?, ¿cuáles son los criterios de clasificación? y se finalizan con la definición de las diferentes categorías de usuarios a estudiar en esta investigación:

### ¿Qué es categorización de usuarios?

De acuerdo con Fernández y Núñez (2007) quienes denominan la categorización de usuarios como segmentación y determinación de grupos de usuarios.

Se define el concepto de segmento como “un grupo real o convencional (conformado por personas concretas y conocidas) cuyos miembros tienen en común uno o más aspectos esenciales de sus necesidades o disponibilidades y que, por tanto, tienen comportamientos similares ante determinados mensajes, situaciones o estrategias de comunicación” (p.8).

[...]. No se puede perder de vista la posibilidad de que un usuario que realiza funciones diferentes, o tiene diferentes habilidades y conocimientos, puede formar parte de más de un grupo. (p.11)

Por tanto para la categorización de usuarios se debe partir de la información ¿para qué? y no ¿la información para quién?, ya que un usuario puede tener diferentes roles de acuerdo con sus necesidades de información.

## ✚ ¿Cuáles son los criterios de clasificación?

Guinchat y Menou (1983) exponen que:

Las categorías de usuarios pueden definirse en función de dos series de criterios:

- a) Criterios objetivos. Categoría socio-profesional, especialidad, naturaleza de la actividad para la cual se busca la información, objeto de la relación con los sistemas de información.
- b) Criterios psico-sociológicos. Aptitudes y valores relativos a la información en general y a las relaciones con las unidades de información en particular; fundamentos del comportamiento de búsqueda y de comunicación de información y de la conducta en la profesión y en las relaciones sociales en general.

Se pueden distinguir varios grandes grupos de usuarios:

- c) Los que todavía no pertenecen a la vida activa (estudiantes).
- d) Los que pertenecen a la vida activa y cuyas necesidades informativas provienen de su profesión; estos últimos se clasifican de acuerdo con su función principal (dirección, investigación, desarrollo, producción, servicio con su sector de actividad y/o su especialidad (administración, agricultura, industria, etc.) y con su nivel de información y de responsabilidad (cuadros directivos y técnicos, practicantes de base).
- e) El ciudadano, considerado dentro de sus necesidades de información general que están ligadas a su vida social.(p. 408)

Por otro lado Izquierdo (1999) ubica las categorizaciones de usuarios bajo dos criterios, psicosociológicos y sociodemográfico:

- a) Los criterios sociodemográfico Son los de más fácil identificación y cuantificación, y sus variables o manifestaciones son las más ampliamente tratadas hasta ahora para definir las categorías de usuarios, entre ellos englobaremos:
  - Las categorías socioprofesional o el grupo de actividad al que pertenece el usuario (dirección, investigación, servicios, etcétera)

- El sector específico al que pertenece la rama de actividad desempeñada (administración, industria, agricultura, etcétera).
  - El nivel de formación y responsabilidad del usuario (directivo, técnico, personal de administración, responsable principal del equipo de investigación, becarios de investigación, etcétera.)
  - La naturaleza de la actividad o tipo de actividad para la cual se busca la información.
  - El objeto de la relación con los sistemas de información.
  - La conciencia del universo existente de recursos informativos, etcétera
- b) Entre los criterios psicológicos incluiremos:
- Las actitudes y valores del usuario con relación a la información en general y con las unidades de información de modo particular.
  - Los factores que determinan su necesidad.
  - El comportamiento que manifiesta el usuario hacia las unidades de información (respectos a sus productos y diferentes servicios).
  - Las condiciones cognitivas y afectivas del usuario (competencias cognitivas, condiciones culturales, experiencias personal ante el uso de información, actitudes y criterios evaluativos, etcétera) y una valoración de todo esto.
  - Los proceso de adquisición y procesamiento de la información, y un estudio de esto. (p.119)

En el caso de los usuarios externos potenciales (víctimas del conflicto armado), el criterio de categorización, dado a su relación con el ADH-CRAM, apunta al criterio psicológico, expuesto por Izquierdo, en la categoría “las condiciones cognitivas y afectivas del usuario”, ya que el vínculo que uno a la unidad de información con la víctima, es una necesidad afectiva y cognitiva del usuario frente al ADH-CRAM, en miras de reparar simbólicamente el daño causado por la acción de los hechos victimizantes.

Para lo que se requiere una serie de acciones psicológicas, tomadas de la experiencia de la víctima en relación al hecho victimizante y su conversión, mediante procesos cognitivo y emocionales, dados al hacer uso de la información; lo cual está supeditado al criterio evaluativo de la víctima, que indican que se siente compensada emocionalmente (reconocimiento de la

dignidad de la víctima, conocer la verdad de los hechos, el perdón que conlleva acciones de reconciliación...) y cognitivamente (comprensión de la lógica del conflicto armado y garantías de no repetición), aunque la diferencia entre esta dos compensaciones es muy estrecha, puesto que para que se dé la compensación emocional, se requiere previamente de un proceso cognitivo.

Por tanto partiendo de dicho criterio se tendrá en cuenta para la categorización de los usuarios de esta investigación, los hechos victimizantes; los cuales se definen a continuación de acuerdo con la UARIV (ca.2016b):

- Abandono o despojo forzado de tierras: el despojo es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso terceros para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas en contextos dueños los predios que perdieron de conflicto armado.
- Acto terrorista, atentados, combates, hostigamientos: se entienden por atentados terroristas aquellos actos, que atenten en forma indiscriminada contra la población civil causando un daño en su integridad física. Teniendo en cuenta lo señalado por el Decreto 3990 de 2007, eventos terroristas corresponden a los provocados con bombas u otros artefactos explosivos, los causados por ataques terroristas a municipios, que generen a personas de la población civil, la muerte o deterioro en su integridad personal.
- Amenaza: es el anuncio o indicio de acciones que puedan llegar a causar daño a la vida, integridad, libertad o seguridad de una persona o de su familia. La amenaza puede ser directa cuando está expresamente dirigida contra la víctima o indirecta cuando se presume inminencia de daño como resultado de situaciones emergentes, en el contexto de la víctima.
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual: hace referencia a cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción
- Desaparición forzada: es el acto mediante el cual una persona somete a otra a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la

negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley.

- Desplazamiento forzado: toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (p. 9).

- Homicidio: Es un delito que consiste en una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a otra persona ya sea dolosa o culposamente.

- Minas antipersonal AEI, MUSE: Son los accidentes o incidentes causado por MAP, AEI o MUSE. Los eventos se clasifican en: (i) accidentes: acontecimientos indeseados causados por MAP, MUSE o AEI, que causan daño físico y/o psicológico a una o más personas, e (ii) incidentes: acontecimientos relacionados con MAP, MUSE o AEI que puede aumentar

- Secuestro: es la limitación o privación indebida de la libertad de la persona, de modo que ésta resulta imposibilitada para determinarse en el espacio y en el tiempo. En el espacio en cuanto no puede moverse, según su voluntad, de un lugar a otro; y en el tiempo, en cuanto la acción requiere permanencia para que sea perfecta.

- Secuestro [error del autor, es tortura]: inflija a una persona dolores o sufrimientos físicos o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación (...) No se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o inherente a ellas (p. 10).

- Vinculación de niños, niñas y adolescentes: Hace referencia a normas, jurisprudencias y tratados nacionales e internacionales que prohíben el reclutamiento y la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a grupos armados regulares e irregulares, y propenden por la protección de los menores en contextos de conflicto armado.

- Pérdida de bienes muebles o inmuebles: [para abordar las característica que define esto hecho se parte de] la diferencia entre abandono y/o despojo forzado de tierras y pérdida de bienes muebles o inmuebles. El primer hecho se refiere al despojo o abandono de tierras a causa del conflicto armado declarado por las víctimas en la Unidad de Restitución de Tierras, que a diferencia de la pérdida de un bien ya sea mueble o inmueble se refiere a la pérdida

material de este, por ejemplo que por causa de un artefacto explosivo se dañen los electrodomésticos de la vivienda (bienes muebles) o se destruya parcial o totalmente la vivienda (bien inmueble) (p. 11).

Es de precisar, que en las anteriores definiciones se evidencian ciertos elementos externos (económicos, de habitabilidad...), como internos (psicológicos y emocionales); que se producen en las víctimas, al accionar el hecho victimizante, estableciendo unas condiciones victimizantes, que influyen en el surgimiento de las necesidades de información, por lo que serán tenidas en cuenta para los resultados de esta investigación.

## **2.6. Necesidades de información**

Para la conceptualización de las necesidades de información, se abordará el término necesidad y sus tipos, hasta llegar al de necesidades de información y responder ¿cómo influyen los factores internos y externos del usuario en el surgimiento de las necesidades de información?

### Necesidades

Según Lewin (1989) (citado por Calva, 2004) necesidad es:

Cualquier deseo por poseer objetos o cualquier deseo por lograr una meta. [...]. La necesidad es una fuerza, que se puede decir, está dentro de la persona y que se centra en el cerebro y el sistema nervioso, el cual organiza la acción, [...]. Se puede decir que la necesidad [...] surge de una insatisfacción que tiene el individuo y que lo hace reaccionar para llegar a una meta de satisfacción. La necesidad puede ser provocada por procesos internos o con mayor frecuencia por fuerzas ambientales [...] el medioambiente en que se encuentra la persona lo lleva a estar insatisfecho por algo, es decir, le orilla a percibir que le hace falta algo (en este momento es cuando está teniendo una necesidad) y esa insatisfacción lo motiva o impulsa a reaccionar para satisfacer esa necesidad. (p.28)

Referente a la anterior definición, la necesidad surge dentro del usuario mediante un proceso cognitivo, el cual posee unas características internas que se ven influenciadas “por el medio ambiente externo a la persona que incluye los elementos sociales, políticos, económicos,

educativos [...]” (Calva, 2004, p.31); que lo presionan y lo llevan a percibir que le hace falta algo, es decir está teniendo una necesidad que lo motiva a su resolución; pero es preciso explicar que luego de ser percibida, debe ser reconocida por el individuo para surgir como necesidad, que de acuerdo a lo mencionado por Lewin, es lo referente a “que se centra en el cerebro y el sistema nervioso, el cual organiza la acción”.

Como se ha mencionado las necesidades surgen de procesos cognitivo del individuo (factores internos) que se ven influenciados por factores externos, que a su vez crean un estado circunstancial en el individuo (económico, educativo, social, emocional...) que lo lleva a establecer un nivel de priorización entre los diferentes tipos de necesidades a satisfacer, las cuales de acuerdo con:

La jerarquía de necesidades de Maslow Tiene cinco niveles. El primero y más importante se refiere a las necesidades fisiológicas, el segundo a las necesidades de seguridad, el tercero a las necesidades sociales, el cuarto a las necesidades de estima y el quinto a la necesidad de autorrealización (Evans, 1980, citado en Calva, 2004, p.37).

Hay que tener en cuenta que “[...] las necesidades de más alta jerarquía emergen cuando las de nivel más bajo están satisfechas” (Bourne, 1980, citado en Calva, 2004, p.37), lo que se relaciona con el estado circunstancial del individuo, que condiciona el reconocimiento del tipo de necesidad y a su vez la motivación o el impulso que hace actuar al individuo para satisfacerla.

#### Necesidades de información

Antes de entrar a abordar el término de necesidades de información, es pertinente indicar que en los niveles más altos de la jerarquía de necesidades antes expuesta por Maslow, es donde surgen las necesidades de información, por lo que:

Se puede decir que las necesidades de información estarían ubicadas en este nivel, en satisfacer una necesidad de autorrealización del individuo, sin descartar que la presentación de éstas no sea tan lineal y que ellas puedan aparecer en cualquier otro nivel, sólo que se da con mayor frecuencia o intensidad en los niveles más altos. Cabe mencionar que un principio

fundamental es que las necesidades básicas deben estar relativamente cubiertas para que aparezcan las necesidades de información. (Calva, 2004, p.40)

En cuanto a lo anterior, para el caso de este proyecto, los usuarios externos potenciales (víctimas del conflicto armado), en los que su relación con el ADH-CRAM, se da en torno a aspectos principalmente afectivos y sociales en mira de una reparación simbólica; las necesidades de información de este usuarios, surgen desde el segundo al cuarto nivel (necesidades de seguridad, sociales y de estima).

Entrando a definir que es necesidad de información. Calva (2004) sostiene que:

Entonces, las necesidades de información son la carencia de conocimientos e información sobre un fenómeno, objeto, acontecimiento, acción o hecho que tiene una persona, producidos por factores externos e internos, que provocan un estado de insatisfacción, misma que el sujeto se ve motivado a satisfacer a través de presentar un comportamiento para buscar la satisfacción (p.68).

Por otra parte según Hernández (1993) “Las necesidades de información de un individuo son aquellos conjuntos de datos que éste necesita poseer para cubrir un objeto determinado [...]. (p.17), puesto que tiene una “situación problemática en la que el individuo reconoce que la imagen que tiene del mundo es insuficiente para interpretarlo y necesita más información. (González, 2005, p.72).

De acuerdo a las anteriores expresiones dadas por Calva, Hernández y Gonzales, se establece que la necesidad de información surgen cuando el usuario reconoce la carencia de información para interpretar un fenómeno, objeto, acontecimiento; dado en relación a su contexto o ambiente (factores externos) en los que se encuentra inmerso el usuario, como a su vez, a los procesos cognitivos y sus emociones (factores internos). No obstante es de complementar que cuando la necesidad de información es reconocida, es interiorizada, dejando de ser una percepción; incluso ésta puede ser reconocida objetivamente por otro, por ejemplo la unidad de información; ya que el usuario no la había percibido como necesidad.

✚ ¿Cómo influyen los factores internos y externos en el surgimiento de las necesidades de información?

En vista que en el proceso cognitivo, es donde confluyen los factores interno del usuario, que son intervenidos por factores externos, y que de dicha combinación surgen las necesidades de información; es necesario abordar algunos elementos del proceso cognitivo, para dar respuesta al anterior interrogante. Por lo que para identificarlos es prescindible iniciar con la definición de cognición, que de acuerdo con Lupón, et al. (2012):

La cognición equivale a la capacidad de procesamiento de la información a partir de la percepción y la experiencia, pero también de las inferencias, la motivación o las expectativas [...]. En este sistema cognitivo o sistema general de procesamiento de la información, la percepción vendría a ser el pilar básico en el que se asientan los procesos cognitivos [...] (p.1)

Teniendo en cuenta que la percepción es el elemento clave del proceso cognitivo, a continuación se define retomando a Lupón, et al. (2012.) como:

El proceso de extracción activa de información de los estímulos, y elaboración y organización de representaciones para la dotación de significado. A diferencia del resto de las funciones cognitivas, presenta la característica distintiva de tener su origen en la interacción física que se da entre el medio y el organismo a través de los sentidos (vista, oído, olfato, gusto y tacto) con lo que viene a ser el punto de encuentro entre lo físico y lo mental. (p. 2)

Al ser la percepción el punto por donde ingresa en el interior del usuario, la influencia del entorno, mediante los sentidos (vista, oído, olfato, gusto y tacto); se determina, que es con este elemento, que en el proceso de la cognición se inicia la interacción entre los factores externos e internos; y es mediante esta unión, donde el usuario extrae la información que lo estimula para la elaboración y organización de las representaciones, la cual según Hernández (2013), son “entendidas como aprehensiones intencionales de un objeto, son las entidades simbólicas que un sujeto posee y/o genera y acomoda, están organizadas en estructuras conceptuales,

procedimentales y actitudinales que permiten darle sentido a la interioridad y exterioridad de su entorno” (p. 112).

Representaciones, que de acuerdo con Hernández, es la intención de aprender del usuario para comprender el entorno que lo rodea y su posición dentro éste; lo cual se hace mediante la conceptualización, que de acuerdo con (Bruner, Goodnow, & Austin, 1967):

Es la posibilidad de convertir discriminatoriamente cosas que son diferentes en equivalentes, agrupar los objetos, eventos y a la gente que nos rodea en clases, y responderles en términos de su pertenencia a dicha clase más que a su carácter de única. [Es] nuestra actividad de discriminación refinada [que] está reservada sólo para aquellos segmentos del ambiente que especialmente nos importan. Para el resto, respondemos en formas más que crudas de acomodamiento categorial [...]

De acuerdo con Bruner, Goodnow, & Austin, podemos evidenciar que en la conceptualización el usuario asume dos posiciones para la búsqueda de información, ya sea una discriminación refinada para lo que importa o una cruda acomodamiento categorial; lo cual da cuenta que en el proceso de conceptualización, el usuario, establece un nivel de relevancia para el acomodamiento de la simbología de los objetos, fenómenos que lo rodea ..., para lo cual se requiere de información, y la decisión de buscarla, se supedita al nivel de categorización que el usuario estime para la resolución de su intención, lo cual es motivado por las representaciones que él tenga de la información extraída en la articulación de los factores externos e internos.

Según (Hernández, 2013) la categorización está compuesta por dos niveles; perceptual y conceptual; en el que;

Uno y otro se diferencia por la inmediatez para sentir y acomodar los atributos de los objetos dentro de una categoría, en la perceptual los atributos es dados inmediatamente y el proceso es más simple. Por su parte el conceptual requiere una estrategia de búsqueda y acomodo más compleja. [...], la diferencia estará en la intención de los sujetos para aprehender los objetos del mundo: percibirlos en forma inmediata o conceptualarlos y recuperarlos más tarde. (p.117)

Con este último aporte y los antes dichos, a continuación se conjugan para responder a la pregunta *¿Cómo influyen los factores internos y externos en el surgimiento de las necesidades de información?*

Los factores internos del usuario y externos al usuario, influyen en el usuario, en su intención de aprender, es decir en las representaciones dadas mediante la extracción de información de la unión de estos dos factores, que crea un estado situacional del individuo, emocional y cognitivo; en torno a la jerarquía de necesidades (fisiológicas, seguridad, sociales, de estima y de autorrealización); por lo que deben estar cubiertas relativamente las necesidades del primer nivel, para que el individuo se motive a satisfacer una necesidad de información, la cual casi siempre está relacionada a la del último nivel (la de autorrealización del sujeto); no obstante pueden surgir en cualquier de los otros niveles, como es el caso del ADH-CRAM en el que las necesidades de las víctimas del conflicto armado surgen en relación a este archivo, son directamente de nivel social y de estima.

Dicho estado situacional, emocional y cognitivo del individuo, supeditan la motivación e intención de aprender y dar solución a lo que le genera tensión, mediante la selectividad del nivel perceptual o conceptual; dicho niveles son, en los que el individuo acomoda las necesidades de información que le llegan; es decir que al seleccionar el nivel, decide qué información solo identificara o percibirá (nivel perceptual); o por el contrario se resuelve relacionar y asimilar la información (nivel conceptual); es en la selección de este último nivel de la categorización, donde surgen la necesidad de información y por ende, dicho individuo se convierte en usuario de la unidad de información, para este caso del archivo; el cual requiere disponer de la información requerida para satisfacer las necesidades del usuario y dar así resolución a su problema.

No obstante se debe tener en cuenta que hay necesidades de información que no son percibidas por el usuario, pero si son reconocidas objetivamente por otro, mediante la identificación de los factores externos e internos y su influencia, como es el caso de esta investigación que tiene como objeto identificar las necesidades de información de las víctimas del conflicto armado, en relación al ADH-CRAM.

### **3. Diseño metodológico**

Esta investigación se desarrolló desde el enfoque metodológico cuantitativo, soportado inicialmente desde una adaptación metodológica de los estudios de usuarios y de necesidades de información desde el área de la bibliotecología, para su posterior vinculación a los archivos, desde la realidad del ADH-CRAM y de las víctimas en relación a sus necesidades de información, por lo que el diseño metodológico se aplicó desde el método de investigación documental, mediante las siguientes tres fases:

#### **3.1. Fase 1: Búsqueda y recolección de la información**

##### ❖ Información contextual

Para la identificación del contexto interno del MCM y del ADH-CRAM, se partió de la revisión de documentos de archivos del MCM, tales como documentos oficiales del MCM e instrumentos de control del ADH-CRAM (registros de consulta documental e inventarios documentales). Dicha identificación permitió direccionar al tipo de fuentes y a que información se requería buscar para el contexto externo del MCM y para el trabajo de campo.

Por otra parte para identificar el contexto externo de la ciudad de Medellín en relación a las víctimas y el MCM; al no disponer de fuentes primarias, es decir de información proporcionada por las víctimas y al ser una comunidad amplia de usuarios, se partió en la búsqueda de información sociodemográfica de la población de Medellín y de ofertas culturales en relación a la reparación de las víctimas dadas en la ciudad, para establecer el contexto económico y cultural; por lo que se rastreó en la Word Wide Web fuentes documentales de entidades públicas a nivel local (Medellín) u ONG que proporcionaran dicha información; no obstante se encontró y revisó diferentes documentos oficiales, no solo de una entidad local, como la Alcaldía de Medellín (encuesta de calidad de vida Medellín), sino también desde entidades nacionales como el DANE (indicadores del mercado laboral de Medellín), el Ministerio de Cultura de Colombia (informes de gestión para la reparación de las víctimas) y la Universidad Nacional (estudio de percepción sobre la reparación de las víctimas en Colombia); como también del programa

social, Medellín Como Vamos (encuesta de percepción ciudadana e Informe de calidad de vida Medellín); fuentes que proveyó información y datos estadísticos a nivel de local (Medellín) y nacional, para elaborar esta parte del contexto del MCM en relación a la temática y alcance de esta investigación.

En cuanto al contexto político se partió de la búsqueda de antecedentes de las políticas públicas en relación a la reparación simbólica de las víctimas; por lo que se rastreó y revisó desde la Word Wide Web documentos oficiales de entes estatales relacionados con el conflicto armado y la reparación integral de las víctimas, tales como: el Grupo de Memoria Histórica [GMH], UARIV, el Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción y desde la normatividad emanada por el Congreso de Colombia como la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas); y sentencias de la Corte Constitucional.

#### ❖ Trabajo de campo

El no disponer de información desde fuentes primarias (las víctimas), como ya se había indicado para la identificación de las características internas del usuario y externas al usuario, influyentes en el surgimiento de las necesidades de información; y al ser un sector amplio de usuarios; se partió también de un rastreo de fuentes documentales oficiales en la Word Wide Web, con el siguiente criterio; que contuviera datos sociodemográficos de las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Medellín<sup>9</sup>, clasificada por hecho victimizante; por lo que se revisó la página institucional de la UARIV (2017) que disponía de información de libre acceso; en el que se encontró un reporte de enfoque diferencial (género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad) con los hechos victimizantes, con filtros por el lugar de ocurrencia o el lugar de la declaración del hecho victimizante; lo cual no cumplía totalmente con los criterios de búsqueda, es decir que se pudiera filtrar por el lugar de residencia de las víctimas, para este caso Medellín; también se encontró reportes con información sobre alojamiento y alimentación, y de superación de vulnerabilidad de las

---

<sup>9</sup> De ahora en adelante se entenderá como víctima, las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Medellín.

víctimas, pero sin el hecho victimizante. Por lo que fue necesario solicitar al Sistema de Información Nacional –SIN, los siguientes reportes:

- Número de personas por municipio de ubicación (que vivan en Medellín) con el hecho victimizante y el enfoque diferencial de género, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica.
- Número de personas por municipio de ubicación o residencia en Medellín, con el hecho victimizante y los componentes de hogares carencia de alojamiento y hogares carencia de alimentación.
- Número de personas por municipio de ubicación o residencia en Medellín, con el hecho victimizante y las variables de superación de situación de vulnerabilidad (salud, alimentación, educación, reubicación familiar, ingresos, vivienda e identificación).

El Sistema Nacional de Información (SIN) de la UARIV, solo proporcionó el reporte de número de personas por municipio de ubicación (que vivan en Medellín) con el hecho victimizante y el enfoque diferencial; puesto que la demás información solo se puede entregar a las entidades territoriales de la UARIV. El reporte fue proporcionado por el Sistema Nacional de la Información (SIN) de la UARIV mediante correo electrónico el día el 19 de octubre de 2017, en formato XLSX (Microsoft Excel).

### **3.2. Fase 2: Análisis de la información**

El análisis cuantitativo del reporte de “número de personas por municipio de ubicación (que vivan en Medellín) con el hecho victimizante y el enfoque diferencial”, proporcionado por el SIN; se enfocó en establecer las mayores incidencias de los componentes<sup>10</sup> de las variables dependientes (género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad), sobre los componentes de la variable dependiente (hecho victimizante); mediante el uso de tablas y figuras (gráficos) extraídos de dicho reporte, en las que se identificó y se resaltó las primeras posiciones resultantes del análisis individual de estas variables; como también de la correlación de ellas, a fin de

---

<sup>10</sup> Nota: para una mayor comprensión a continuación se da un ejemplo de los componentes de la variable género: mujer, hombre y LGBTI

evidenciar que componentes de las variables reincidían en las mayores puntuaciones porcentuales, desde el estudio individual frente a la correlación; lo que permitió ratificar que desde el inicio se venían reflejando las incidencias resultantes de la correlación de la variable independientes (género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad) con la dependiente (hecho victimizante), promediado sobre el total de la población víctima a estudiar.

Sin embargo, desde un segundo enfoque porcentual (selección horizontal o vertical) dado sobre el total de las víctimas de cada hecho victimizante, se identificó en que otros componentes de la variable hecho victimizante, no arrojados en el anterior análisis; es decir en que otros hechos victimizantes tenía mayor incidencia las variables independientes, pero que los resultados, no se vieran influenciados por estar entre los hecho victimizantes con mayor de número de víctimas, como se dio en el primer tipo de enfoque porcentual, dado sobre total de las víctimas. Dichos enfoques se aplicaron en dos partes, inicialmente sobre el análisis de las variables género, ciclo vital, pertenencia étnica con la de hecho victimizante; y posteriormente sobre el de las variables género, ciclo vital, pertenencia étnica con la de hecho victimizante; pero solo sobre la población víctima discapacitada.

### **3.3. Fase 3: Interpretación de la información**

Para la interpretación de la información acopiada del SIN, se seleccionaron los resultados totales dados sobre el análisis de la correlación de las variables género, ciclo vital, pertenencia étnica con la de hecho victimizante; como también los de la correlación de las variables género, ciclo vital, pertenencia étnica con la de hecho victimizante, sobre la población víctima discapacitada; mediante la implementación en cada uno, de los dos tipos de enfoque porcentuales (total del número de víctimas y el total de número de víctimas por hecho victimizante). Para darle un orden de priorización a los resultados arrojados por hecho victimizante, se tuvo en cuenta el tipo de enfoque porcentual utilizado (dándole prioridad al primero); y dentro éstos, la posición porcentual ocupada por los componentes de las variables que puntaron dentro de cada tipo de enfoque.

En el establecimiento de los resultados finales se triangulo a manera de interpretación la información acopiada del SIN, con el marco contextual y conceptual; primero se partió de los referentes conceptuales para establecer que características resultantes de la interpretación de la información acopiada del SIN y de las extraídas del marco contextual (económico y cultural) y el conceptual, eran factores externos o internos influyentes en la necesidad de información de las víctimas. Segundo se estableció las necesidades de información de la víctimas en relación al ADH-CRAM, en el que se indicó para que categoría de víctima (según el hecho victimizante), con qué características, con qué finalidad y con qué tipo de enfoque diferencial, debería contar el ADH-CRAM, de información, para contribuir en la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado residentes en la Ciudad de Medellín.

#### 4. Análisis de la información

El reporte de número de personas por municipio de ubicación (que vivan en Medellín) con el hecho victimizante y el enfoque diferencial; matriz utilizada para este análisis, está conformado por los siguientes campos, que de acuerdo con su relación de dependencia se clasifican en:

- Variable dependiente
  - Hecho victimizante: representa los doce hechos victimizantes referidos en el subtítulo de categorización de usuario, del marco conceptual; además de los diferentes hechos, contiene el componente de “sin información”<sup>11</sup>.
  
- Variable independiente
  - Género: referente al tipos de sexo; hombre, LGTBI, mujer y no informa<sup>12</sup>.
  
  - Ciclo vital: contiene los diferentes rangos de edad en la que se encuentran las víctimas a la fecha de corte de este reporte; entre 0 y 5, 6 y 11 años, 12 y 17 años, 18 y 28 años, entre 29 y 60 años, entre 61 y 100 años y ND<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Sin información: Son los registros que no contemplan algún tipo de hecho victimizante definido. (UARIV, ca.2016b, p. 11)

<sup>12</sup> No informa: Personas que no informaron o no tienen información de su género. (UARIV, ca.2016b, p. 22)

<sup>13</sup> ND: corresponde a la edad donde no se tiene información o no está determinada. (UARIV, ca.2016b, p. 20)

- Pertenencia étnica: la compone las etnias de gitana (a) ROM, indígena, negra(a) o afrocolombiano(a), palanquero y ninguna<sup>14</sup>.

- Discapacidad: en el reporte entregado por el SIN los valores de esta variable están representados por el número uno y el vacío, en el que uno representa la población discapacitada y el vacío la que no es discapacitada; es decir, sí o no; por tanto para facilitar la consolidación de los datos de esta variable, se remplazaron por los valores de sí y no; casi en todos los apartados donde se estudia las correlaciones con esta variable se hace solo sobre el componente “sí”, a fin de enfocar el análisis sobre la población que es discapacitada.

Este reporte también contiene el campo “cantidad”, el cual no se establece como variable, puesto que es la frecuencia con la que se presentan las características que constituye cada variable en las víctimas; o sea que cuantifica el número de víctimas en relación con las categorías que representan las variables o correlación de las variables anteriores. Por ejemplo el número de víctimas del hecho de desplazamiento forzado, o el número de víctimas del género mujer; y en cuanto a la correlación de variables; por ejemplo el número víctimas del hecho de desplazamiento forzado, que sean del género mujer, de la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) que estén en el rango de edad entre 29 y 60 años.

Es preciso indicar que se determina la variable de hecho victimizante como dependiente de las otras variables, puesto que de acuerdo con el tipo de género, los rangos del ciclo vital, el tipo de pertenencia étnica y el estado de discapacidad de la víctima, inciden en aumentar o disminuir la frecuencia que cuantifica la cantidad de víctimas de cada tipo de hecho victimizante. Por ejemplo, en el hecho de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, incide que la víctima sea mujer para aumentar la frecuencia de víctimas sobre este hecho.

---

<sup>14</sup> Ninguna: Personas que no se auto reconocen a ninguna etnia. (UARIV, ca.2016b, p. 22)

Como ya se mencionó, algunas de las variables antes mencionadas, contienen las categorías denominadas “no informa”, “sin información” o no “determinado (ND)”, las cuales solo se mostrarán en las tablas y figuras contenidas en el análisis de la información acopiada (ver anexo 4) para reflejar el 100% de la población objeto, pero no se tendrán en cuenta en dicho análisis, al no proporcionar información relevante para esta investigación.

El análisis se hará en dos partes, que a continuación se exponen en dos subtítulos, en la primera sobre el total de la población objeto, que de acuerdo al reporte proporcionado por el SIN, son 506.638, donde se observa individualmente cada una de las variables de hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica, paralelamente en cada una de las anteriores variables independiente se relacionarán con la de hecho victimizante; para luego ser comparadas con el cruce de todas estas variables, que inicialmente se correlacionan sin incluir la variable de hecho; luego de correlacionar con el hecho, se retoma la correlación individual de cada una de las variables de género, ciclo vital y pertenencia étnica con todos los hechos victimizantes, pero enfocado en promediar sobre la población que corresponde a cada hecho victimizante, con el fin de aplicar dos tipos de análisis entre los diferentes hechos, primero de forma horizontal en relación a un mismo hecho y luego de forma vertical en relación a un mismo género, ciclo vital y pertenencia étnica, por último dichas correlaciones se discriminan por cada tipo de hecho victimizante, lo cual se consolida y se compara con el proceso penúltimo.

En la segunda parte se analiza también sobre el total de la población, la variable de discapacidad, seguido del cruce de ésta con la de hecho victimizante; posteriormente sobre la cantidad de la población discapacitada que corresponde al 3% (16.371) del 100% de esta población; se observan aisladamente las variables de hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica, las cuales son comparadas con el cruce de todas ellas, que inicialmente se correlacionan sin incluir la variable de hecho; luego de correlacionar con el hecho se discrimina solo sobre los hechos en los que tiene mayor incidencia la variable de discapacidad, lo cual se consolida para su comparación. En la siguiente tabla se indica la secuencia de las variables a estudiar de acuerdo a lo antes explicado.

**Tabla 8:** *Análisis de variables*

No	Correlación	Variables				
		Dependiente	Independiente			
		Hecho	Discapacidad	Pertenencia étnica	Género	Ciclo Vital
1	No 1	X				
2					X	
3		X			X	
4						X
5		X				X
6				X		
7		X		X		
8				X	X	X
9		X		X	X	X
10	No 2		X			
11		X	X			
12			X		X	
13			X			X
14			X	X		
15			X	X	X	X
16		X	X	X	X	X

Convenciones	
X	Variable estudiada

*Nota:* Diseño propio.

El proceso de correlación o cruce de las variables consiste en seleccionar y sacar aparte de la matriz inicial el campo correspondiente de las variables a estudiar; para su análisis mediante el uso de hojas de cálculos de Excel, en el la que, mediante la elaboración de tablas dinámicas se consolidan las cantidades de las frecuencias correspondientes a cada variable o del cruce de variables; seguido se realiza la conversión de los datos consolidados a porcentajes y la inserción de gráficos de diagrama de barras para una visualización rápida y global del comportamiento de dichos datos; no obstante, en el anexo 4, no se presentan las tablas de las variables que se estudian de forma individual, puesto que los gráficos contienen toda la información de éstas; como tampoco las tablas con la conversión de los datos a porcentajes, ya que la información requerida en cuanto a porcentajes se encuentra incluido en algunas tablas de datos consolidados o en los gráficos (figuras); para los cuales se utilizara porcentajes con un decimal, lo que conllevará que en algunos puntos porcentuales estén en cero (es decir 0,0); no obstante en el caso que se requiera resaltar dichos porcentajes se tendrá en cuenta la cantidad de víctimas que representa.

El criterio utilizado para el análisis de las tablas y gráficos (figuras) creadas a partir de tablas dinámicas insertadas sobre el reporte entregado por SIN, como se indicó en la metodología es cuantitativo, ya que se enfoca en identificar qué cantidades de frecuencias de las variables o de

los cruces de las variables, ocupan las tres primeras posiciones, aunque el número de posiciones seleccionados puedan variar en algunos análisis de acuerdo al corte del punto porcentual establecido, también por frecuencias; que aunque no se sitúen entre las primeras, sean significativas. Los porcentajes de dichas posiciones se muestran en las figuras y se resaltan en las tablas con el color gris para las primeras posiciones y de color verde para otras, que aunque no estén entre las primeras, sea relevante resaltar.

Las tablas o figuras no elaboradas a partir de esta técnica, tendrán la anotación de “diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras”; de las cuales, las tablas dinámicas están contenidas en el anexo 4. Por otra parte para las primeras posiciones en algunas de las tablas de diseño propio, se seguirá utilizando el color gris, en otros el color rosado para las primeras posiciones del análisis horizontal y el color azul para el análisis vertical.

#### **4.1. Análisis de las variables hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica**

##### **4.1.1 Análisis individual de variables y correlación con la variable dependiente**

A continuación sobre el total de la población (506.638 víctimas<sup>15</sup>), se observa individualmente las variables de hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica.

##### **Variable hecho victimizante**

Se evidencia en la tabla 9 y figura 6 del anexo 4, los hechos victimizantes, ordenados de forma descendente por la cantidad de víctimas, que la mayor población se encuentra en los hechos de desplazamiento de forzado con el 67,2%; en segundo lugar, en el hecho de homicidio con el 21,0% y el tercero la amenaza con el 7,9% y en el último puesto el abandono o despojo forzado de tierras con 145 víctimas que se ubican por debajo del 1%, por lo que es de anotar que más de la mitad de la población víctima, es por el hecho de desplazamiento forzada, con casi

---

<sup>15</sup> Las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Medellín.

siete deciles (10%) de la población, mientras que el segundo hecho contiene dos deciles y desde el tercero no alcanzan a tener un decil de la población.

### **Variable género**

Se puede identificar (ver tabla 10 y figura 7 del anexo 4) que en las víctimas, el género predominante es el de la mujer con el 52,0%, seguido el hombre con el 47,2% y en última posición el género LGTBI con 0,1%.

Al hacer la diferenciación de los tipos de género según el hecho victimizante como se puede ver en la tabla 11 del anexo 4, ordenados de mayor a menor de acuerdo a la frecuencia del hecho, y en la figura 8 del anexo 4; siguen punteando el género de mujer y el hombre en las primeras posiciones: en el hecho de desplazamiento forzado se sitúa la primera posición de esta correlación con 35,9% correspondiente a la mujer, segundo el hombre con 30,9% y de tercero nuevamente se ubica el hombre con el 10,9% pero situado en el homicidio (segundo hecho con mayor número de víctimas); no obstante el tercer hecho, la amenaza, en la cuarta posición las mujeres vuelven a tener el primer puesto dentro de este hecho, en los siguientes hechos siguen riñéndose entre el género mujer y hombre las posiciones. En cuanto al género LGTBI se mantiene en estos tres hechos con los menores porcentajes (por debajo del 1%), tendencia que continúa en los siguientes hechos, mientras que en los últimos, no alcanzan a tener cantidad alguna. Visualizar la diferenciación porcentual de los géneros, en los tres hechos victimizantes antes mencionados en la figura 8 del anexo 4.

### **Variable ciclo vital**

Al realizar el análisis del ciclo vital (ver tabla 12 y la figura 9 del anexo 4) se identifica que los rangos de edades que predominan en esta población, están entre 29 y 60 años de edad, con el 39,1% situándolo en la primera posición; como segundo los rangos de 18 y 28 años de edad con el 19,8%; en el tercero puesto entre 12 y 17 años con el 10,2%; ya en la última posición está el rango de edad entre 0 y 5, con el 3,9%.

Al relacionar la variable de ciclo vital con la de hecho victimizante (ver tabla 13 y figura 10 del anexo 4) los tres primeros puesto de esta correlación se siguen situando en el hecho de desplazamiento forzado, en los rangos de edad entre 29 y 60 años con el 24%, entre 18 y 28 años con el 16% y entre 12 y 17 años con el 9%, rangos que se mantienen en las primeras posiciones de los dos siguientes hechos victimizante con mayor población (amenaza y homicidio) que puntúan muy por debajo de la mitad de la población. En cuanto a las últimas posiciones, se ubican en el rango de entre 0 y 5 años de edad, en los hechos de “minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado”, “pérdida de bienes muebles o inmuebles”, secuestro y tortura.

### Variable pertenencia étnica

Como se evidencia en la tabla 14 y la figura 11 del anexo 4, en el 95,39% de la víctimas, no se tiene identificado la pertenencia étnica, al ubicarse en el componente “ninguna” de esta variable, la cual ocupa la primera posición; como segunda se encuentra la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) con el 4,05% y en tercera la indígena con 0,36%; en última posición la etnia palanquero con el 0,01%. Es de anotar que la opción de “ninguna” de esta variable, abarca una cifra muy cerca al 100%; sin embargo la cifra de 20.537 de la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) es relevante, pues corresponda al 4,1% que sobresale frente a los otros grupos étnicos que están por debajo del 1%.

Al correlacionar pertenencia étnica con el hecho victimizante (ver tabla 15 y figura 12 del anexo 4), se encuentra que los tres mayores porcentajes se sitúan en el componente de “ninguna” de la pertenencia étnica y en los tres primeros hechos victimizantes identificados al estudiar esta variable de forma individual en la tabla No 9 del anexo 4, pero para este caso con los siguiente porcentajes, la primera posición se sitúa el desplazamiento forzado con el 63,4%, segunda en homicidio con el 21%, y tercera en la amenaza con el 7,5%; es de anotar que la cuarta posición se encuentra en la segunda etnia evidenciada en el análisis anterior: negro(a) o afrocolombiano(a), en el hecho de desplazamiento forzado con el 3,3% que representa una cantidad de víctimas considerable (16.988) y que además se diferencia también porcentualmente con el resto de posiciones, que están por debajo del 1%.

#### 4.1.2 Correlación variables independientes con la dependiente

A continuación se correlacionan las variables independientes (género, ciclo vital y pertenencia étnica), posteriormente de forma conjunta se relacionan con el hecho victimizante, seguido se correlacionan cada una con el hecho victimizante, pero enfocado en promediar conjuntamente la correlación de los componentes no sobre toda la población (506.638), sino sobre la que corresponde a cada hecho victimizante; con el fin de aplicar dos tipos de análisis comparativos entre los diferentes hechos, primero de forma horizontal se seleccionan los mayores porcentajes de los diferentes géneros, ciclo vital y pertenencia étnica en relación a un mismo hecho y luego de forma vertical se seleccionan los mayores porcentajes entre todos los hechos, en relación a un mismo género, ciclo vital y pertenencia étnica. Por último se correlacionan conjuntamente estas variables discriminada por cada tipo de hecho victimizante, lo cual se consolida y se compara con el proceso penúltimo mencionado en este párrafo.

#### *Correlación pertenencia étnica, género y ciclo vital*

Al vincular las variables pertenencia étnica, género y ciclo vital<sup>16</sup> (ver tabla 16 y figura 13 del anexo 4), se identifica en la correlación con el componente “ninguna” de la pertenencia étnica, los doce mayores porcentajes; siendo los tres primeros: el 21% correspondiente al género mujer en el rango de ciclo vital de entre 29 y 60, seguido el hombre con el mismo rango de edad con el 16% y tercer puesto vuelve la mujer en el ciclo de 18 y 28 años con el 9,6%; las siguientes nueve posiciones se siguen conteniendo entre estos dos género del ciclo vital. Por otra parte en la etnia negro(a) o afrocolombiano(a), desde la treceava posición, parten los tres primeros puestos para esta etnia, con los mismos géneros y rango del ciclo vital antes mencionados para la correlación con el componente “ninguna”: la mujer en el rango de edad entre 29 y 60 años con 1,1%, seguido el hombre en el mismo rango con el 0,7% y la mujer en el rango de entre 18 y 28 años con el 0,5%.

---

<sup>16</sup> De ahora en adelante se denominara como PGC.

Al comparar el análisis individual (tabla 10,11 y 12 del anexo 4) de cada variable frente al análisis expuesto en la anterior tabla 16 y figura 11 del anexo 4, sobre la correlación PGC, se evidencia diferentes similitudes en los componentes de cada variable que se ubican en las primeras posiciones y que varían en algunos aspectos:

- En el caso del estudio individual de la variable género, en la posición número tres se ubica el género mujer, para la correlación PGC es el género hombre.
- En cuanto al ciclo vital para ambos análisis las primeras posiciones se sitúan en los rangos de edad de entre 29 y 60, y entre 18 y 28; no obstante en el análisis individual, en el rango de entre 29 y 60 se sitúan la primera y tercera posición, y en la correlación PGC en este mismo rango la primera y segunda posición.
- En relación a la pertenencia étnica las tres primeras posiciones de la correlación PGC se ubican en el componente “ninguna”, opción que para el caso de la análisis individual se sitúa el primer puesto y el segundo en la etnia negro(a) o afrocolombiano(a), la cual también se resalta en la correlación PGC.

#### *Correlación del hecho victimizante, pertenencia étnica, género y ciclo vital<sup>17</sup>*

Al vincular las variables de pertenencia étnica, género y ciclo vital con el hecho victimizante (ver figura 14 del anexo 4) los componentes de las primeras posiciones expuestas en la tabla 16 y figura 13 del anexo 4, siguen conservándose: la opción “ningún” de la pertenencia étnica, los mismos rangos del ciclo vital y el tipo de género; con los porcentajes de 13,1%, 9,0% y 7,7% y después de la treceava posición; en la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) se conservan también los mismos componentes en los tres primeros puestos, con los porcentajes de 0,8%, 0,5% y 0,5%; al vincular con el hecho victimizante, la diferencia radica que éstos, se sitúan dentro en el desplazamiento forzado, el cual a nivel de esta variable, ocupa el primer lugar, seguido el homicidio y el de amenaza. Siendo que entre esto dos últimos el hecho de homicidio puntea con

---

<sup>17</sup> De ahora en adelante **HPGC**

un número de víctimas considerable que se diferencia en relación al tercer hecho (la amenaza) y a los otros nueve; por tanto se trae en a colación los siguientes componentes que se correlacionan con el hecho de homicidio: en la opción de la pertenencia étnica “ninguna” en el rango de entre 29 y 60 años de edad con 24.245 mujeres (4,8%) y 23.414 hombres (4,6%).

#### ***Correlación de cada de hecho victimizante con la pertenencia étnica, género y ciclo vital***

Antes de iniciar el cruce de las variables independientes, con cada hecho victimizante, es necesario traer en a colación la correlación individual de cada una de las variables con todos los hechos victimizante, ya abordados en la sección análisis individual; pero para este apartado los porcentajes a estudiar, no son sobre el 100% de la población objeto (506.638), sino a la que corresponde a cada hecho victimizante, a fin de identificar las primeras posiciones o mayores incidencias de cada una de las variables independientes sobre la de dependiente, desde dos tipos de observación comparativa: inicialmente desde los porcentajes de los diferentes géneros, ciclo vital y pertenencia étnica en un mismo hecho (se comparan los porcentajes por filas u horizontalmente en las tablas 17, 20 y 23 del anexo 4), y paralelamente, se analizan todos los hechos en relación a un mismo género, ciclo vital y pertenencia étnica; (se comparan los porcentajes por columnas o verticalmente en las tablas 17, 20 y 23 del anexo 4) .

##### **- Género**

Al confrontar los porcentajes de los diferentes géneros en un mismo hecho, los de mayor incidencia son el de la mujer y el hombre, que disputan la primera posición, como ya se ha mencionado; sin embargo, en diferentes hechos se identifica una gran disimilitud entre estos dos géneros, como se puede ver en la tabla 17 del anexo 4 (resaltado con rosado los de mayor porcentaje al comparar entre hombre versus mujer) y figura 15 del anexo 4.

Tomando como base lo expuesto en la tabla 17 y en el figura 15 del anexo 4; en la tabla 18 del anexo 4, se puntualiza la diferencia entre el número de víctimas que son hombres versus mujeres de cada hecho victimizante, tanto en porcentaje y en deciles, y se resaltan con rosado las de mayor diferencia, lo que indica que ser:

- Mujer: incide latentemente en el delito “contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado”, puesto que son el 87,8% en este hecho, superando en 7,9 deciles a los hombres.

- Hombre: incide en los hechos de “minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado”, con una diferencia de 8,7 deciles superior al género mujer; en el hecho de secuestro, supera con 3,3 deciles y en el de “acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos”, supera con 2,4 deciles.

Por otra parte en cuanto a la comparación (por columnas o verticalmente) de todos los hechos en relación a un mismo género, de acuerdo con la tabla No 17 del anexo 4, se identifican los tres mayores porcentajes (resaltados con azul y con rosado en letras azules); lo que indica que ser:

- Hombre: incide muy por encima de la mitad de la población de los siguientes hechos; primero en el hecho de “minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado”, con el 93,2%; seguido; el hecho de “vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados”, con el 70,9% y el secuestro con el 65,9%.

- LGTBI: la incidencia es realmente baja, debido a que el total de víctimas de este tipo de género, es mínima; no obstante, se determina que al ser los tres primeros con mayor porcentajes de este género, inciden en los siguientes hechos; primera posición se encuentra el hecho de “delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado”, con el 1,0%; amenaza con el 0,2% y el secuestro, con el 0,1%.

- Mujer: incide por encima de la mitad de la población de los siguientes hechos; en primera posición el hecho de “delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado”, con el 87,8%; seguido el de amenaza, con el 55,7% y de desplazamiento forzado, con el 53,5%.

En la siguiente tabla 19 del anexo 4, se puntualiza las incidencias antes mencionadas, con sus tres primeras posiciones por cada género (análisis vertical); además se incluye los géneros

con cero incidencias en determinados hechos al no tener población con ese tipo de género; lo que indica cero incidencias en estos hechos victimizante.

Al observar en la tabla 17 del anexo 4, los porcentajes seleccionados en los dos tipos de análisis, se evidencia que en el análisis horizontal, el porcentaje del 60,4% del género mujer, del hecho victimizante “acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos” (resaltado con rosado sin letras azul), no coincide con los del análisis vertical, por otra parte cinco porcentajes del análisis vertical no se encuentran en el horizontal (resaltado con azul).

#### - **Ciclo vital**

En la tabla 20 del anexo 4, se encuentran resaltado con rosado y azul las mayores incidencias identificadas, de acuerdo con los dos tipos de análisis implementados con la variable género; pero para este caso, el análisis comparativo del porcentaje de los diferentes rangos del ciclo vital en un mismo hecho, se hace mediante la identificación de los tres mayores porcentajes de los diferentes rangos en cada hecho. La cantidad de posiciones a tener en cuenta depende si los tres primeros representan más del 10%, y en caso que no lo supere, se debe diferenciar frente a los porcentajes siguientes (ver tabla No 20 resaltados con rosado y figura 15 análisis vertical del anexo 4). Es de reiterar que el componente ND de la variable ciclo vital y el componente de sin información de la variable hecho victimizante, no se tienen en cuenta; lo cual aplica para los figuras anteriores y las siguientes del anexo 4 que se mencionan este capítulo.

En cuanto al análisis comparativo de los diferentes géneros en un mismo hecho victimizante (horizontal), se evidencia que las mayores incidencias se ubican primeramente en los rangos de entre 29 y 60 años, seguido entre 18 y 28 y por último entre 61 y 100 años; lo cual se sintetiza en la tabla No 21 del anexo 4, que contiene la posiciones (leer por filas u horizontalmente resaltada con rosado) de las incidencias dentro de cada hecho victimizante.

En lo referente al análisis de los porcentajes de los diferentes hechos en un mismo rango del ciclo vital (análisis vertical), se seleccionan entre todo los hechos, los tres primeros porcentajes de cada rango que estén sobre el 10%, a excepción, de que uno de los rangos no contenga un

valor que sea superior al 10%, el primero más alto será el único valor seleccionado para ese rango (ver tabla No 20 cada fila resaltados con azul y los de letra azul resaltados con color rosado y figura 16 análisis vertical del anexo 4); en la consecuente tabla No 22 del anexo 4, se puntualizan las tres mayores incidencias seleccionadas dentro de cada rango del ciclo vital.

Al comparar las tablas 21 y 22 del anexo 4, en las que se puntualizan las mayores incidencias de los dos tipos de análisis antes abordados, se evidencia que en los porcentajes de diferentes hechos en un mismo género (tabla No 22 – análisis vertical del anexo 4), debido a su baja incidencia en los hechos victimizantes, cuatro de las catorces incidencias identificadas en este análisis, no se encuentran en el análisis de diferentes géneros en un mismo hecho (tabla No 21 - análisis horizontal del anexo 4), las cuales están en los rango de entre 0 y 5, y entre 6 y 11; pero que es importante evidenciar para no excluir dichos rangos.

#### **- Pertenencia étnica**

De la misma forma que el análisis de la variable de ciclo vital, en la tabla 23 del anexo 4, se encuentran resaltadas con color rosado y azul las mayores incidencias identificadas de acuerdo a los dos tipos de análisis (ver también figura 17 del anexo 4). En cuanto al análisis horizontal, se realiza mediante la identificación de los tres primeros porcentajes de las diferentes pertenencias étnicas, en cada hecho, que superen el 1%; porcentaje propuesto a fin de incluir más de una pertenencia étnica, ya que el componente de “ninguna” con el 95,3% de la población, lleva la delantera absoluta, frente a las otras etnias (ver también la tabla 24 del anexo 4). En relación al análisis vertical, se seleccionan los tres primeros porcentajes sin tener en cuenta el punto porcentual en que se encuentren, ya que al hacer la comparación en una misma pertenencia étnica en los diferentes hechos victimizante, los puntos porcentuales son más equivalentes (ver también la tabla 25 del anexo 4).

En la tabla 24 del anexo 4, se resaltan, con rosado, los tres primeros porcentajes en relación con la pertenencia étnica (análisis horizontal), que superen el 1%, dentro de cada hecho victimizante. En cuanto al análisis vertical, en la tabla 25 del anexo 4, se detallan resaltados con azul, los tres primeros porcentajes por cada pertenencia étnica, con sus respectivas posiciones.

Al observar en la tabla 23 del anexo 4, las mayores incidencias identificadas de la variable pertenencia étnica sobre los hechos victimizantes, desde el análisis horizontal y vertical, es de anotar que hay nueve incidencias del análisis vertical que no se encuentran dentro del análisis horizontal (resaltados con azul), las cuales se ubican dentro de las etnias con menor población. Por tanto, gracias al análisis vertical son identificados, ya que es importante tener en cuenta, el punto porcentual de incidencia de cada una de las etnias, aunque sea baja.

#### ***Correlación variables dependientes con cada hecho victimizante***

En las tablas 27 a la 38 y en las figuras 18 a la 29 del anexo 4, se presentan la correlación de las variables anteriores (género, ciclo vital y pertenencia étnica) con cada hecho victimizante; y se identifican las tres primeras incidencias (ver resaltadas con azul en las tablas 27 a la 38 y porcentajes de las figuras 18 a la 29 del anexo 4).

También se resaltan las mayores incidencias dadas en el cruce con la pertenencia étnica “negro(a) o afrocolombiano(a)” que aunque no hagan parte de las tres primeras posiciones, al ser la segunda pertenencia étnica con mayor porcentaje y sobresalir en algunos puntos porcentuales, frente a las demás, es relevante tenerla en cuenta; el número de incidencias seleccionadas para la correlación con la pertenencia étnica “negro(a) o afrocolombiano(a), son máximo tres o menos; lo cual se supedita si el punto porcentual que representan las correlaciones de los componentes que puntúan, dado sobre el total de cada hecho victimizante, superan los puntos de cortes establecido en la tabla 26 del anexo 4, puntos que fueron instaurados teniendo en cuenta la distribución porcentual de cada hecho, la cual se amplía en los hechos con mayor población, lo que disminuye los puntos porcentuales resultantes de la correlación de los componentes, por tanto para los de mayor población, el punto corte es el más bajo. Fue necesario dejar los puntos porcentuales de cada hecho sobre el total de la población con dos decimales, para clasificarlos en los puntos de cortes.

En la tabla 39 del anexo 4, se consolidan los mayores puntos porcentuales expuestos desde la figuras 18 a la 29 del anexo 4 (figuras del cruce de las variables independientes con cada hecho

victimizante); lo que permite tener una visión global para comparar los resultados y evidenciar lo siguiente:

- Que el componente “ninguna” de la pertenencia étnica es el que tiene mayor incidencia en los doce hechos victimizantes y en una segunda posición, aunque con menor incidencia, pero importante de resaltar, está el componente “negro(a) o afrocolombiano(a)”, el cual tiene incidencia en seis de los doce hechos victimizantes.

- Se evidencia los mayores punto porcentuales dados entre los datos consolidados, que para este caso aunque se resaltan cinco mayores punto porcentuales (ver resaltado con gris en tabla 39 del anexo 4), a fin de priorizar el foco de selección, los tres primeros puntos porcentuales demarcados con negrilla en los hechos de “delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado” con el 58,6%, “minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado” con el 45,5% y secuestro con el 38,9%; se establecen como las mayores incidencias de las variables independientes sobre los hechos victimizantes (componentes variable dependiente) desde este tipo de enfoque porcentual.

- Se quiso resaltar los cinco mayores punto porcentuales, ya que es el resultado del análisis comparativo entre la correlación individual de las variables independientes (género, ciclo vital y pertenencia étnica) con la de hecho victimizante (todo los hechos), en las que se aplica el análisis horizontal y vertical expuestas en la tabla No 17 a la 25 del anexo 4; versus a la tabla No 39 del anexo 4; evidenciando que los componentes de las tres primeras posiciones generales tanto del análisis horizontal como del vertical de la correlación de la variables género con hecho victimizante, y la de ciclo vital con hecho victimizante, se encuentran entre los cinco primeros puntos porcentuales de la tabla No 39 del anexo 4.

- En cuanto a la correlación de la de pertenencia étnica con el hecho victimizante, los componentes de las terceras posiciones de los dos tipos de análisis se encuentran entre los cinco primeros puntos porcentuales de la tabla No 39 del anexo 4; lo cual confirma que son los componentes de las variables independientes

con mayor incidencia en la variable dependiente; no obstante no figura correlación con el componente de la pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) puesto que los puntos porcentuales que fueron tenidos en cuenta en las figuras 18, 20, 23, 25 y 27; o las tablas 27, 29, 32, 34 y 36 del anexo 4, en relación a ésta, el número de víctimas que representa no son significativos, ni logran puntuar frente a las cinco primeras correlaciones de componentes.

## **4.2. Análisis de las variables discapacidad, hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica**

### **4.2.1. Análisis individual correlacionado con la población discapacitada**

#### **✚ Variable discapacidad**

Al no influir directamente la variable de discapacidad en el 100% de población objeto (506.638), ya que solo el 3% de la población víctima residente en Medellín son discapacitados, se analiza en esta sección dicha variable enfocada solo en la población que si es discapacitada, 16.371 víctimas; la cual es una cantidad considerable y relevante para esta investigación (ver tabla 40 y figura 30 del anexo 4).

#### **✚ Variable hecho victimizante y discapacidad**

Antes iniciar con las correlaciones dadas solo sobre la población discapacitada, es necesario hacer el cruce con la variable hecho victimizante sobre el total de la población objeto, a fin de identificar en que hechos victimizantes tiene mayores incidencias la variable discapacidad, pero para este caso, no desde el porcentaje que representa el número de víctimas discapacitadas en cada hecho sobre el total de la población, si no sobre el total de cada hecho victimizante (ver tabla 41 del anexo 4); para lo cual se utiliza el análisis vertical ya implementado, por lo que se seleccionan los porcentajes de la población discapacitada que sobresalgan entre todo los hechos victimizantes, que serían el 36,7% correspondiente al hecho

“minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado” y el 21,3% del hecho “acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos” (resaltado con gris); lo cual debido al enfoque porcentual utilizado, no coincide con los tres primeros hechos con mayor población discapacitada, por el contrario como se evidencia en dicha tabla, el hecho victimizante de homicidio (letras rojas), es el de menor incidencia según este enfoque porcentual, a pesar de que representa la tercera cantidad con más víctimas: 1.921; por tanto si se tendrá en cuenta entre los hechos seleccionados en la siguiente tabla 42 del anexo 4, realizada bajo el enfoque porcentual dado sobre el total de la población discapacitada.

#### ***Hecho victimizante en relación con la población discapacitada***

En cuanto a la discriminación de la población discapacitada (16.371) por hecho victimizante (ver tabla No 42 del anexo 4) se da un cambio en las posiciones de los tres primeros hechos resultantes frente al total de la población (506.638) de acuerdo a lo expuesto en la tabla 9 del anexo 4, lo cual se puede evidenciar desde la ordenación dada en ambas tabla a partir del campo cantidades; según la tabla No 42 y la figura 31 del anexo 4, el desplazamiento forzado sigue ocupando el primer puesto con el 63,9%, pero la amenaza pasa del tercero, al segundo puesto con el 14,4% y de tercero el homicidio con el 11,7%; las siguientes posiciones se invierten en relación al 100% de la población hasta el décimo hecho, ya es la posición undécima en el hecho de “vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados”; que se igualan nuevamente las posiciones, por lo que el hecho con menor población sigue siendo también para la población discapacitada el “abandono o despojo forzado de tierras” con tres víctimas que se ubican por debajo del 1% para este caso.

Es de resaltar que esto tres hechos resultantes en las tres primeras posiciones porcentuales dadas sobre la población discapacitada, junto con los otros dos hechos victimizantes identificados en el análisis de la tabla 41 del anexo 4, son los hechos victimizantes en los que tiene mayor incidencia la población víctima discapacitada, por lo que se tendrán en cuenta para el análisis del enfoque porcentual dado sobre el total de víctimas discapacitadas de cada hecho victimizante, que se efectuara más adelante..

#### **✚ *Variable pertenencia étnica, género y ciclo vital población discapacitada (análisis individual)***

A partir del análisis individual de las variables de pertenencia étnica, género y ciclo vital (Ver figuras 32, 33 y 34 del anexo 4) se evidencia desde los puntos porcentuales, las incidencias generales de la población discapacitada: los componentes que puntúan, son el género hombre con el 52% y seguido la mujer con el 46,7%, con una diferencia de del 5,3%; en cuanto al ciclo vital primeramente el rango de edad entre 29 y 60 años con el 48,7%, y el de 61 y 100 años con el 27%, con una diferencia del 21,7% y la pertenencia étnica puntúa con el 94,5% la opción “ninguna”. Componentes que siguen puntuando en los tres primeros puntos porcentuales resultantes de la correlación de estas variables, como se puede ver a continuación.

#### **4.2.2. Correlación variables independientes con la dependiente población discapacitada**

##### **✚ *Correlación pertenencia étnica, género y ciclo vital población discapacitada***

Al cruzar la población discapacitada (3% de la población objeto) con las variables de pertenencia étnica, género y ciclo vital (ver tabla 43 y figura 35 del anexo 4), la opción de ninguna pertenencia étnica ocupa los primeros decimos puestos; en el que el primero se sitúa en el género hombre en el rango de edad entre 29 y 60 años con el 24,1%; en el mismo rango la mujer ocupa el segundo puesto con el 21,2%; en el tercero se sostiene la mujer en el rango de entre 61 y 100 con el 14%; el cual es uno de los pocos puntos de correlación, en el que las mujeres superan a los hombres.

Es de tener en cuenta que el género hombre con una diferencia no muy alta lleva la delantera a la mujer en todo los rangos de edades del ciclo vital de la población discapacitada, lo cual se repite prácticamente en todo los rangos de las diferentes etnias, por lo que el total de hombres supera al total de mujeres de cada pertenecía étnica, lo cual conversa con los porcentajes totales de esta variable (ver el figura 33); como también con la de del ciclo vital (ver figura 33 del anexo 4).

A partir del onceavo puesto, la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) se sitúa con el 1,3% en el rango entre 29 y 60 en el género hombre y en el mismo rango la mujer con el 1,2%; aunque son porcentajes bajos, sobresalen frente a las otras etnias por lo que es de resaltar. Dichas posiciones de pertenencia étnica se ven reflejadas en las cifras totales de esta variable, en el que la opción ninguna abarca el 94,5% y la etnia negro(a) o afrocolombiano(a) el 4,9% (ver figura 34 del anexo 4).

#### **✚ Correlación hecho victimizante, pertenencia étnica, género y ciclo vital población discapacitada**

Al relacionar estas variables con el hecho victimizante (ver figura 36 del anexo 4) en el hecho de desplazamiento forzado se ubican las siguientes tres primeras posiciones, con la misma pertenencia étnica, género y ciclo vital expuestas en la figura 35 del anexo 4, pero para esta caso con los siguiente puntos porcentuales: en la opción de ninguna pertenencia étnica se ubica el primero puesto en el género hombre, rango de edad entre 29 y 60 años con el 14%; el en el mismo rango la mujer ocupa el segundo puesto con el 13%; en el tercero se sostiene la mujer en el rango de entre 61 y 100 con el 8,1%. Coincidencia que no continúa desde la cuarta posición. En cuanto a la correlación de estas variables con la etnia negro(a) o afrocolombiano(a), al ampliar la distribución con el hecho victimizante los punto porcentuales dados se ubican por debajo del 1%, lo que no representa una cantidad considerable de víctimas, por tanto no se tendrá en cuenta.

#### **✚ *Correlación de cada de hecho victimizante con pertenencia étnica, género, ciclo vital de la población discapacitada***

De acuerdo al estudio realizado en las tablas 41 y 42 del anexo 4, en la tabla 44 de este mismo anexo, se consolidan los hechos victimizantes en los que incide la variable discapacidad; los cuales desde el enfoque porcentual dado sobre el total de cada hecho victimizante, se analizan correlacionados con las variables de pertenencia étnica, género y ciclo vital, sobre la población discapacitada, como se puede ver en las tablas 45 a la 49 y las figuras 37 a la 41 del anexo 4, en

las que se identifican y se resaltan las mayores incidencias del cruce de estas variables independientes sobre algunos componentes de la dependiente (hecho victimizante).

Para finalizar en la tabla 50 del anexo 4, se consolidan los puntos porcentuales de dichas mayores incidencias, lo que permite tener una visión global para comparar los resultados y evidenciar lo siguiente:

- Las posiciones resaltadas con gris en la tabla 50 del anexo 4, son las tres mayores incidencias resultantes de la comparación e identificación entre los cinco hechos victimizantes, en los que la variable discapacidad y las demás independientes tiene mayor incidencia.

- Es de connotar que para la población discapacitada no se identificó incidencias en la correlación con la pertenencia étnica “negro(a) o afrocolombiano(a)”; puesto que aunque en algunos cruces de componentes dados sobre el total del víctimas del hecho correspondiente, sobrepasa los dos punto porcentual(2%), tales como: hechos de “minas antipersonal, munición sin explotar...” que tiene 6 víctimas de 226 discapacitados en el hecho victimizante; el de “acto terrorista / atentados / combates /...” son 15 víctimas de 718 discapacitados en el hecho; y el de amenaza son 67 víctimas de 1.921 discapacitados en el hecho; son cantidades no relevantes frente al número del discapacitado por cada hecho, ni frente al total de discapacitados, y menos frente total de la población víctima.

## **5. Resultados**

### **5.1. Interpretación de la información acopiada**

A partir del análisis de la información acopiada se establece que tipo de información y que enfoques diferenciales debe tener en cuenta el ADH-MCM; para contribuir a la reparación integral de las víctimas desde acciones de reparación simbólica (medidas de satisfacción o acciones de no repetición); lo cual se establece inicialmente a partir del total de la población

víctima (506.638) y luego solo sobre las víctimas discapacitadas (16.371 ), mediante el resultado de los dos tipos de enfoques porcentuales implementados en cada uno; el primero realizado con la selección de los mayores porcentajes dados sobre el total de la población analizada para cada caso y el segundo sobre el total de cada hecho victimizante; por lo que el primer criterio se establece en un mayor nivel de relevancia, ya que la correlación de los componentes que puntúan, al ser los más numerosos, corresponden a los hechos con mayor número de víctimas; en cambio el otro se enfoca en los componentes que tienen mayor incidencia en los hechos victimizantes, aunque éstos, no se encuentren entre los de mayor frecuencia de victimización, por lo que bajara un poco su nivel de importancia.

### **5.1.1. Variables hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica**

De acuerdo a la figura 14 del anexo 4, en el que se identifica los tres mayores puntos porcentuales resultantes de la correlación de la variable dependiente (hecho victimizante) con las variables independientes (pertenencia étnica, género y ciclo vital), promediados sobre el total de las víctimas (506.638); lo cual se venía reflejando desde el análisis individual de cada una de las variables independientes; como también, desde la correlación de estas variables, sin el hecho victimizante. Se establece que ADH-CRAM, principalmente debe poseer información de los siguientes hechos victimizantes:

- ❖ Desplazamiento forzado: en específico las mujeres que estén entre los rangos de edad entre 29 y 60 años, y entre 18 y 28 años; seguido los hombres entre 29 y 60 años de edad; en cuanto a la etnia, al ser el componente “ninguna” en el que se ubican las primeras puntuaciones, indica que no hay una pertenencia étnica identificada para la mayoría de las víctimas; por tanto no se tendrán en cuenta una pertenencia étnica en específico para las características mencionadas. No obstante al ser la etnia negro(a) o afrocolombiano(a), la que puntea en una segunda posición con un número de víctimas considerable; en un segundo nivel de relevancia se tendrá en cuenta este grupo étnico con las características de género y ciclo vital antes descritas.

- ❖ Homicidio: ya en un tercer nivel de importancia, se tendrá en cuenta este hecho, en víctimas tanto del género mujer y hombre, en el rango de edad entre 29 y 60 años sin una pertenencia étnica identificada.

Por otra parte teniendo en cuenta la tabla 39 del anexo 4, en la que con negrilla y resaltados con gris se priorizan los tres mayores porcentajes resultantes de la consolidación de la correlación de las variables independientes (pertenencia étnica, género y ciclo vital) con cada hecho victimizante, promediados sobre el número de víctimas de cada hecho victimizante; el ADH-CRAM, en un cuarto nivel de importancia debe contar a su vez con información que permita la reparación simbólica de las víctimas que se encuentran en el rango de edad entre 29 y 60 años, con pertenencia étnica no identificada, de los siguientes hechos victimizantes relacionados de forma descendente según el nivel de incidencia:

- ❖ Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado; género mujer.
- ❖ Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; género hombre.
- ❖ Secuestro; género hombre.

### **5.1.2. Variables discapacidad, hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica**

En cuanto a la población discapacitada al ser un número considerable de víctimas, 16.371 (3% de esta población); de acuerdo al análisis general dado sobre el total de esta población (ver figura 36 del anexo 4), el ADH-CRAM, además de disponer de información, requiere contar con los recursos tecnológicos y locativos adecuados, que faciliten el acceso a la información, a fin de contribuir a la reparación simbólica de las víctimas discapacitadas del hecho de desplazamiento forzado: primeramente de las víctimas hombres en el ciclo vital entre 29 y 60 años; seguido las mujeres que se encuentren en el rango de edad entre 29 y 60 años, y entre 61 y 100 años.

Por otra parte ya desde el análisis dado sobre el total de víctimas discapacitadas de cada hecho victimizante, en los que tiene mayor incidencia la variable discapacidad, y de su posterior comparación (ver tabla 50 del anexo 4) esta unidad de información, requiere contar en un segundo nivel de relevancia con información que contribuya a la reparación simbólica de las víctimas discapacitadas, con pertenencia étnica no identificada (opción “ninguna”), en el rango de edad entre 29 y 60 años, de los siguientes hechos victimizantes, ordenados de forma descendente de acuerdo al nivel de incidencia:

- ❖ Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, en relación a las víctimas del género hombre.
- ❖ Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos; en relación a las víctimas del género hombre.
- ❖ Homicidio, en torno a las víctimas del género mujer.

## **5.2. Interpretación de la información acopiada en relación con el marco contextual y conceptual**

Teniendo en cuenta los resultados de la información acopiada, en relación con lo expuesto en los marcos contextual y conceptual, se hace las siguientes precisiones:

### **5.2.1. Identificación de las características internas y externas del usuario que inciden en las necesidades de información.**

En vista que las necesidades de información surgen del vínculo de los factores internos del usuario y externos al usuario, se requiere identificar dichos factores en las víctimas, para establecer las necesidades de información en relación al ADH-CRAM; por tanto teniendo en cuenta las listas de características de los factores internos y externo propuestas por Calva (2004); las características que representan las variables independientes (género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad) de la información acopiada del SIN del a UARIV; de acuerdo con Calva (2004) permiten;

Conocer este medio en el que se encuentran los usuarios. [... mediante el] método [que] tiene como variables demográficas: edad, sexo, nivel educativo, nivel social, raza, estado civil, actividad o profesión, etcétera. Los cuales son elementos que influyen en la aparición de determinadas necesidades de información en las personas” (p. 230).

Por tanto dichas variables demográficas<sup>18</sup>, al ser características que determinan el ambiente social de las víctimas; son factores externos (medio circundante social...). En cuanto a la variable independiente (hecho victimizante); se establece que no es un factor ni interno, ni externo de las víctimas, ya que en sí, es un estado situacional, resultante de unos factores tanto a nivel nacional como local en Medellín, de índole político, económico, de orden público (violencia), culturales..., que sitúan a las víctimas, tanto en el momento de los hechos como posterior a éstos, en unas condiciones económicas, sociales, de seguridad, psicológicas y emocionales, que se relacionan con las jerarquías de necesidades Maslow, tales como:

- Necesidades de seguridad (segundo nivel): seguridad física (integridad del propio cuerpo o la vida); seguridad de recursos (económicos, para tener las condiciones adecuadas para cubrir las necesidades del primer nivel; las fisiológicas: alimentación, dormir bien...) y necesidad de vivienda (en especial las víctimas desplazadas).

- Necesidades sociales (tercer nivel): se relación con aspectos afectivos y emocionales en torno a la afiliación familiar; necesidad de reparar el daño causado por la desintegración familiar debido a la muerte o desaparición de uno de sus miembros (víctima directa). Como también a afiliaciones sociales; necesidad de ser aceptado socialmente, alejado de estigmatizaciones por la condición de víctima o indiferencia social ante su situación victimizante.

---

<sup>18</sup> La demografía: “Este campo de estudio se dedica a investigar las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos reflejan, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; los cambios en la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales (Ministerio de Educación de Chile, 2013, en línea, párr. 1 )

- Necesidades de estima (cuarto nivel); la cual se relaciona con aspectos emocionales o afectivos, tales como la necesidad del reconocimiento de la víctima por la sociedad a fin revindicar su dignidad como individuo sujeto de derecho ante la sociedad en general por el daño moral causado.

Dichas necesidades generadas en relación a los hechos victimizantes; inciden en la reparación integral de las víctimas, y ésta, a su vez, en el surgimiento de sus necesidades de información en torno al ADH-CRAM, por tanto de la definición de los tipos de hechos victimizantes, el víctima, el de reparación simbólica y de sus tipos de medidas de reparación (medidas de satisfacción y garantías de no repetición) y sus características, abordados en el marco conceptual; se soportara y extraerá los elementos o características de las víctimas en relación a dichos niveles de necesidades, los cuales son tenidos en cuenta en los siguientes resultados de esta investigación.

Teniendo claro que las variables género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad, son factores externos al usuario (entorno sociodemográfico) y que la variable hecho victimizante es un estado situacional que genera diferentes niveles de necesidades en las víctimas, referente a la reparación simbólica. Se determina, que en consecuencia a los elementos influyentes, listados por Calva (2004); las siguientes características extraídas del marco contextual económico y cultural; son factores internos de las víctimas y externos a las víctimas que influyen en sus necesidades de información.

#### **Factores externos:**

- Ambiente que rodea al usuario: en lo referente al nivel social de desarrollo y nivel económico; según datos sociodemográficos de la población de Medellín tales como; población ocupada, desocupada o inactiva; posición ocupacional; ingresos población ocupada; participación de los ocupados en el mercado laboral por nivel educativo y estrato socio económico de vivienda.

#### **Factores internos:**

- Grado de satisfacción percibida (ambición): en relación con la oferta cultural que hay en la ciudad Medellín.
- Expectativas de preferencias sobre las medidas de reparación.

Esta última característica, no se encuentra en las listas antes mencionadas, pero si se tocó en otros referentes conceptuales abordados, al ser un elemento del proceso cognitivo.

### **5.2.2. Identificación de las necesidades de información**

A continuación se relacionan los componentes de las variables dependientes e independiente resultantes en la interpretación de la información acopiada del SIN, con los elementos resultantes del estado situacional de los hechos victimizantes; y los factores internos y externos antes descritos. El vínculo de todos estos factores internos y externos identificados, permiten establecer que información y de que servicios requiere disponer el ADH-CRAM, para la reparación simbólica de las víctimas, por tanto las siguientes son las necesidades de información de las víctimas, establecidas desde los enfoques diferenciales de etnia, género, edad y discapacidad; con el fin de que las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, que se pretenden ofrecer desde este archivo, sean incluyentes y reparadoras, en relación a los siguientes seis hechos victimizantes, que a su vez, categorizan a este tipo de usuario externo potencial:

✚ Desplazamiento forzado: la categoría de usuario víctimas de desplazamiento forzado, requiere contar con información sobre este hecho victimizante, que permita mitigar y compensar el dolor y el daño causado, por el abandonando de su localidad de residencia y sus actividades económicas habituales; enfocado en víctimas directas, especialmente, mujeres que se encuentren entre los rangos de edad de 29 y 60 años, y entre 18 y 28; puesto que es el género con mayor incidencia en este hecho, lo que lamentablemente desfavorece su condición económica ya afectada por el hecho: puesto que según datos estadísticos del DANE del 2016 y 2018, se evidencia que las mujeres además de tener menor participación laboral, tiene gran incidencia en la población inactiva de la ciudad de Medellín.

Por tanto debido a que desde la reparación simbólica este daño solo se puede compensar y mitigar, es necesario que el proceso de difusión de la información relacionada a este hecho victimizante, este orientado a fomentar el emprendimiento e industrias culturales desde los archivos, siendo la gestión de la última un elemento a fomentar para el desarrollo económico alternativo en la ciudad de Medellín, en el que la mujer sea protagonista desde sus localidades o territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas y/o de personas en situación de pobreza extrema.

No obstante teniendo en cuenta que la pertenencia étnica “negro(a) y afrocolombiano(a)” incide en el de desplazamiento forzado, aunque en un menor nivel, el ADH-CRAM, también requiere tener en cuenta a las mujeres de este tipo etnia, para la información requerida sobre este hecho victimizante, pero enfocado en la medida de reparación de mayor preferencia para esta etnia, las garantías de no repetición; orientada a “la difusión pública de los hechos a la sociedad en general, que promueva la reconciliación” Congreso de Colombia (artículo 149, Ley 1448, 2011).

Lo que requiere que el ADH-CRAM, cuente con información de este hecho enfocado en la pertenencia étnica “negro(a) y afrocolombiano(a)”, dado desde la voz de todo los actores involucrados, como los desmovilizados de los grupos armados; a fin de establecer estrategias de difusión pedagógicas y masivas de la memoria histórica, sobre los hechos de violencia “en la que se dé cuenta de las causas y características de los conflictos para sensibilizar a la sociedad en su conjunto como garantía de no repetición” (Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción, 2016, p. 20). Sensibilización que a su vez debe estar direccionada a la aceptación social de las víctimas, es decir que la situación victimizante de desplazamiento forzado, no genere estigmatización sobre esta población, ni que tampoco sean ignoradas, lo que permitirá que la sociedad se concientice y genere acciones para que dichos hechos no se vuelvan a repetir.

Dicho aspectos también se deben enfocar aunque en un menor nivel a las víctimas hombres, teniendo en cuenta la exceptiva de reparación de los hombres que se aborda a

continuación en los aspectos generales de este subtítulo. Por otra parte, se debe tener en cuenta la inclusión de las víctimas mujeres y hombres discapacitados en el rango de 29 y 60 años de edad, y mujeres entre 61 y 100 años de edad, en cuanto a los recursos locativos y tecnológicos requeridos para el acceso a la información del ADH; no obstante, se hace hincapié en la mujeres de este último rango, puesto, que al ser personas de la tercera edad, puede aumentar sus condiciones de discapacidad.

✚ Homicidio: la categoría de usuario víctimas de homicidio, requiere contar con información que permita mitigar simbólicamente el daño irreparable de privar la vida de una familiar (víctima directa), enfocándose en las víctimas indirectas del género mujer, y en un segundo nivel de prioridad los hombres; lo cual se debe, a que, aunque los homicidios se dan más en los hombres, las víctimas indirectas (esposa o pareja permanente, hijos...), son mujeres. Por otra parte el CRAM debe tener en cuenta también las anteriores características sobre la población discapacitada, por lo que se requiere disponer de los recursos locativos y tecnológicos requeridos para el acceso a la información del ADH-CRAM.

La difusión de información sobre este hecho requiere estar orientada en mitigar y superar la fracturación a las afiliaciones o relaciones familiares de la víctima indirecta (cónyuge, compañero o compañera permanente, padres e hijos, o padres adoptantes e hijos adoptivos y a falta de éstos, abuelos y hermanos); causada por el homicidio de uno de los miembros del grupo familiar (víctima directa).

✚ Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado: la categoría de usuario víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual...; requieren contar con información que dignifique la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres en el rango de entre 29 y 60 años de edad; mediante estrategia de difusión que fortalezca el surgimiento de movimientos y reconstrucción del tejido social en este género.

✚ Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado: la categoría de usuario víctimas de minas antipersonal..., requiere contar con información que permita mitigar simbólicamente el daño físico y/o psicológico sufrido en los hombres en el

rango de edad de entre 29 y 60 años. Dichos daños físicos incide, en que, en este hecho, haya una alta incidencia de la población discapacitada; por lo que ADH-CRAM, debe priorizar para esta categoría de usuarios, los recursos locativos y tecnológicos requeridos para el acceso a dicha información, a fin de facilitar la reparación en relación a este hecho.

✚ Secuestro: la categoría de usuario víctimas de secuestro, requiere contar con información que permita mitigar simbólicamente el daño psicológico, generado a los hombres entre los rangos de edad de 29 y 60 años, por la privación indebida de su libertad.

✚ Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos: la categoría de usuario víctima de Acto terrorista / atentados..., requiere contar con información que permita mitigar simbólicamente el daño causado a la víctima indirecta por la muerte de la víctima directa o el deterioro en la integridad personal de la víctima directa, enfocada a los hombre entre los rangos de edad de 29 y 60 años.

#### ❖ *Necesidades de información generales a tener en cuenta*

El ADH-CRAM debe tener en cuenta los siguientes elementos, para la reparación simbólica de las categorías de usuarios antes expuestas:

✚ Las categorías de usuarios víctimas de los anteriores seis hechos victimizantes, priorizan las medidas de reparación en relación a que se “sepa la verdad sobre los hechos”, por tanto estos usuarios requieren que el ADH-CRAM, implemente medidas de satisfacción en la que se difunda públicamente la verdad sobre lo sucedido, “siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad [de la víctima]” (Congreso de Colombia, Ley 1448, 2011, art. 139); a fin de que no solo la víctima conozca la verdad de los hechos, sino que además estos sean difundidos , para que la víctima sea reconocida como tal, ante la sociedad en general; restableciéndole así su dignidad, al reivindicarla socialmente como ciudadano sujeto de derecho; lo que permite mitigar su dolor y el daño causado; por lo que es indispensable que la sociedad en general participe.

Por tanto el ADH-CRAM, requiere contar con información sobre estos hechos victimizantes enfocados en la difusión de la verdad sobre lo sucedido, en especial si la víctima es mujer, ya que este género tiene mayor preferencia por esta medida de satisfacción, como también lo tiene la pertenencia étnica mestiza y blanca; que aunque no se encuentra entre los componentes estudiados en la variable género de la información acopia del SIN; la investigación contextual efectuada, arrojó dicha preferencia; por lo que dicha difusión, se debe enfocar en relación a estas dos tipos de etnia, tanto para el género mujer o hombre, según las incidencias que tengan en cada hecho victimizante antes descritos.

- ✚ Por otra parte teniendo en cuenta también los datos estadísticos sobre las expectativas de las víctimas a nivel nacional, de acuerdo con Rettberg et al. (2008); más hombres que mujeres priorizan las medidas de reparación materiales, no las simbólicas, por lo que es indispensable tenerlo en cuenta en los hechos donde inciden este género, a fin de disponer de información, que mediante estrategias de difusión compense en el restablecimiento de una reparación económica; puesto que de acuerdo a las ocupaciones e ingresos de las personas ocupadas, predominante en la población de Medellín, se deduce que gran parte de las víctimas pueden estar entre la población que ocupan los cargos de obrero y jornalero (peón), con unos ingresos aproximados de uno y dos salarios mínimos; a su vez teniendo en cuenta que los estratos uno y dos de las viviendas de la población de Medellín, residen la mitad de la población; se deduce que las víctimas residentes en la ciudad de Medellín, se encuentren en condiciones económicas no muy óptimas; situaciones que reconfirma la necesidad de compensar o mitigar las necesidades económicas, en las cuales tiene incidencia directa o indirectamente el hecho victimizante, en especial el de desplazamiento forzado.

## **6. Conclusiones y recomendaciones**

Uno de los elementos claves para esta investigación fue el análisis documental realizado desde fuentes bibliográficas, derrotero que permitió establecer la base teórica-conceptual para enrutarse al logro de los objetivos; lo cual se fue ajustando a la exploración investigativa de las necesidades de información de las víctimas, entorno al ADH-CRAM, desde fuentes

documentales; sin embargo es de recalcar que las listas de factores internos y externos propuesto por Calva (2004) y Núñez y Zayas (2013); se enfocan más a usuarios internos de archivos administrativos o usuarios externos (investigadores), que se relacionan al archivo por su actividad ocupacional; no obstante se hace la salvedad, que Calva, al listar las característica señaló que había “la posibilidad de omisión de algunos de ellos, dada su extensión y variedad” (Calva, 2004, p.56); y aún más, cuando los estudios de necesidades de información en archivos de derechos humanos es un tema de investigación emergente.

La descripción investigativa de este estudio de necesidades de información de las víctimas, como usuarios externos potenciales del ADH-CRAM, se inclinó en la identificación de las características sociodemográficas de esta población, ya que al hacer el proceso de exploración, no se pudo disponer de información desde las fuentes primarias; no obstante dicho factores externos, fueron correlacionados con elementos situacionales de las víctimas, surgidos por la acción del hecho victimizante, de los cuales se extrajo aspectos afectivos y emocionales (características internas), referente a las necesidades de afiliación familiar y aceptación social; y necesidades de estima (reconocimiento como víctima y el restablecimiento simbólico de su dignidad), claves para el resultado de este trabajo.

No obstante, sería asertivo que el CRAM-MCM, en otra fase de esta investigación, pueda abordar más a fondo las características cognitivas del usuario (representaciones, subjetividades, expectativas, motivaciones.), ya que además de que no se pudo disponer de las fuentes primarias, haberse inclinado a identificar dichos elementos en las víctimas, desborda la capacidad técnica e investigativa de este trabajo de grado. Dicho enfoque cognitivo es indispensable para que desde el ADH-CRAM se pueda contribuir significativamente en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, desde las medidas de reparación simbólica; la cual tiene un carácter compensatorio más que reparador, por lo que el reconocimiento del acto reparador, depende del significado dado de quien lo recibe (subjetividad), ya que la herida moral causada por el hecho victimizantes, “solo podrá ser reparada si se da un reconocimiento del otro como sujeto, no solo en materia legal sino también en los ámbitos afectivos y cognitivos, reconociéndolo como sujeto de derecho, con cualidades y capacidades únicas y como sujeto digno de reconocimiento. Lo que se traduce en el reconocimiento de su dignidad” (García, 2014, p. 42).

Ya para finalizar en cuanto a la necesidades de información generales a tener en cuenta, descritas en los resultados, se recomienda que la difusión de información enfocada en compensar simbólicamente las necesidad de seguridad económica de las víctimas hombres, puede estar orientada en propender generar en éstas, incitativas de ideas de negocios o incluso en la generación o vinculación a proyectos culturales en pro de la reparación simbólica de las víctimas. Por otra parte se espera que este trabajo de grado sea un punto de referencia para futuras investigaciones de estudios de necesidades de información de usuarios externos de archivos de derechos humanos; y que a su vez pueda ser mejorado, en relación a los resultados de esta investigación.

## 7. Bibliografía

- Acuña, M. L. (2010). “¿Qué entendemos por derechos humanos y derechos fundamentales?” *Revista Justicia*, 15(18), 151-161. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/931/919>
- Alcaldía de Medellín. (2012). *Encuesta de calidad de vida Medellín 2011*. Medellín, Colombia. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Publicaciones/Documentos/Encuesta%20Calidad%20de%20Vida/ECV2011/Perfil%20Total%20Medellin%20Encuesta%20Calidad%20de%20Vida%202011.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2013). *Inventario testimonios víctimas*. [Electrónico – xls]. Documento de archivo MCM (Disco duro computador auxiliar de servicios del CRAM). Medellín.
- Archivo General de la Nación de Colombia [AGN]. (2006). *Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994* [Acuerdo 027 de 2006]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40511>
- Araujo, C. A. (2014). Fundamentos da ciência da informação: correntes teóricas e o conceito de informação. *Perspectivas em Gestão & Conhecimento*, 4(1), 57-79.
- Blengio, M. (2016). *Manual de derechos humanos*. [S.l.]: Materiales de estudio. Recuperado de <http://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/me/article/view/203/194>
- Bruner, J. S., Goodnow, J., & Austin, G. (1967). *A study of thinking*. New York, United States of America : Science Editions Inc.

Calva, J. J. (2004). *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Castrillón, J. A., (2012). *Cultura, desarrollo y diálogo de saberes*. Bello, Colombia: Semiósfera

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *Política Pública de Archivos de Derechos Humanos*. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (ca.2016). *Cátedra basta ya. Módulo 2: Orígenes, dinámicas y crecimiento del conflicto armado*. Recuperado de <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/modulo-2.pdf>

Congreso de Colombia (2011). Ley 1448 de 2011. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. DO: [48096]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>

Concejo de Medellín (2015). Acuerdo 05 de 2015. *Por medio del cual se crea el establecimiento público Museo Casa de la Memoria*. GO: 4295 Recuperado [http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21\\_gallery/27619.pdf](http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21_gallery/27619.pdf)

Consejo Directivo del Establecimiento Público del Museo Casa de La memoria (2016). *Por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del museo casa de la memoria y se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales*. [Acuerdo 15 de 2016].

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2017). *Boletín Técnico. Principales indicadores del mercado laboral abril de 2017*. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_abr\\_17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_17.pdf)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Presentación por ciudades: mercado laboral Medellín AM, trimestre Octubre-Diciembre 2017*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Corte Constitucional. (25 de Abril de 2007) Sentencia C-291. [MP Manuel José Cepeda Espinosa]
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2001) *¿Que son los derechos humanos?* Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Fernández, M. D., & Núñez, I. A. (2007). Metodología para el estudio de las necesidades de información, conocimiento y aprendizaje en las bibliotecas y centros de documentación de salud. *ACIMED*, 15(4), 1-19. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S102494352007000400004&lng=es&tlng=e](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352007000400004&lng=es&tlng=e)
- García, N. (2000). Políticas culturales: de las identidades nacionales al espacio latinoamericano. En N. García y C. Moneta (comps.), *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*: México D. F.: Grijalbo
- García, V. (2014). Las características de la reparación simbólica en épocas de transición. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 9(17), 35-46. Recuperado de <https://www.esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/57/36>
- González, A. (2005). *Los estudios de necesidades y usos de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. Gijón, España: Trea.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

- Guinchat, C., & Michel, M. (1983). *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y de la documentación*. Montevideo, Uruguay: UNESCO.
- Halbwachs, M. (2004b). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: España Anthropos.
- Hernández, P. (1993). El perfil del usuario de información. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 7(015), 16 - 22.
- Hernández, P. (2013). El fenómeno usuarios de la información desde un enfoque cognitivo. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 27(61), 107 -131.
- Fuster, F. (1999). Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos. *Anales De Documentación*, 2(s.i.), 103-120. Recuperado de <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631/2611>
- Izquierdo, M. (1999). Una aproximación interdisciplinaria al estudio de usuarios de información: bases conceptuales y metodológicas. *Investigación Bibliotecológica*, 13(26) 112–134.
- Jaén, L. F. (2010). Metodología para la realización de estudios de usuarios en archivos. *Códices*, 6(1), 89-99
- Jaramillo, J., y Del Cairo, C. (2013). Los dilemas de la museificación. Reflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria colectiva en Colombia. *Memoria y Sociedad*, 17(35), 76–92. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8329>
- Jelin, E. (2001). Exclusión, memorias y luchas políticas. En D. Mato. (Ed.), *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (pp. 91-110). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –

CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100912040237/7jelin.pdf>

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores S.A.

Lupón, M., Torrents, A., y Quevedo, L. (2012). Tema 4. Procesos cognitivos básicos. En Universidad Politécnica de Catalunya (Ed). *Apuntes de psicología en atención visual*. Barcelona: España. UPC. Recuperado de [http://ocw.upc.edu/sites/all/modules/ocw/estadistiques/download.php?file=370508/2012/1/54662/tema\\_4.\\_procesos\\_cognitivos\\_basicos-5313.pdf](http://ocw.upc.edu/sites/all/modules/ocw/estadistiques/download.php?file=370508/2012/1/54662/tema_4._procesos_cognitivos_basicos-5313.pdf)

Madurga, L. F. (2015). El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos. *Anales: Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, (21), 117-136. Recuperado de <http://www.calatayud.uned.es/web/actividades/revista-anales/21/03-05-LourdesFraguasMadurga.pdf>

Marín, F. (2006). Repensando la figura del usuario de la información. *Acimed*, 14(5). Recuperado de [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_5\\_06/aci20506.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci20506.htm)

Medellín Cómo Vamos. (2017 a). *Encuesta de percepción ciudadana Medellín 2017*. Medellín, Colombia. Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/download/presentacion-encuesta-de-percepcion-ciudadana-medellin-2017/>

Medellín Como Vamos. (2017 b). *Informe de calidad de vida Medellín 2016*. Medellín, Colombia: Pregón S.A.S. Recuperado de [https://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-la-calidad-de-vida-en-medellin-2016/?utm\\_source=Documentos%20Home&utm\\_campaign=Encuesta%202016&utm\\_medium=Botones%20Sidebar&utm\\_term=Informe](https://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-la-calidad-de-vida-en-medellin-2016/?utm_source=Documentos%20Home&utm_campaign=Encuesta%202016&utm_medium=Botones%20Sidebar&utm_term=Informe)

Ministerio de Cultura de Colombia (2015). Decreto 1080 de 2015. *Por el cual se reglamenta el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*. DO: 49523. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019898>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2016). *Informe anual de avances en la superación del estado de cosas inconstitucional Ministerio de Cultura 2016*. Recuperado de [http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/Informe%20Avances%20Superaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Cosas%20Inconstitucional%20-MinCultura%202016%20\(1\).pdf](http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/Informe%20Avances%20Superaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Cosas%20Inconstitucional%20-MinCultura%202016%20(1).pdf)

Ministerio de Educación de Chile. (2013). *¿Qué es la demografía?*. [En línea]: Explora un programa CONICYT. Recuperado de <https://www.explora.cl/regiones/385-sabias-que/sabias-poblacion/1143-que-es-la-demografia>

Ministerio de Justicia de Colombia (2011). Decreto 4800 de 2011. *Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas*. [DO: 48280]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45063>

Museo Casa de la Memoria [MCM]. (2016). *Inventario documental archivo de DD-HH*. [Electrónico – xls]. Documento de Archivo MCM (Disco duro Computador Auxiliar de Servicios del CRAM). Medellín.

Museo Casa de la Memoria. (2017). *Registro de consulta del banco de testimonios*. [Físico]. Documento de Archivo MCM (Archivo de gestión Auxiliar de Servicios del CRAM). Medellín.

Museo Casa de la Memoria. (ca.2016a). *Nuestra misión*. [En línea]. Medellín: Museo Casa de la Memoria. Recuperado de <http://museocasadelamemoria.gov.co/elmuseo/mision-del-museo-casa-de-la-memoria-de-medellin/>

Museo Casa de la Memoria (ca.2016b). *Nuestra visión*. [En línea]. Medellín: Museo Casa de la Memoria. Recuperado de <http://museocasadelamemoria.gov.co/elmuseo/vision/>

Museo Casa de la Memoria. (ca.2016c). *Presentación del CRAM*. Medellín, Colombia.

Museo Casa de la Memoria. (2017a). *Manual de políticas para el centro de recursos para la activación de la memoria CRAM, del museo casa de la memoria*. Medellín: Colombia. Museo Casa de la Memoria.

Museo Casa de la Memoria. (2017b). *Mapa de procesos*. [En línea]. Medellín. Museo Casa de la Memoria. Recuperado de <http://museocasadelamemoria.gov.co/wp-content/uploads/2017/02/ANEXO-02-MAPA-DE-PROCESOS.pdf>

Museo Casa de la Memoria. (2017c). *Organigrama*. Medellín. [En línea]. Museo Casa de la Memoria. Recuperado de <http://museocasadelamemoria.gov.co/wp-content/uploads/2017/02/ANEXO-06-ORGANIGRAMA-MCM.pdf>

Museo Casa de la Memoria. (2017d). *Plan Institucional de Archivo -PINAR* [documento de trabajo], Medellín, Colombia.

Naciones Unidas. (ca.2016). *Derechos humanos*. [En línea]. España: Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Núñez, I. A. (2000). Usos y definiciones de los términos relativos a los usuarios o clientes. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 23(1-2), 107-120. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/7926/7435>

Núñez, I. A. y Zayas I. (2013). Perspectiva histórica y metodológica del sistema conceptual relativo al Comportamiento Informacional. *Anales de Investigación*, s.i.(8-9), 50-75. Recuperado de <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/2864/2679>

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española Edición del Tricentenario*. [En línea]. Madrid: Real Academia Española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=bBsqKPc>

Rettberg, A., Kiza, E., y Forer, A. (2008). *Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?*. Bogotá D.C.: Agencia de Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Recuperado de [http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/353/1/L-111-Rettberg\\_Angelika-2008-394.pdf](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/353/1/L-111-Rettberg_Angelika-2008-394.pdf)

Sanz, E. (1994). *Manual de estudios de usuarios*. Madrid, España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B3o3DR4oBBdIUUIyb0VEbXkxQ0U/edit>

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV]. (ca.2016a). *¿En qué consisten las medidas de reparación?*. [En línea]. Bogotá, Colombia: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/node/64>

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (ca.2016b). *Interpretación y análisis sobre las cifras del registro único de víctimas*. Bogotá, Colombia: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/INTERPRETACION%20Y%20ANALISIS%20DEL%20RUV.pdf>

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2016). *Manual de criterios de valoración versión 2*. Bogotá, Colombia: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/manualdevaloracionv2.pdf>

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017). *Registro único de víctimas (RUV)*. [En línea]. Bogotá: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

## 8. Anexos

### Anexo 1. Datos estadísticos estatutos socioeconómico de la población de Medellín (Tablas y figuras)

**Tabla 2:** Distribución porcentual de la población ocupada según ramas de actividad octubre - diciembre 2017

Rama de actividad	Distribución (%)
<b>Medellín</b>	<b>100,0</b>
Comercio, restaurantes y hoteles	28,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,8
Otras ramas*	3,9
Construcción	7,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11,7
Servicios comunales, sociales y personales	20,5
Industria manufacturera	19,1

\*Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua e intermediación financiera

Nota: La suma de las participaciones puede diferir de 100% por la no inclusión de la categoría "no informa" y por efecto de decimales. (p.p.) : puntos porcentuales

Nota: Tomado de DANE (2018, p.9)

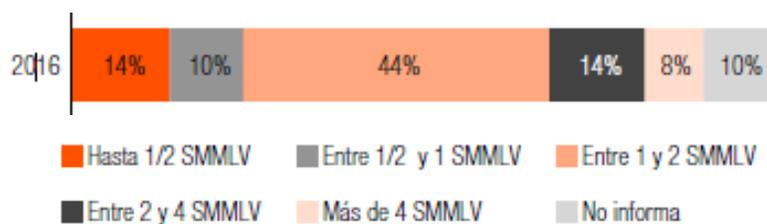
**Tabla 3:** Distribución porcentual de la población ocupada, según posición ocupacional de octubre - diciembre 2017

Posición ocupacional	Distribución (%)
<b>Medellín</b>	<b>100,0</b>
Trabajador por cuenta propia	28,6
Patrón o empleador	4,4
Trabajador sin remuneración*	1,2
Empleado doméstico	2,7
Obrero, empleado del gobierno	3,7
Obrero, empleado particular^	59,3

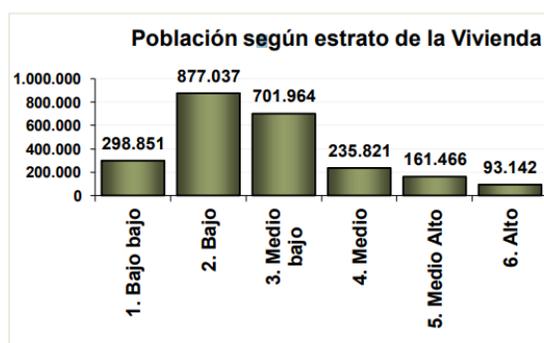
^Obrero, empleado particular incluye al Jornalero o Peón

\*Trabajador sin remuneración : Trabajador familiar sin remuneración; Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: Tomado de DANE (2018, p.11)

**Tabla 4:** Medellín: distribución de la población ocupada por ingresos laborales 2016

Nota: Tomado de Medellín como vamos (2017b, p. 12)



En Medellín

- El 12,62% de las personas residen en viviendas de estrato 1 (Bajo bajo )
- El 37,03% de las personas residen en viviendas de estrato 2 (Bajo )
- El 29,64% de las personas residen en viviendas de estrato 3 (Medio bajo )
- El 9,96% de las personas residen en viviendas de estrato 4 (Medio )
- El 6,82% de las personas residen en viviendas de estrato 5 (Medio Alto )
- El 3,93% de las personas residen en viviendas de estrato 6 (Alto )

Figura 3: Población de Medellín según estrato socio económico de vivienda

Fuente: Alcaldía de Medellín (2012, p.4).

∴

## Anexo 2. Datos estadísticos nivel de satisfacción y subjetividades de participación de la ofertas culturales población de Medellín (figuras)



Figura 43: Satisfacción con la actividad (oferta) cultural que hay en la ciudad Medellín.  
Fuente: Medellín como vamos (2017 a, p.54).

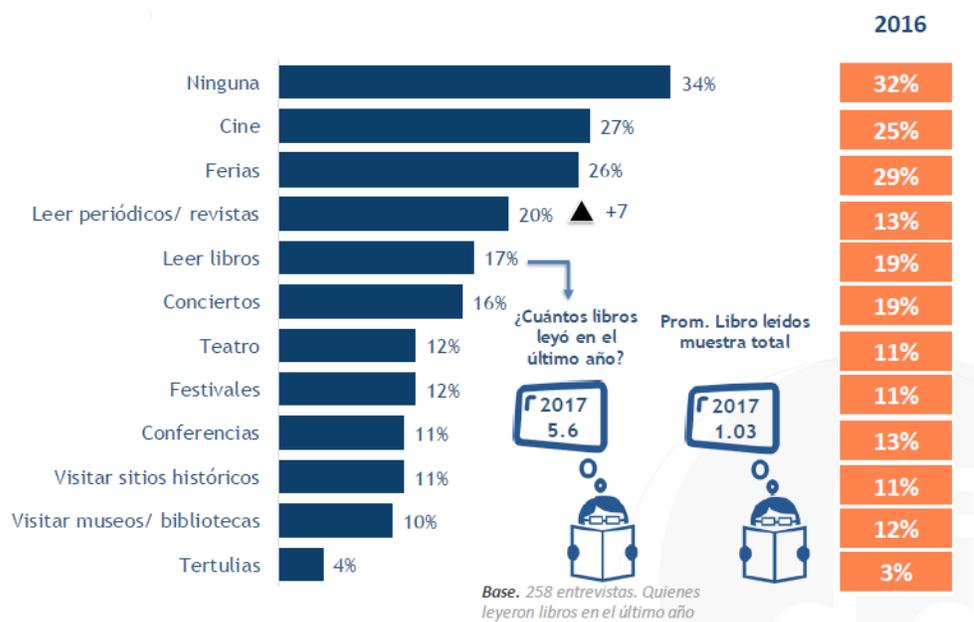


Figura 5: Medellín. Participación subjetiva actividades culturales- comparativo año 2016

Fuente: Medellín como vamos (2017 a, p.53).

### Anexo 3. Datos estadístico expectativa de preferencia de las víctimas sobre medidas de reparación (tablas y figuras)

**Tabla 5:** Preferencias frente a medidas de reparación, victimización propia o directa, en Colombia

	Total	Secuestro	Minas	Desplazamiento	Tortura	Delito sexual
N	1014	39	11	753	102	16
Que me ayuden a cubrir mis necesidades económicas y las de mi familia	45.5	46.2	45.5	47.7	50.0	37.5
Que se sepa la verdad sobre los hechos	44.0	43.6	27.3	39.2	38.2	43.8
Que me den dinero para compensar la pérdida y los daños causados	37.8	56.4	36.4	37.6	39.2	31.3
Que me garanticen que no van a volver a ocurrir estos hechos	36.0	30.8	27.3	37.7	41.2	31.3
Que me devuelvan los bienes que me quitaron	32.2	41.0	18.2	38.2	36.3	12.5
Que los responsables de los actos sean juzgados	26.6	17.9	36.4	25.4	26.5	25.0
Que me ayuden a recuperar mi salud física y psicológica	16.1	7.7	27.3	15.5	17.6	18.8
Que liberen a mi ser querido	14.1	20.5	36.4	15.0	13.7	31.3
Que me devuelvan los restos de mi persona allegada	13.1	7.7	0.0	11.4	9.8	31.3
Que se haga un homenaje a la memoria de las víctimas	10.4	15.4	9.1	8.8	7.8	12.5
Que los responsables de los actos me pidan perdón	5.1	0.0	0.0	4.9	1.0	6.3

*El color amarillo hace referencia a porcentajes que se desvían del promedio.*

*Nota:* Tomado de Rettberg, Kiza, y Forer, (2008, p. 62) <sup>19</sup>

<sup>19</sup> Nota: resultado de encuesta de necesidades y expectativas de reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano, realizado a una muestra representativa a nivel nacional de 1.014 víctimas.

**Tabla 6:** *Preferencias frente a medidas de reparación, victimización de familiar o indirecta, en Colombia*

	Total	Secuestro	Homicidio	Masacre	Minas	Desaparición	Desplazamiento	Tortura	Delito sexual
N	1014	80	543	76	21	210	407	91	25
Que me ayuden a cubrir mis necesidades económicas y las de mi familia	45.5	45.0	45.9	46.1	38.1	40.0	47.2	47.3	60.0
Que se sepa la verdad sobre los hechos	44.0	45.0	46.2	36.8	52.4	51.0	35.6	35.2	56.0
Que me den dinero para compensar la pérdida y los daños causados	37.8	43.8	43.5	48.7	38.1	39.0	40.8	38.5	44.0
Que me garanticen que no van a volver a ocurrir estos hechos	36.0	32.5	35.4	40.8	38.1	36.2	37.6	40.7	48.0
Que me devuelvan los bienes que me quitaron	32.2	33.8	28.0	27.6	19.0	25.7	38.8	34.1	24.0
Que los responsables de los actos sean juzgados	26.6	30.0	28.9	25.0	33.3	23.3	22.9	29.7	16.0
Que me ayuden a recuperar mi salud física y psicológica	16.1	16.3	13.6	15.8	4.8	11.9	15.2	16.5	8.0
Que liberen a mi ser querido	14.1	18.8	10.5	7.9	23.8	16.7	14.0	13.2	4.0
Que me devuelvan los restos de mi persona allegada	13.1	12.5	12.0	10.5	4.8	29.5	12.0	13.2	16.0
Que se haga un homenaje a la memoria de las víctimas	10.4	3.8	11.8	10.5	19.0	8.6	8.8	7.7	0.0
Que los responsables de los actos me pidan perdón	5.1	2.5	6.1	5.3	0.0	3.8	5.9	3.3	8.0

*El color amarillo hace referencia a porcentajes que se desvían del promedio.*

*Nota:* Tomado de Rettberg *et al.* (2008, p. 63)

**Tabla 7:** Preferencias frente a medidas de reparación según características demográfica, en Colombia

	Total	Sexo		Religión			Identificación étnica				
		Mujer	Hombre	Católico	Cristiano	Otra, Ninguna o Ns/Nr	Blanco	Mestizo	Indígena	Afrocolombiano	Otro o Ns/Nr
N	1014	708	306	611	231	172	218	439	66	136	155
Que me ayuden a cubrir mis necesidades económicas y las de mi familia	45.5	46.8	42.5	45.7	49.4	39.5	43.1	44.4	45.5	45.6	51.6
Que se sepa la verdad sobre los hechos	44.0	46,9*	37,3	41,7	57,1*	34,3	45,9	48,1*	27,3	39,7	40,6
Que me den dinero para compensar la pérdida y los daños causados	37.8	35.3	43,5*	36,7	39,0	40,1	43,1	33,3	50,0*	38,2	37,4
Que me garanticen que no van a volver a ocurrir estos hechos	36.0	36.9	34.0	38,1*	35,5	29,1	31,7	36,4	40,9	40,4	34,8
Que me devuelvan los bienes que me quitaron	32.2	28.0	42,2*	32,9*	26,0	38,4	32,6	28,7	37,9	35,3	36,8
Que los responsables de los actos sean juzgados	26.6	25.1	30.1	26.5	27.7	25.6	27.5	30,5*	30,3	20,6	18,1
Que me ayuden a recuperar mi salud física y psicológica	16.1	16.5	15.0	17.3	15.2	12.8	15.1	19.4	16.7	11.0	12.3
Que liberen a mí ser querido	14.1	14.5	13.1	15.2	11.3	14.0	13.3	15.9	13.6	10.3	13.5
Que me devuelvan los restos de mi persona allegada	13.1	15,4*	7,8	13,4	10,4	15,7*	14,2	13,0	7,6	14,7	12,9
Que se haga un homenaje a la memoria de las víctimas	10.4	10.7	9.5	10.5	8.2	12.8	8.7	11.8	4.5	7.4	13.5
Que los responsables de los actos me pidan perdón	5.1	5.2	4.9	4.6	6.5	5.2	7.3	4.3	1.5	5.9	5.2

\* Indica una diferencia significativa en una prueba de chi cuadrado,  $p \leq 0,05$ .

Nota: Tomado de Rettberg *et al.* (2008, p. 64)

#### Anexo 4. Análisis de la información acopiada (tablas y figuras).

### I. Análisis de las variables hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica

#### I.I. Análisis individual de variables y correlación con la variable dependiente

##### Variable hecho victimizante

Tabla 9: Hechos victimizantes víctimas residentes en Medellín

No.	Hecho	Cantidad	Porcentaje
1	Desplazamiento forzado	340.339	67,2%
2	Homicidio	106.222	21,0%
3	Amenaza	40.093	7,9%
4	Desaparición forzada	10.260	2,0%
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.366	0,7%
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.049	0,4%
7	Secuestro	1.467	0,3%
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	977	0,2%
9	Tortura	716	0,1%
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	616	0,1%
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	385	0,1%
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	145	0,0%
13	Sin información	3	0,0%
	<b>Total general</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>

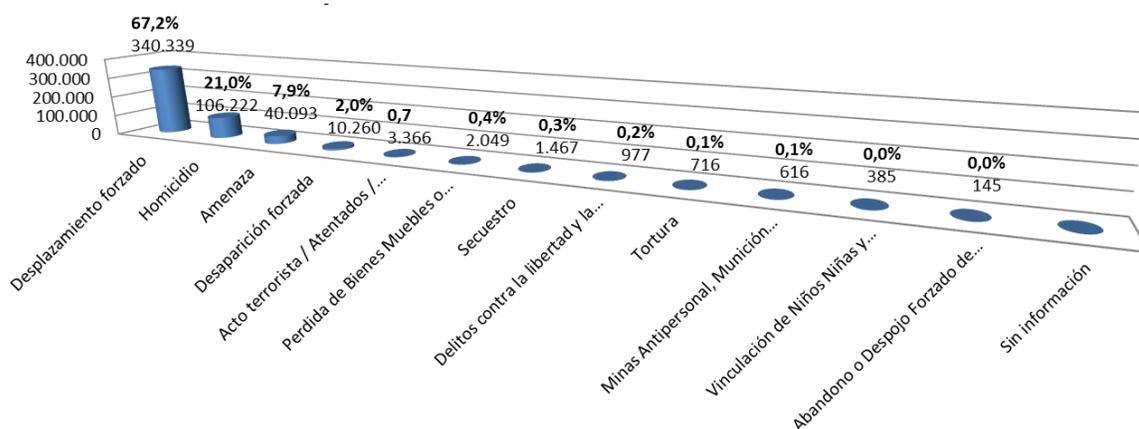


Figura 6: Hechos victimizante residentes en Medellín



### Variable género

Tabla 10: Género de las víctimas del conflicto armado residentes en Medellín

Género	Cantidad	Porcentaje
Hombre	239.003	47,2%
LGBTI	288	0,1%
Mujer	263.564	52,0%
No Informa	3.783	0,7%
<b>Total general</b>	<b>506.638</b>	<b>100,0%</b>

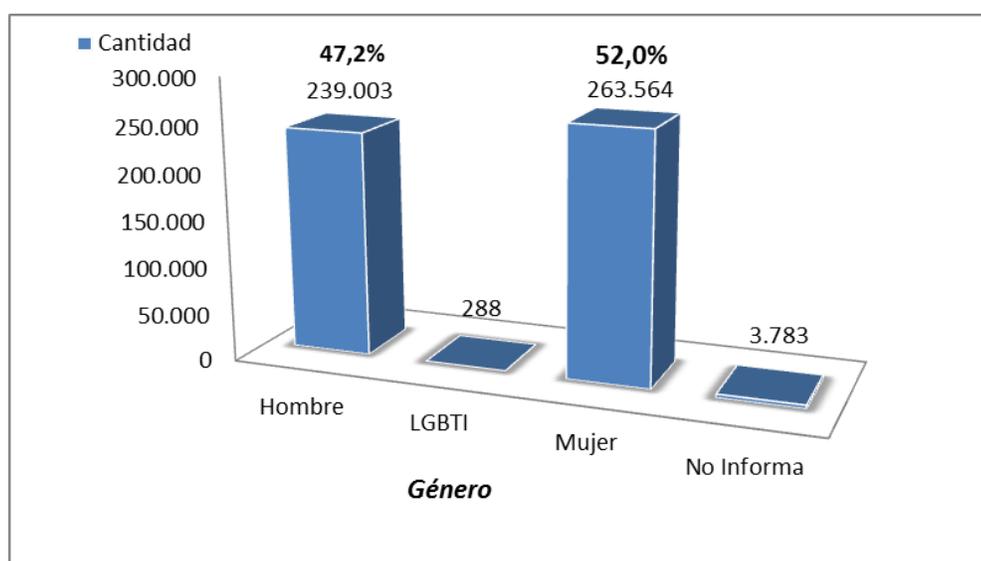


Figura 7: Género de las víctimas del conflicto armado residentes en Medellín

**Tabla 11:** Hecho victimizante y género víctimas residentes en Medellín

No.	Hecho	Género								Total general	
		Hombre		LGBTI		Mujer		No Informa			
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Desplazamiento forzado	156.319	30,9%	172	0,03%	182.041	35,9%	1807	0,4%	340.339	67,2%
2	Homicidio	55.028	10,9%	13	0,00%	50.203	9,9%	978	0,2%	106.222	21,0%
3	Amenaza	17.370	3,4%	88	0,02%	22.314	4,4%	321	0,1%	40.093	7,9%
4	Desaparición forzada	5.012	1,0%	2	0,00%	5.126	1,0%	120	0,0%	10.260	2,0%
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.033	0,4%	1	0,00%	1.214	0,2%	118	0,0%	3.366	0,7%
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	883	0,2%			790	0,2%	376	0,1%	2.049	0,4%
7	Secuestro	967	0,2%	2	0,00%	477	0,1%	21	0,0%	1.467	0,3%
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	86	0,0%	10	0,00%	858	0,2%	23	0,0%	977	0,2%
9	Tortura	391	0,1%			319	0,1%	6	0,0%	716	0,1%
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	574	0,1%			36	0,0%	6	0,0%	616	0,1%
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	273	0,1%			108	0,0%	4	0,0%	385	0,1%
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	67	0,0%			76	0,0%	2	0,0%	145	0,0%
13	Sin Información					2	0,0%	1	0,0%	3	0,0%
	<b>Total general</b>	<b>239.003</b>	<b>47,2%</b>	<b>288</b>	<b>0,1%</b>	<b>263.564</b>	<b>52,0%</b>	<b>3783</b>	<b>0,7%</b>	<b>506.638</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Las cantidades resaltadas con gris son las tres primeras posiciones de la correlación.

## Hecho victimizante y género

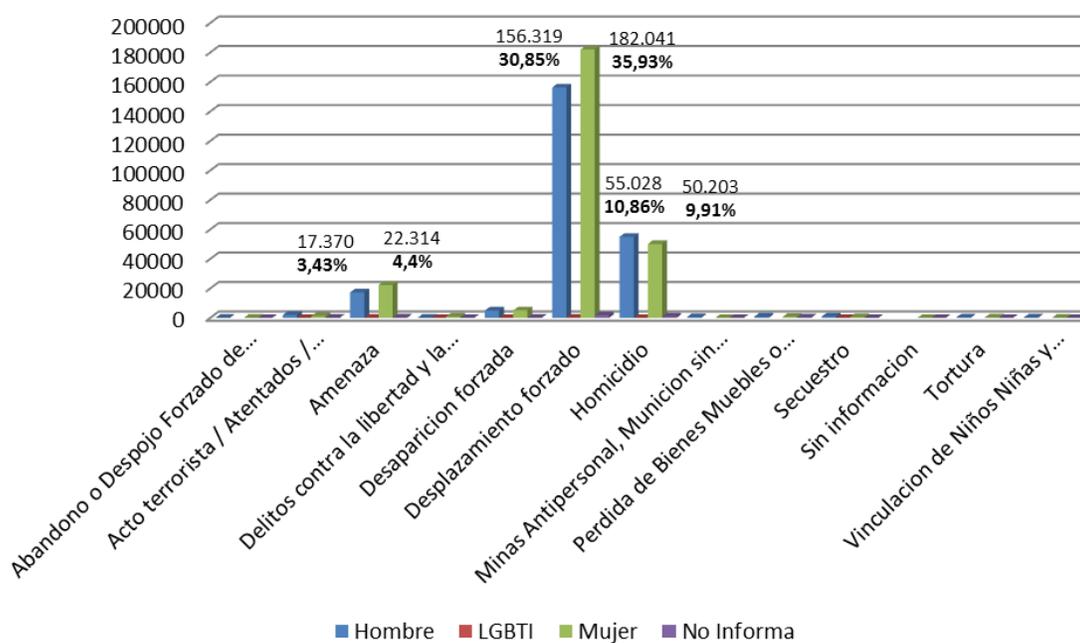


Figura 8: Hecho victimizante y género de las víctimas del conflicto armado residentes en Medellín



## Variable ciclo vital

Tabla 12: *Ciclo vital víctimas del conflicto armado residentes en Medellín*

Ciclo vital	Cantidad	Porcentaje
entre 0 y 5	19.685	3,9%
entre 6 y 11	43.839	8,7%
entre 12 y 17	51.531	10,2%
entre 18 y 28	100.491	19,8%
entre 29 y 60	198.063	39,1%
entre 61 y 100	46.781	9,2%
ND	46.248	9,1%
<b>Total general</b>	<b>506.638</b>	<b>100,0%</b>

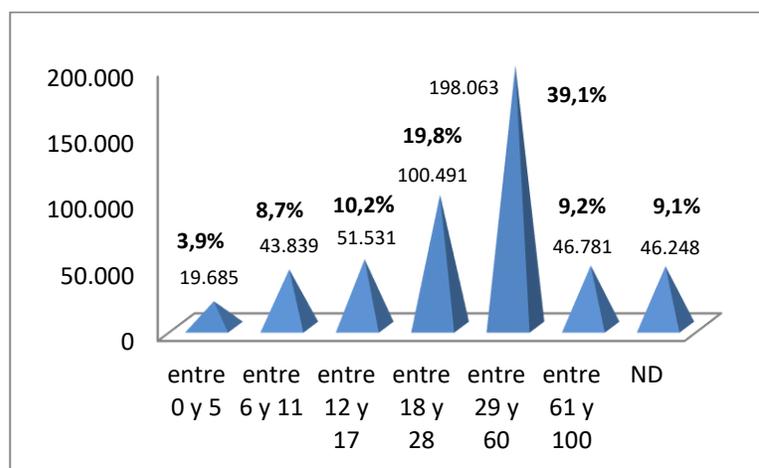


Figura 9: *Ciclo vital víctimas del conflicto armado residentes en Medellín*

**Tabla 13:** Hecho victimizante y ciclo vital víctimas del conflicto armado residentes en Medellín

No	Hecho victimizante	Cantidad por ciclo Vital							Total general
		entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
1	Desplazamiento forzado	18.082	39.229	45.228	80.979	120.965	25.296	10.560	340.339
2	Homicidio	268	440	1.619	8.703	48.925	15.588	30.679	106.222
3	Amenaza	1.245	4.013	4.300	8.836	17.882	3.069	748	40.093
4	Desaparición forzada	56	52	196	929	4.972	1.531	2.524	10.260
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	18	62	105	450	1.930	369	432	3.366
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	1	6	62	897	484	598	2.049
7	Secuestro	3	3	14	93	923	269	162	1.467
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8	28	40	176	648	43	34	977
9	Tortura	3	1	6	49	362	80	215	716
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	4	6	50	313	18	224	616
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados		3	5	150	177	10	40	385
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras		3	6	14	66	24	32	145
13	Sin información					3			3
	<b>Total general</b>	<b>19.685</b>	<b>43.839</b>	<b>51.531</b>	<b>100.491</b>	<b>198.063</b>	<b>46.781</b>	<b>46.248</b>	<b>506.638</b>

*Nota:* Las cantidades resaltadas con gris son las tres primeras posiciones de la correlación.

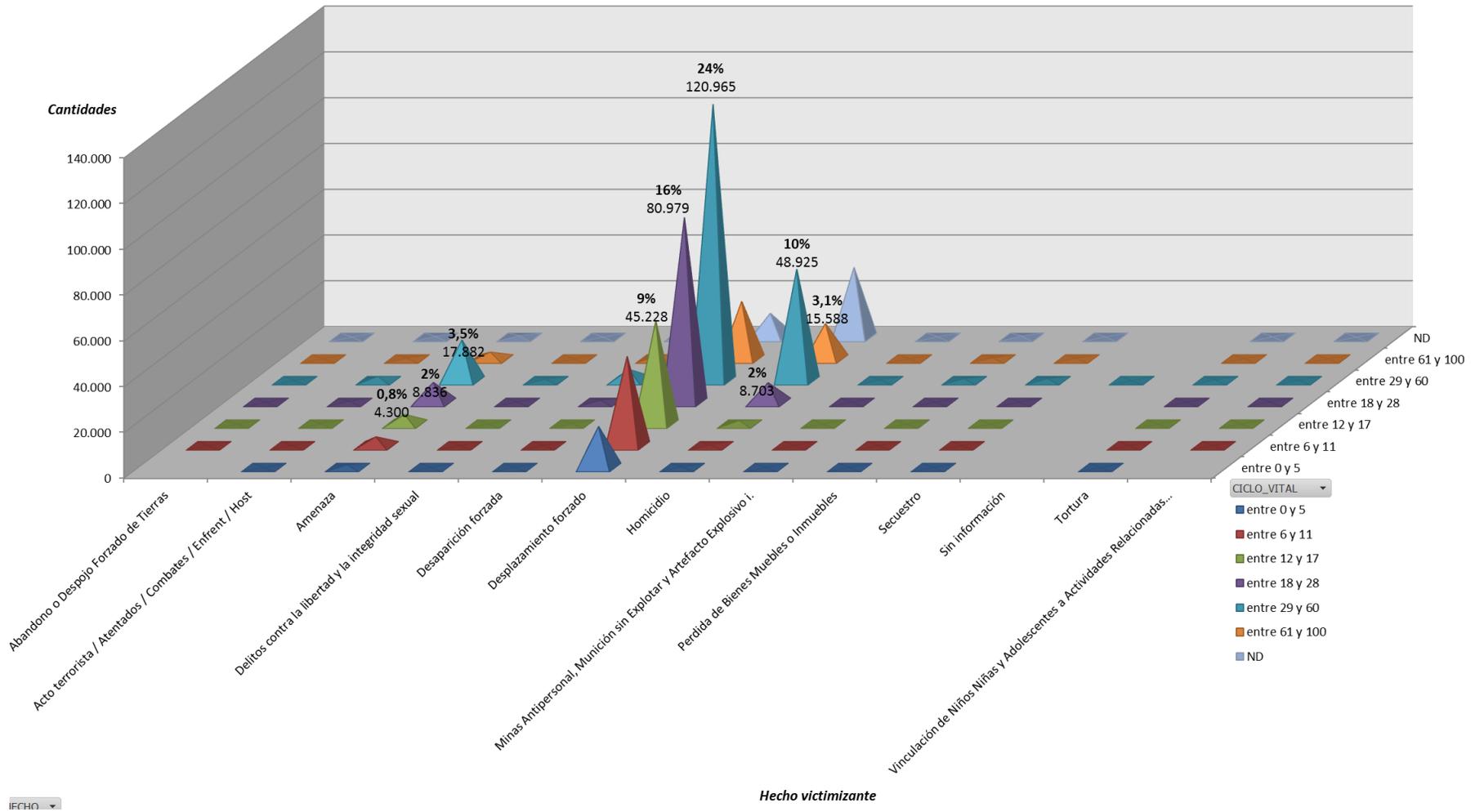
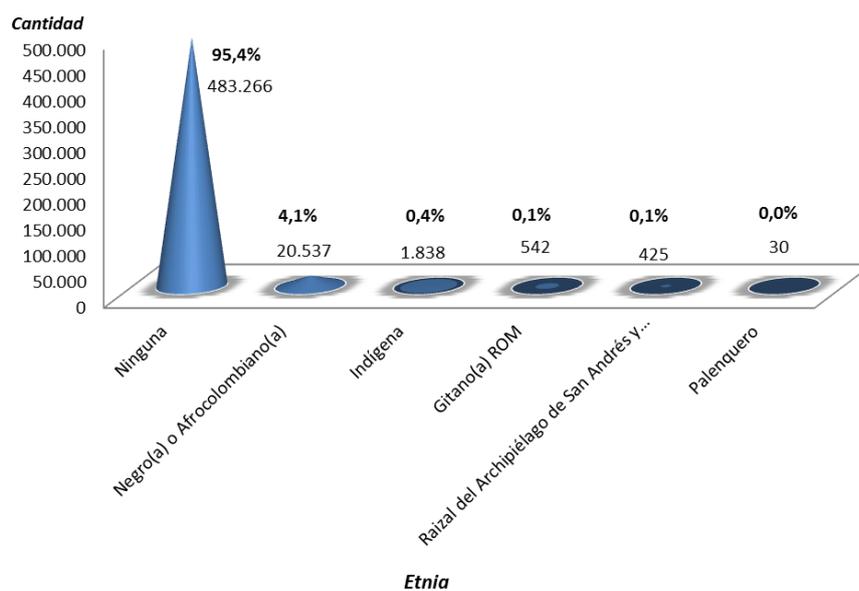


Figura 10: Hecho victimizante y ciclo vital víctimas del conflicto armado residentes en Medellín

 **Variable pertenencia étnica**

**Tabla 14:** Pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

No	Pertenencia étnica	Cantidad	Porcentaje
1	Ninguna	483.266	95,4%
2	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	20.537	4,1%
3	Indígena	1.838	0,4%
4	Gitano(a) ROM	542	0,1%
5	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	425	0,1%
6	Palenquero	30	0,0%
<b>Total general</b>		<b>506.638</b>	<b>100,0%</b>



**Figura 11:** Pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

**Tabla 25:** Hecho victimizante y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

No	Hecho victimizante	Pertenencia étnica						Total general
		Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	Palenquero	Raizal del Archipiélago de	
1	Desplazamiento forzado	463	1.497	16.988	321.139	14	238	340.339
2	Homicidio	40	124	955	104.953	8	142	106.222
3	Amenaza	21	155	1.937	37.954	5	21	40.093
4	Desaparición forzada	8	16	184	10.043	1	8	10.260
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3	12	182	3.160		9	3.366
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	14	139	1.893		2	2.049
7	Secuestro	1	4	41	1.418	1	2	1.467
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		9	62	904	1	1	977
9	Tortura		2	20	693		1	716
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	1	16	597		1	616
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	4	11	369			385
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3		2	140			145
13	Sin Información				3			3
	<b>Total general</b>	<b>542</b>	<b>1.838</b>	<b>20.537</b>	<b>483.266</b>	<b>30</b>	<b>425</b>	<b>506.638</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las tres primeras posiciones, pero si en la cuarta posición que se ubica en la correlación con el segundo componente relevante de la pertenencia étnica.

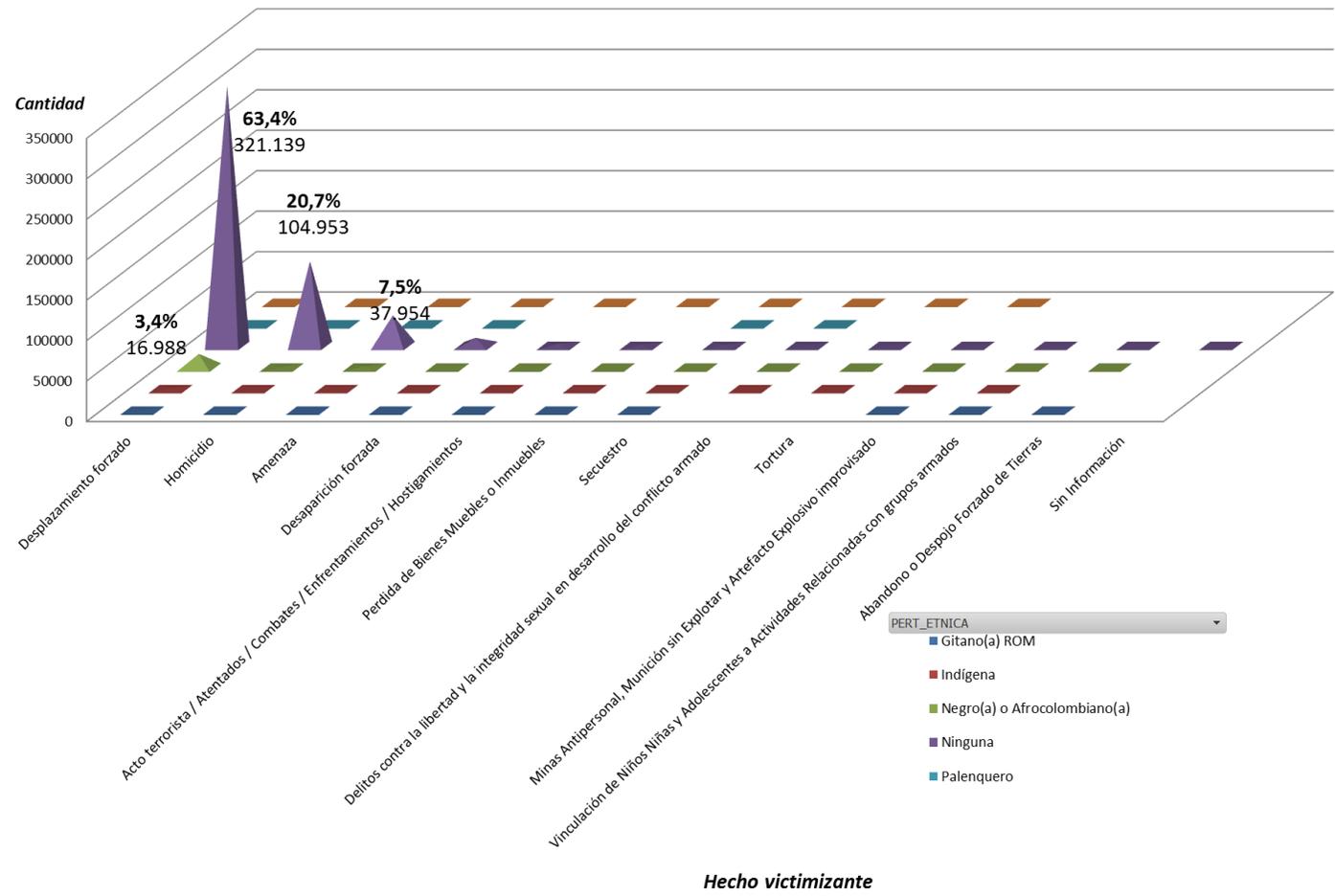


Figura 12. Hecho victimizante y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

## I.II. Correlación variables independientes con la dependiente

### Correlación pertenencia étnica, género y ciclo vital

**Tabla 36:** Pertenencia étnica, género y ciclo vital de las víctimas residentes en Medellín

Pertenencia étnica y género y	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>		37	73	131	253	36	12	542
Hombre		18	33	74	102	11	9	247
Mujer		19	40	57	151	25	3	295
<b>Indígena</b>	<b>38</b>	<b>153</b>	<b>210</b>	<b>454</b>	<b>791</b>	<b>146</b>	<b>46</b>	<b>1.838</b>
Hombre	16	84	107	218	303	61	25	814
LGBTI					1			1
Mujer	21	66	102	235	475	83	21	1.003
No Informa	1	3	1	1	12	2		20
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	<b>407</b>	<b>1.824</b>	<b>2.476</b>	<b>5.204</b>	<b>8.823</b>	<b>1.445</b>	<b>358</b>	<b>20.537</b>
Hombre	202	947	1.247	2.388	3.424	562	197	8.967
LGBTI	1				4			5
Mujer	199	861	1.214	2.783	5.306	870	159	11.392
No Informa	5	16	15	33	89	13	2	173
<b>Ninguna</b>	<b>19.238</b>	<b>41.809</b>	<b>48.737</b>	<b>94.623</b>	<b>187.936</b>	<b>45.106</b>	<b>45.817</b>	<b>483.266</b>
Hombre	9.699	21.592	24.788	45.449	80.255	18.876	28.101	228.760
LGBTI	3	10	12	86	159	10	2	282
Mujer	9.482	20.065	23.764	48.620	105.900	25.801	17.007	250.639
No Informa	54	142	173	468	1.622	419	707	3.585
<b>Palenquero</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>3</b>		<b>30</b>
Hombre			1	4	8	1		14
Mujer		1	1		12	2		16
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>75</b>	<b>240</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>425</b>
Hombre	1	7	18	34	114	19	8	201
Mujer	1	8	14	41	122	26	7	219
No Informa			1		4			5
<b>Total general</b>	<b>19.685</b>	<b>43.839</b>	<b>51.531</b>	<b>100.491</b>	<b>198.063</b>	<b>46.781</b>	<b>46.248</b>	<b>506.638</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las tres primeras posiciones, pero si son las tres primeras posiciones que se ubican en la correlación con el segundo componente relevante de la pertenencia étnica

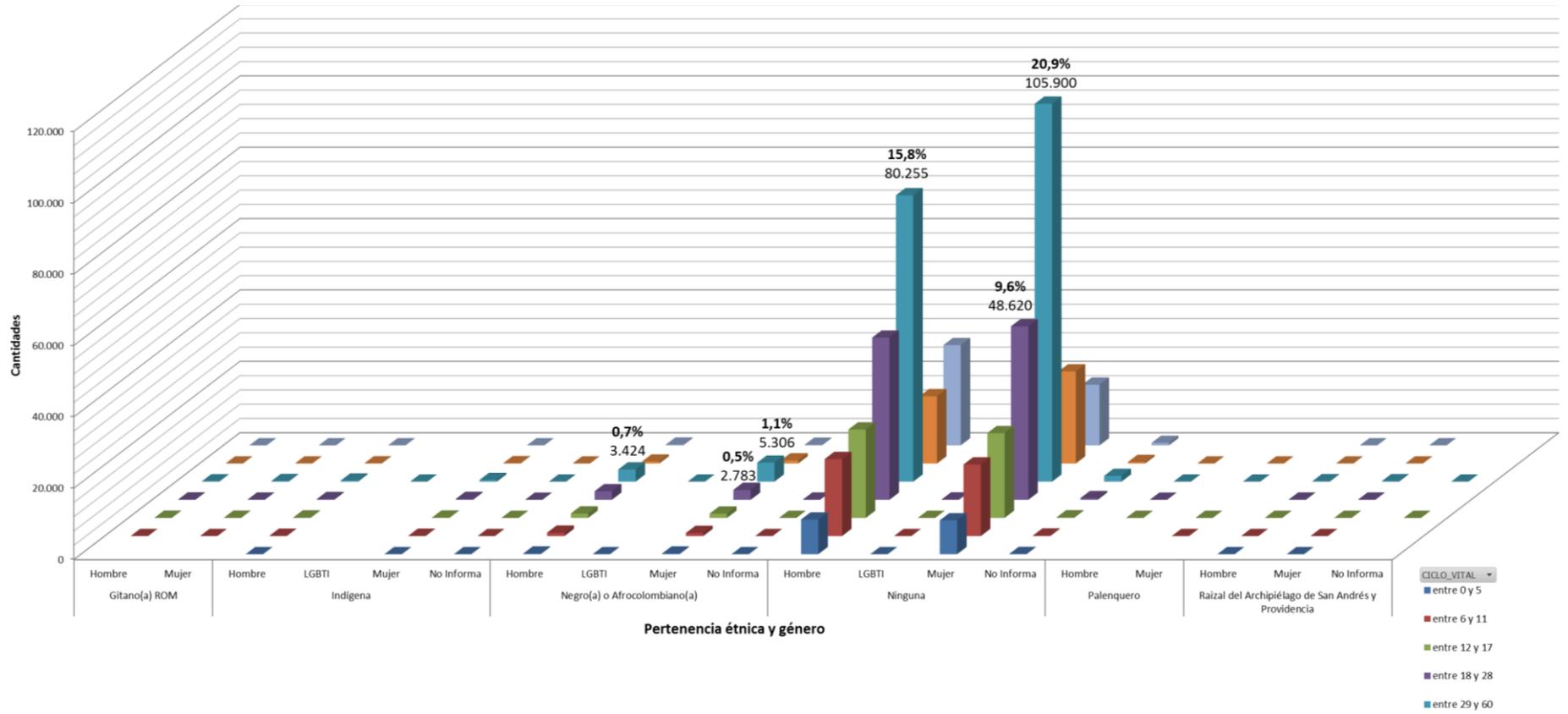


Figura 13: Pertenencia étnica, género y ciclo vital de las víctimas residentes en Medellín



 **Correlación de cada de hecho victimizante con la pertenencia étnica, género y ciclo vital**

- **Género**

**Tabla 4: Porcentaje por hecho victimizante y género víctimas residentes en Medellín**

No	Hecho	Género									
		Hombre		LGBTI		Mujer		No Informa		Total general	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Desplazamiento forzado	156.319	45,9%	172	0,1%	182.041	53,5%	1.807	0,5%	340.339	100%
2	Homicidio	55.028	51,8%	13	0,0%	50.203	47,3%	978	0,9%	106.222	100%
3	Amenaza	17.370	43,3%	88	0,2%	22.314	55,7%	321	0,8%	40.093	100%
4	Desaparición forzada	5.012	48,8%	2	0,0%	5.126	50,0%	120	1,2%	10.260	100%
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.033	60,4%	1	0,0%	1.214	36,1%	118	3,5%	3.366	100%
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	883	43,1%			790	38,6%	376	18,4%	2.049	100%
7	Secuestro	967	65,9%	2	0,1%	477	32,5%	21	1,4%	1.467	100%
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	86	8,8%	10	1,0%	858	87,8%	23	2,4%	977	100%
9	Tortura	391	54,6%			319	44,6%	6	0,8%	716	100%
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	574	93,2%			36	5,8%	6	1,0%	616	100%
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	273	70,9%			108	28,1%	4	1,0%	385	100%
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	67	46,2%			76	52,4%	2	1,4%	145	100%
13	Sin Información					2	66,7%	1	33,3%	3	100%
	<b>Total general</b>	<b>239.003</b>	<b>47,2%</b>	<b>288</b>	<b>0,1%</b>	<b>263.564</b>	<b>52,0%</b>	<b>3.783</b>	<b>0,7%</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>

Convenciones	
%	Descripción
	Porcentaje con mayor diferencia entre el género hombre VS mujer - (Análisis horizontal). Si tiene el número en color azul también pertenece al análisis vertical
	Está entre las tres primeras posiciones por género (Análisis vertical)

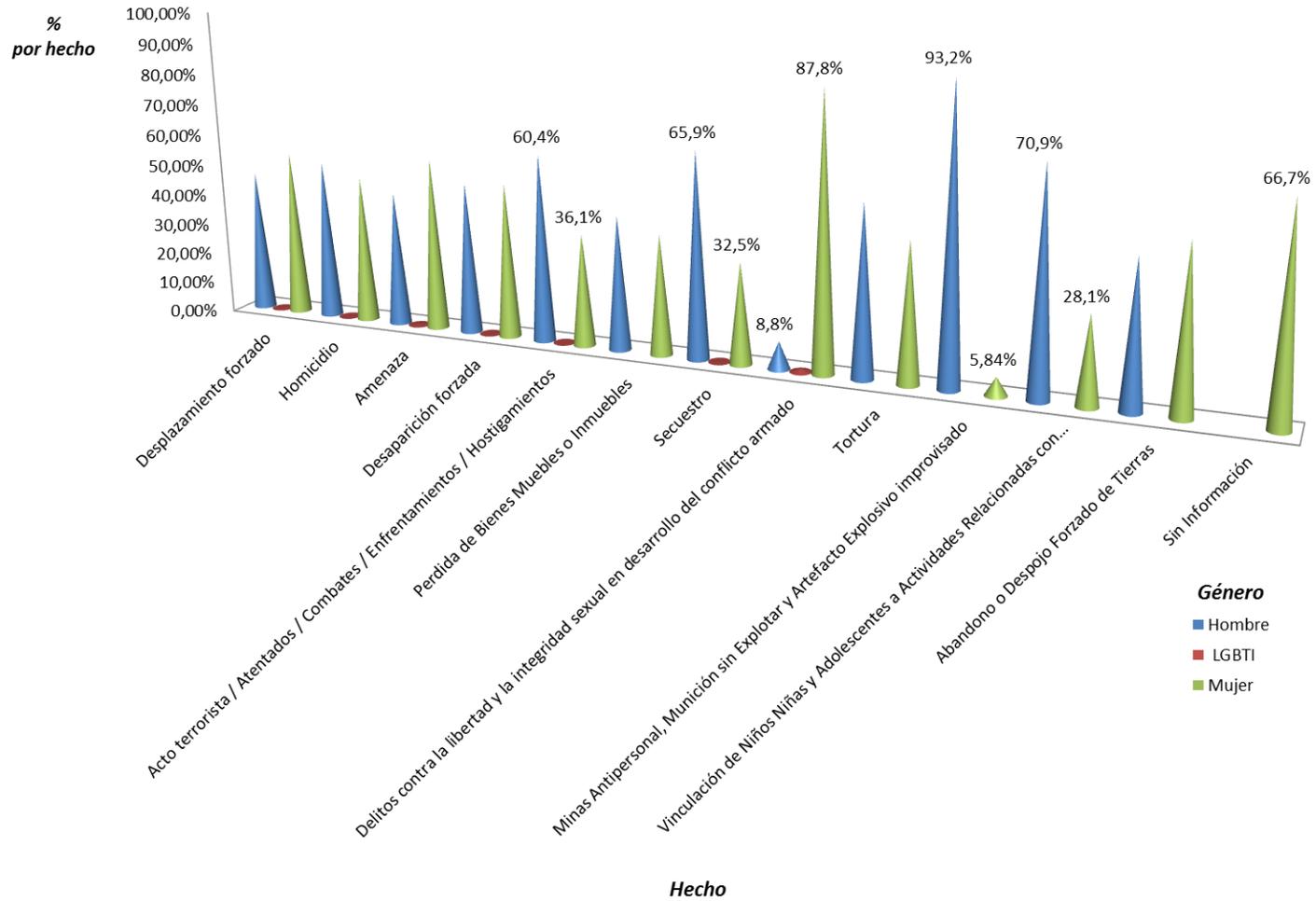


Figura 15: Porcentaje por hecho victimizante comparativo género mujer vs hombre víctimas residentes en Medellín

**Tabla 5: Comparación género hombre vs mujer según análisis horizontal**

No	Hecho victimizante	% comparativos		Diferencia en % que supera		Diferencia en deciles que	
		Hombre	Mujer	hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1	Desplazamiento forzado	45,9%	53,5%		7,6%		0,8
2	Homicidio	51,8%	47,3%	4,5%		0,5	
3	Amenaza	43,3%	55,7%		12,3%		1,2
4	Desaparición forzada	48,8%	50,0%		1,1%		0,1
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	60,4%	36,1%	24,3%		2,4	
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	43,1%	38,6%	4,5%		0,5	
7	Secuestro	65,9%	32,5%	33,4%		3,3	
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8,8%	87,8%		79,0%		7,9
9	Tortura	54,6%	44,6%	10,1%		1	
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	93,2%	5,8%	87,3%		8,7	
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	70,9%	28,1%	42,9%		4,3	
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	46,2%	52,4%		6,2%		0,6
13	Sin Información		66,7%		66,7%		6,7
	<b>Total general</b>	47,2%	52,0%		4,9%		0,5

Convenciones	
Deciles	Descripción
	Mayores diferencias en deciles entre el género hombre VS mujer (Análisis horizontal).

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

**Tabla 6:** Incidencias de género en los hechos victimizantes de las víctimas residentes en Medellín según análisis vertical

Hecho victimizante	Género							Total general
	Hombre		LGTBI		Mujer		No Inform	
	Posición	%	Posición	%	Posición	%	%	
Desplazamiento forzado		45,9%		0,1%	3	53,5%	0,5%	100%
Homicidio		51,8%		0,0%		47,3%	0,9%	100%
Amenaza		43,3%	2	0,2%	2	55,7%	0,8%	100%
Desaparición forzada		48,8%		0,0%		50,0%	1,2%	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos		60,4%		0,0%		36,1%	3,5%	100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		43,1%	0	0,0%		38,6%	18,4%	100%
Secuestro	3	65,9%	3	0,1%		32,5%	1,4%	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		8,8%	1	1,0%	1	87,8%	2,4%	100%
Tortura		54,6%	0	0,0%		44,6%	0,8%	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	93,2%	0	0,0%		5,8%	1,0%	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	2	70,9%	0	0,0%		28,1%	1,0%	100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras		46,2%	0	0,0%		52,4%	1,4%	100%
<b>Sin Información</b>						66,7%	33,3%	100%
<b>Total general</b>		<b>47,2%</b>		<b>0,1%</b>		<b>52,0%</b>	<b>0,7%</b>	<b>100%</b>

Convenciones		
		Está entre las tres primeras posiciones por género (Análisis vertical)
0	0	Incidencia cero, no hay víctimas (Análisis vertical)

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

## - Ciclo vital

Tabla 7: Porcentaje por hecho victimizante y ciclo vital víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante	Ciclo Vital														Total general	
	entre 0 y 5		entre 6 y 11		entre 12 y 17		entre 18 y 28		entre 29 y 60		entre 61 y 100		ND			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Desplazamiento forzado	18.082	5,3%	39.229	11,5%	45.228	13,3%	80.979	23,8%	120.965	35,5%	25.296	7,4%	10.560	3,1%	340.339	100%
Homicidio	268	0,3%	440	0,4%	1.619	1,5%	8.703	8,2%	48.925	46,1%	15.588	14,7%	30.679	28,9%	106.222	100%
Amenaza	1.245	3,1%	4.013	10,0%	4.300	10,7%	8.836	22%	17.882	44,6%	3.069	7,7%	748	1,9%	40.093	100%
Desaparición forzada	56	0,5%	52	0,5%	196	1,9%	929	9,1%	4.972	48,5%	1.531	14,9%	2.524	24,6%	10.260	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	18	0,5%	62	1,8%	105	3,1%	450	13,4%	1.930	57,3%	369	11,0%	432	12,8%	3.366	100%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	0,0%	1	0,05%	6	0,3%	62	3,0%	897	43,8%	484	23,6%	598	29,2%	2.049	100%
Secuestro	3	0,2%	3	0,2%	14	1,0%	93	6,3%	923	62,9%	269	18,3%	162	11%	1.467	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8	0,8%	28	2,9%	40	4,1%	176	18,0%	648	66,3%	43	4,4%	34	3,5%	977	100%
Tortura	3	0,4%	1	0,1%	6	0,8%	49	6,8%	362	50,6%	80	11,2%	215	30%	716	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	0,2%	4	0,6%	6	1,0%	50	8,1%	313	50,8%	18	2,9%	224	36,4%	616	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados			3	0,8%	5	1,3%	150	39%	177	46%	10	2,6%	40	10,4%	385	100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras			3	2,1%	6	4,1%	14	9,7%	66	45,5%	24	16,6%	32	22,1%	145	100%
Sin información									3	100%					3	100%
<b>Total general</b>	<b>19.685</b>	<b>3,9%</b>	<b>43.839</b>	<b>8,7%</b>	<b>51.531</b>	<b>10%</b>	<b>100.491</b>	<b>19,8%</b>	<b>198.063</b>	<b>39,1%</b>	<b>46.781</b>	<b>9,2%</b>	<b>46.248</b>	<b>9,13%</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>

Convenciones	
Color	Descripción
	Está entre los tres primeros que superan el 10%, - <b>Análisis horizontal</b> Si tiene el número en color azul también pertenece al <b>análisis vertical</b>
	Está entre los tres primeros que superan el 10%, a excepción del que ocupe el primer puesto ( solo se selecciona éste como porcentaje) - <b>Análisis vertical</b>

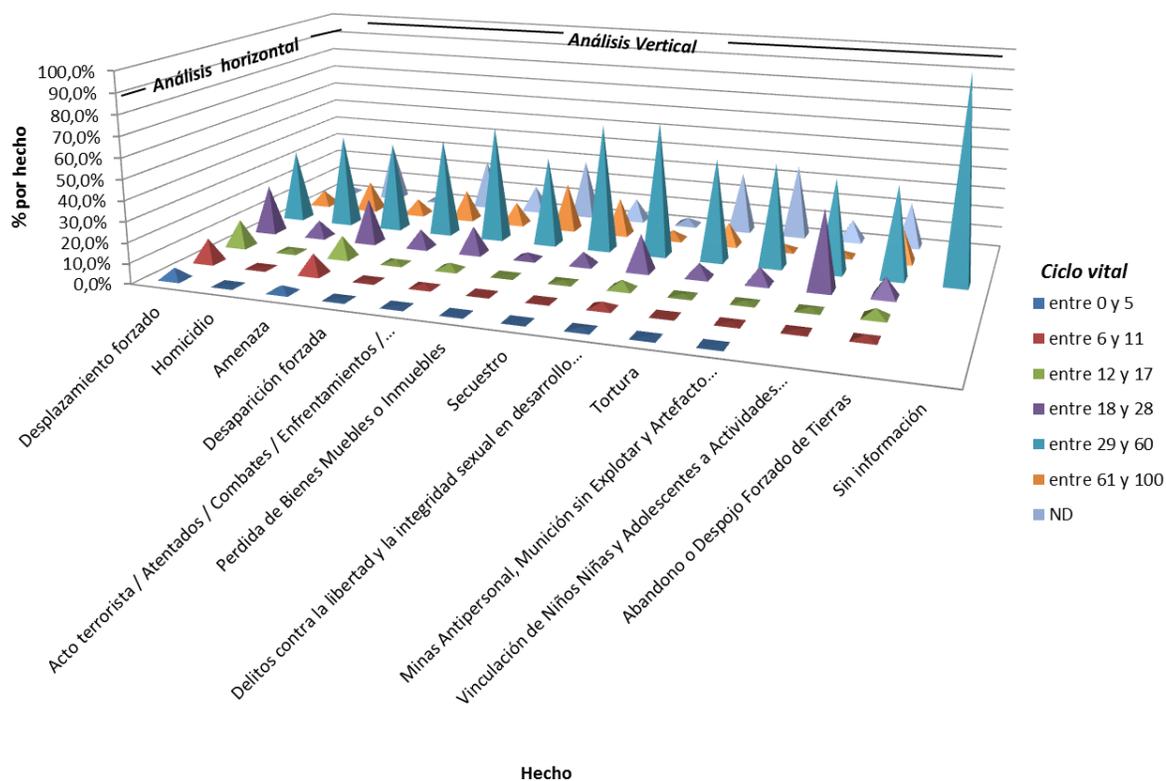


Figura16. Porcentaje por hecho victimizante y ciclo vital víctimas residentes en Medellín

**Tabla 28:** Incidencia del ciclo vital en los hechos victimizante de las víctimas residentes en Medellín según análisis horizontal

Hecho victimizante	Ciclo Vital													Total
	entre 0 y 5		entre 6 y 11		entre 12 y 17		entre 18 y 28		entre 29 y 60		entre 61 y 100		ND	
	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	%	
Desplazamiento forzado	18.082	5,3%	39.229	11,5%	3	13,3%	2	23,8%	1	35,5%		7,4%	3,1%	100%
Homicidio	268	0,3%	440	0,4%		1,5%		8,2%	1	46,1%	2	14,7%	28,9%	100%
Amenaza	1.245	3,1%	4.013	10,0%		10,7%	2	22%	1	44,6%		7,7%	1,9%	100%
Desaparición forzada	56	0,5%	52	0,5%		1,9%		9,1%	1	48,5%	2	14,9%	24,6%	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	18	0,5%	62	1,8%		3,1%	2	13,4%	1	57,3%		11,0%	12,8%	100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	0,0%	1	0,0%		0,3%		3,0%	1	43,8%	2	23,6%	29,2%	100%
Secuestro	3	0,2%	3	0,2%		1,0%		6,3%	1	62,9%	2	18,3%	11,0%	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8	0,8%	28	2,9%		4,1%	2	18,0%	1	66,3%		4,4%	3,5%	100%
Tortura	3	0,4%	1	0,1%		0,8%		6,8%	1	50,6%	2	11,2%	30,0%	100%
Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	0,2%	4	0,6%		1,0%	2	8,1%	1	50,8%		2,9%	36,4%	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados			3	0,8%		1,3%	2	39%	1	46%		2,6%	10,4%	100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras			3	2,1%		4,1%		9,7%	1	45,5%	2	16,6%	22,1%	100%
Sin información									3	100,0%				
<b>Total general</b>		3,9%		8,7%		10%		19,8%		39,1%		9,2%	9,1%	100%

Convenciones		
Posición	%	Descripción
		Está entre los tres primeros que superan el 10%, - Análisis horizontal

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

**Tabla 9: Incidencia del ciclo vital en los hechos victimizantes víctimas residentes en Medellín según análisis vertical**

Hecho	Ciclo Vital												Total	
	entre 0 y 5		entre 6 y 11		entre 12 y 17		entre 18 y 28		entre 29 y 60		entre 61 y 100			ND
	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%		%
Desplazamiento forzado	1	5,3%	1	11,5%	1	13,3%	2	23,8%		35,5%		7,4%	3,1%	100%
Homicidio		0,3%		0,4%		1,5%		8,2%		46,1%		14,7%	28,9%	100%
Amenaza		3,1%	2	10%	2	10,7%	3	22%		44,6%		7,7%	1,9%	100%
Desaparición forzada		0,5%		0,5%		1,9%		9,1%		48,5%		14,9%	24,6%	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos		0,5%		1,8%		3,1%		13,4%	3	57,3%		11,0%		100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		0,0%		0,05%		0,3%		3,0%		43,8%	1	23,6%	29,2%	100%
Secuestro		0,2%		0,2%		1,0%		6,3%	2	63%	2	18,3%	11%	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		0,8%		2,9%		4,1%		18,0%	1	66%		4,4%		100%
Tortura		0,4%		0,1%		0,8%		6,8%		50,6%		11,2%	30%	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado		0,2%		0,6%		1,0%		8,1%		50,8%		2,9%	36,4%	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados				0,8%		1,3%	1	39%		46%		2,6%		100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras				2,1%		4,1%		9,7%		45,5%	3	16,6%	22,1%	100%
Sin información									3	100%				
<b>Total general</b>		3,9%		8,7%		10%		19,8%		39,1%		9,2%	9,13%	100%

Convenciones		
Posición	%	Descripción
		Está entre los tres primeros que superan el 10%, a excepción del que ocupe el primer puesto ( solo se selecciona éste como porcentaje) - Análisis vertical.

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

## - Pertenencia étnica

Tabla 10: Porcentaje por hecho victimizante y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante	Pertenencia étnica											Total general		
	Gitano(a) ROM		Indígena		Negro(a) o Afrocolombia		Ninguna		Palenquero		Raizal del Archipiélago			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Desplazamiento forzado	463	0,1%	1.497	0,4%	16.988	5,0%	321.139	94,4%	14	0,0%	238	0,1%	340.339	100%
Homicidio	40	0,0%	124	0,1%	955	0,9%	104.953	98,8%	8	0,0%	142	0,1%	106.222	100%
Amenaza	21	0,1%	155	0,4%	1.937	4,8%	37.954	94,7%	5	0,0%	21	0,1%	40.093	100%
Desaparición forzada	8	0,1%	16	0,2%	184	1,8%	10.043	97,9%	1	0,0%	8	0,1%	10.260	100%
Acto terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3	0,1%	12	0,4%	182	5,4%	3.160	93,9%			9	0,3%	3.366	100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	0,0%	14	0,7%	139	6,8%	1.893	92,4%			2	0,1%	2.049	100%
Secuestro	1	0,1%	4	0,3%	41	2,8%	1.418	96,7%	1	0,1%	2	0,1%	1.467	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		0,0%	9	0,9%	62	6,3%	904	92,5%	1	0,1%	1	0,1%	977	100%
Tortura		0,0%	2	0,3%	20	2,8%	693	96,8%			1	0,1%	716	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	0,2%	1	0,2%	16	2,6%	597	96,9%			1	0,2%	616	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	0,3%	4	1,0%	11	2,9%	369	95,8%					385	100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3	2,1%			2	1,4%	140	96,6%					145	100%
Sin Información						0,0%	3	100,0%					3	100%
<b>Total general</b>	<b>542</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.838</b>	<b>0,36%</b>	<b>20.537</b>	<b>4,1%</b>	<b>483.266</b>	<b>95,4%</b>	<b>30</b>	<b>0,0%</b>	<b>425</b>	<b>0,1%</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>

Convenciones	
%	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones por hecho victimizante que superen el 1% - <b>Análisis horizontal</b> . Si tiene el número en color gris pertenece también al <b>análisis vertical</b>
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación con la pertenencia étnica - <b>Análisis vertical</b>

Nota: Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

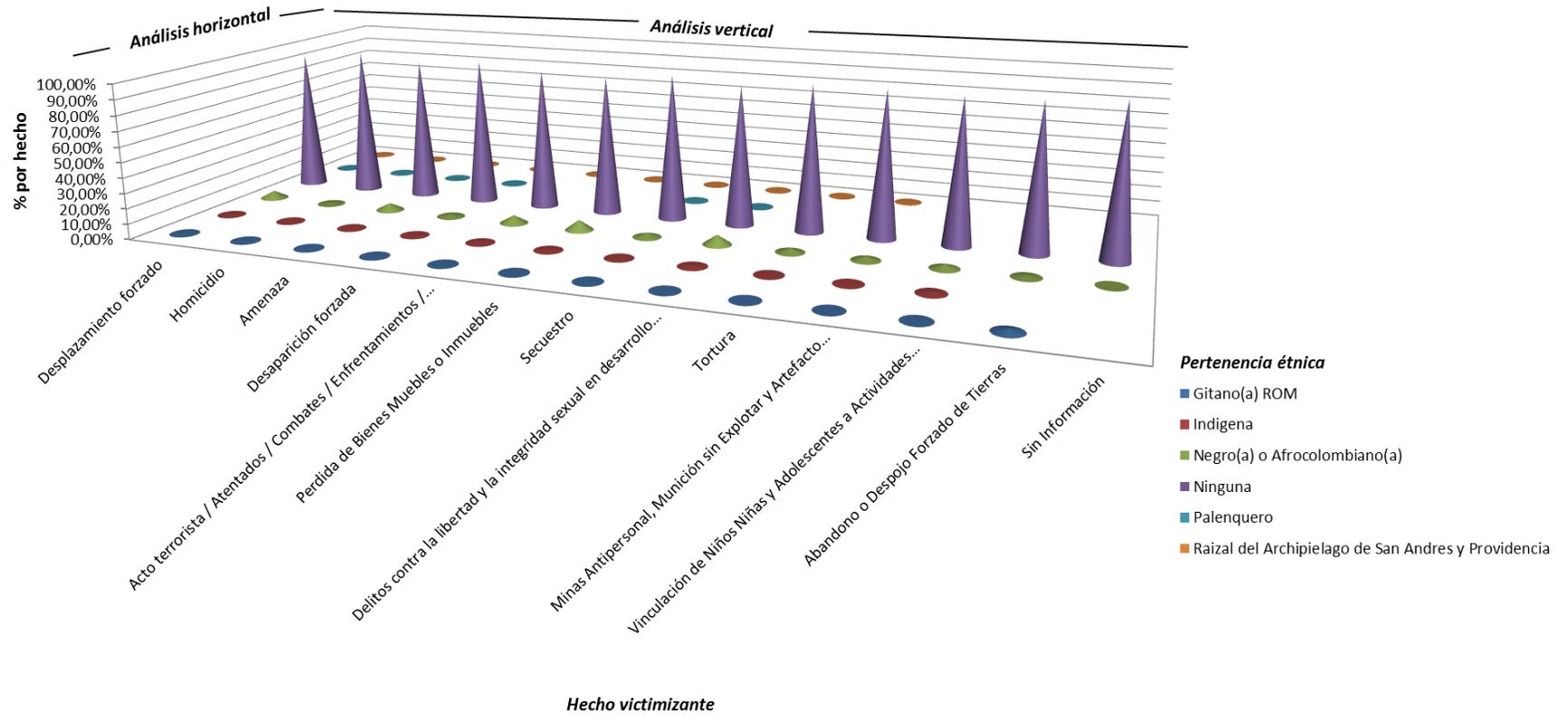


Figura17: Porcentaje por hecho victimizante y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

**Tabla 11: Incidencia pertenencia étnica en los hechos victimizantes de las víctimas residentes en Medellín análisis horizontal**

Hecho victimizante	Pertenencia étnica											Total %	
	Gitano(a) ROM		Indígena		Negro(a) o Afrocolombiano		Ninguna		Palenquero		Raizal del Archipiélago de		
	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición		%
Desplazamiento forzado		0,1%		0,4%	2	5,0%	1	94,4%		0,00%		0,1%	100%
Homicidio		0,0%		0,1%		0,9%	1	98,8%		0,01%		0,1%	100%
Amenaza		0,1%		0,4%	2	4,8%	1	94,7%		0,01%		0,1%	100%
Desaparición forzada		0,1%		0,2%	2	1,8%	1	97,9%		0,01%		0,1%	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos		0,1%		0,4%	2	5,4%	1	93,9%				0,3%	100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		0,0%		0,7%	2	6,8%	1	92,4%				0,1%	100%
Secuestro		0,1%		0,3%	2	2,8%	1	96,7%		0,07%		0,1%	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		0,0%		0,9%	2	6,3%	1	92,5%		0,10%		0,1%	100%
Tortura		0,0%		0,3%	2	2,8%	1	96,8%				0,1%	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado		0,2%		0,2%	2	2,6%	1	96,9%				0,2%	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados		0,3%	3	1,0%	2	2,9%	1	95,8%					100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3	2,1%			2	1,4%	1	96,6%					100%
Sin Información						0,0%		100,0%					100%
<b>Total general</b>		<b>0,1%</b>		<b>0,4%</b>		<b>4,1%</b>		<b>95,4%</b>		<b>0,01%</b>		<b>0,1%</b>	<b>100%</b>

Convenciones		
Posición	%	Descripción
		Está entre los tres primeros posiciones por hecho victimizante (Análisis horizontal) que superen el 10%.

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

**Tabla 12: Incidencia pertenencia étnica en los hechos victimizantes de las víctimas residentes en Medellín análisis horizontal**

Hecho victimizante	Pertenencia étnica											Total %	
	Gitano(a) ROM		Indígena		Negro(a) o Afrocolombiano		Ninguna		Palenquero		Raizal del Archipiélago de		
	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición		%
Desplazamiento forzado		0,1%		0,4%		5,0%		94,4%		0,0%		0,1%	100%
Homicidio		0,0%		0,1%		0,9%	<b>1</b>	98,8%		0,0%		0,1%	100%
Amenaza		0,1%		0,4%		4,8%		94,7%	<b>3</b>	0,0%		0,1%	100%
Desaparición forzada		0,1%		0,2%		1,8%	<b>2</b>	97,9%		0,0%		0,1%	100%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos		0,1%		0,4%	<b>3</b>	5,4%		93,9%			<b>1</b>	0,3%	100%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		0,0%	<b>3</b>	0,7%	<b>1</b>	6,8%		92,4%				0,1%	100%
Secuestro		0,1%		0,3%		2,8%		96,7%	<b>2</b>	0,1%	<b>3</b>	0,1%	100%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		0,0%	<b>2</b>	0,9%	<b>2</b>	6,3%		92,5%	<b>1</b>	0,1%		0,1%	100%
Tortura		0,0%		0,3%		2,8%		96,8%				0,1%	100%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	<b>3</b>	0,2%		0,2%		2,6%	<b>3</b>	96,9%			<b>2</b>	0,2%	100%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	<b>2</b>	0,3%	<b>1</b>	1,0%		2,9%		95,8%					100%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	<b>1</b>	2,1%				1,4%		96,6%					100%
Sin Información						0,0%		100,0%					100%
<b>Total general</b>		<b>0,1%</b>		<b>0,4%</b>		<b>4,1%</b>		<b>95,4%</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,1%</b>	<b>100%</b>

Convenciones		
Posición	%	Descripción
		Está entre las tres primeras posiciones por pertenencia étnica (Análisis vertical)

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

 **Correlación variables dependientes con cada hecho victimizante**

**Tabla 13:** Posiciones seleccionadas de acuerdo con el número de víctimas del hecho

No.	Hecho	Cantidad	Porcentaje	Las tres primeras posiciones que superen
1	Desplazamiento forzado	340.339	67,18%	<b>0,5%</b>
2	Homicidio	106.222	20,97%	
3	Amenaza	40.093	7,91%	
4	Desaparición forzada	10.260	2,03%	<b>1%</b>
5	Acto terrorista / Atentados / Combates /	3.366	0,66%	<b>2%</b>
6	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.049	0,40%	
7	Secuestro	1.467	0,29%	
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	977	0,19%	
9	Tortura	716	0,14%	
10	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y	616	0,12%	
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	385	0,08%	
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	145	0,03%	
13	Sin información	3	0,001%	NA
<b>Totales</b>		<b>506.638</b>	<b>100%</b>	

- **Desplazamiento forzado**

*Tabla 14: Hecho victimizante desplazamiento forzado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín*

Hecho victimizante desplazamiento forzado								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>		<b>36</b>	<b>71</b>	<b>118</b>	<b>201</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>463</b>
Hombre		18	32	67	79	7	8	211
Mujer		18	39	51	122	19	3	252
<b>Indígena</b>	<b>32</b>	<b>136</b>	<b>188</b>	<b>391</b>	<b>607</b>	<b>106</b>	<b>37</b>	<b>1.497</b>
Hombre	14	73	96	184	227	47	18	659
LGBTI					1			1
Mujer	17	60	91	206	373	57	19	823
No Informa	1	3	1	1	6	2		14
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	<b>335</b>	<b>1.587</b>	<b>2.223</b>	<b>4.483</b>	<b>6.987</b>	<b>1.085</b>	<b>288</b>	<b>16.988</b>
Hombre	172	826	1.111	2.074	2.678	432	153	7.446
LGBTI	1				2			3
Mujer	158	747	1.099	2.386	4.249	645	134	9.418
No Informa	4	14	13	23	58	8	1	121
<b>Ninguna</b>	<b>17.713</b>	<b>37.457</b>	<b>42.721</b>	<b>75.938</b>	<b>113.035</b>	<b>24.057</b>	<b>10.218</b>	<b>321.139</b>
Hombre	8.974	19.299	21.716	36.481	45.594	10.481	5.358	147.903
LGBTI	2	7	8	50	97	4		168
Mujer	8.695	18.038	20.868	39.112	66.497	13.357	4.832	171.399
No Informa	42	113	129	295	847	215	28	1.669
<b>Palenquero</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>		<b>14</b>
Hombre			1	2	2			5
Mujer		1	1		6	1		9
<b>Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>127</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>238</b>
Hombre	1	7	11	22	43	8	3	95
Mujer	1	5	11	25	82	13	3	140
No Informa			1		2			3
<b>Total general</b>	<b>18.082</b>	<b>39.229</b>	<b>45.228</b>	<b>80.979</b>	<b>120.965</b>	<b>25.296</b>	<b>10.560</b>	<b>340.339</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las primeras posiciones, pero si en la correlación con la segunda pertenencia étnica relevante.

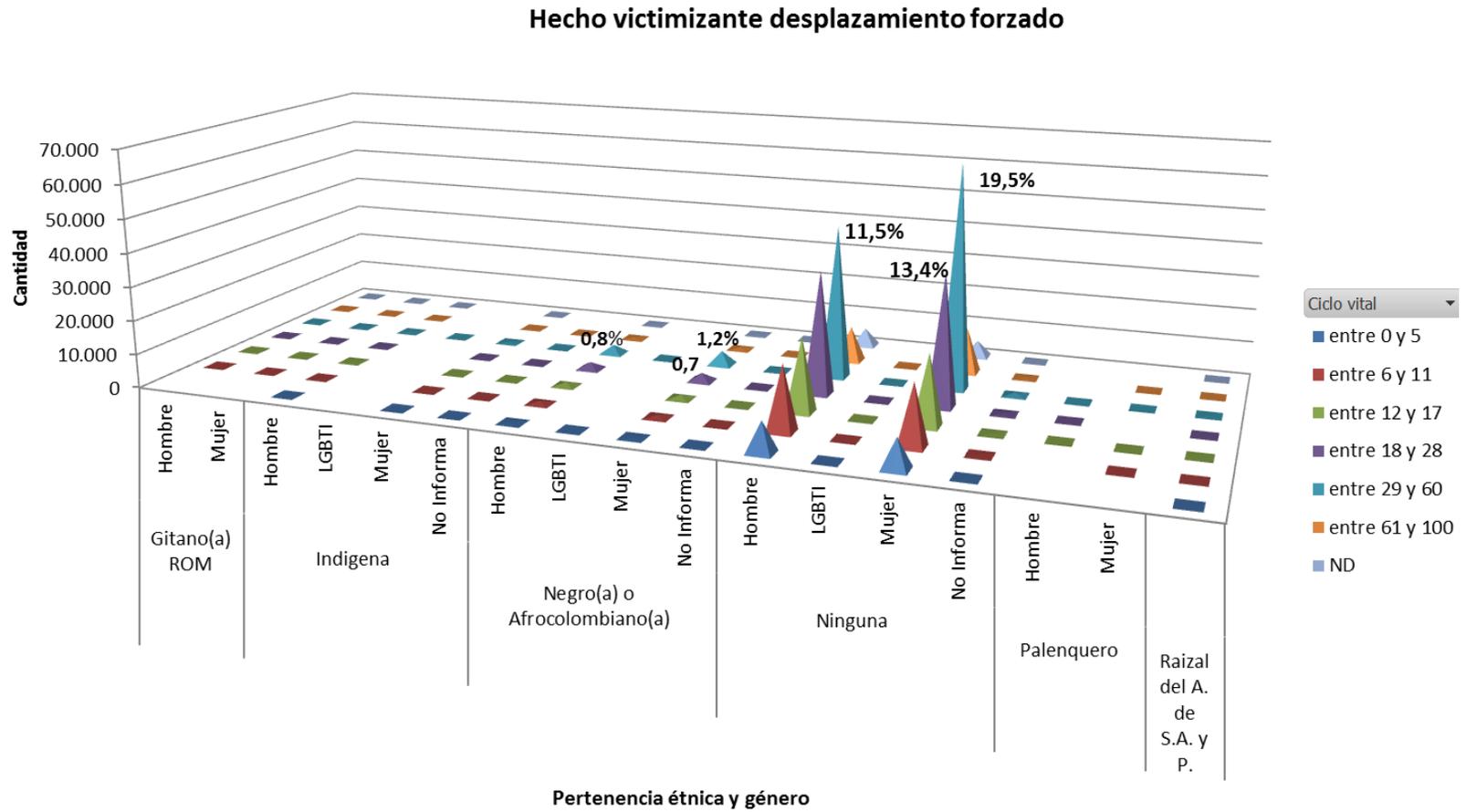


Figura18: Hecho victimizante desplazamiento forzado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

## - Homicidio

Tabla 15: Hecho victimizante homicidio, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante homicidio								
Pertenencia étnica y Ciclo vital	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 1- 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>				4	28	8		<b>40</b>
Hombre				3	12	3		18
Mujer				1	16	5		22
<b>Indígena</b>		1	1	16	85	18	3	<b>124</b>
Hombre		1		10	34	6	2	53
Mujer			1	6	49	12	1	69
No Informa					2			2
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	7	13	26	143	590	161	15	<b>955</b>
Hombre		7	14	68	247	42	12	390
Mujer	7	6	12	73	328	115	3	544
No Informa				2	15	4		21
<b>Ninguna</b>	261	424	1.584	8.522	48.131	15.378	30.653	<b>104.953</b>
Hombre	117	240	832	4.235	23.414	5.860	19.780	54.478
LGBTI				1	7	3	2	13
Mujer	140	178	738	4.206	24.245	9.375	10.626	49.508
No Informa	4	6	14	80	465	140	245	954
<b>Palenquero</b>					6	2		<b>8</b>
Hombre					4	1		5
Mujer					2	1		3
<b>Raizal del Archipiélago de San</b>		2	8	18	85	21	8	<b>142</b>
Hombre			6	9	54	11	4	84
Mujer		2	2	9	30	10	4	57
No Informa					1			1
<b>Total general</b>	<b>268</b>	<b>440</b>	<b>1.619</b>	<b>8.703</b>	<b>48.925</b>	<b>15.588</b>	<b>30.679</b>	<b>106.222</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación con el hecho.

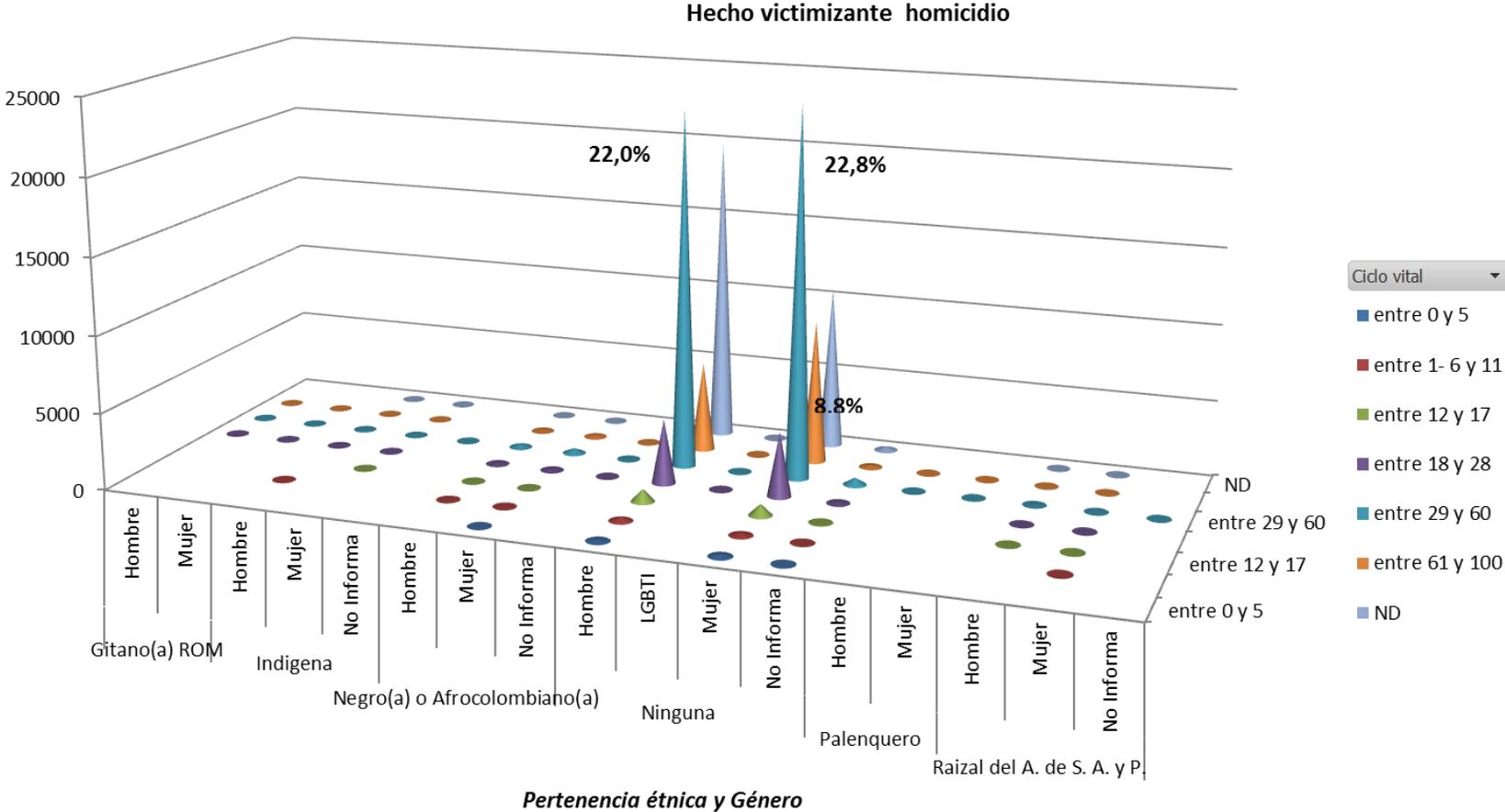


Figura 19: Hecho victimizante homicidio, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

## - Amenaza

Tabla 16: Hecho victimizante amenaza, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante amenaza									
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							ND	Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100			
<b>Gitano(a) ROM</b>		1	1	8	11			<b>21</b>	
Hombre				4	3			7	
Mujer		1	1	4	8			14	
<b>Indígena</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>73</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>155</b>	
Hombre	2	10	11	14	31	4	3	75	
Mujer	3	5	8	19	38	2	1	76	
No Informa					4			4	
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	<b>60</b>	<b>213</b>	<b>211</b>	<b>483</b>	<b>833</b>	<b>90</b>	<b>47</b>	<b>1.937</b>	
Hombre	28	108	111	205	310	36	25	823	
LGBTI					2			2	
Mujer	32	103	98	272	517	53	21	1.096	
No Informa		2	2	6	4	1	1	16	
<b>Ninguna</b>	<b>1.180</b>	<b>3.783</b>	<b>4.068</b>	<b>8.305</b>	<b>16.951</b>	<b>2.970</b>	<b>697</b>	<b>37.954</b>	
Hombre	574	1.981	2.054	3.828	6.346	1.311	362	16.456	
LGBTI	1	3	3	30	47	2		86	
Mujer	599	1.777	1.987	4.382	10.402	1.633	332	21.112	
No Informa	6	22	24	65	156	24	3	300	
<b>Palenquero</b>				<b>2</b>	<b>3</b>			<b>5</b>	
Hombre				2	1			3	
Mujer					2			2	
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>3</b>		<b>21</b>	
Hombre				2	4			6	
Mujer		1	1	3	6	3		14	
No Informa					1			1	
<b>Total general</b>	<b>1.245</b>	<b>4.013</b>	<b>4.300</b>	<b>8.836</b>	<b>17.882</b>	<b>3.069</b>	<b>748</b>	<b>40.093</b>	

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las primeras posiciones, pero sí en la correlación con la segunda pertenencia étnica relevante.

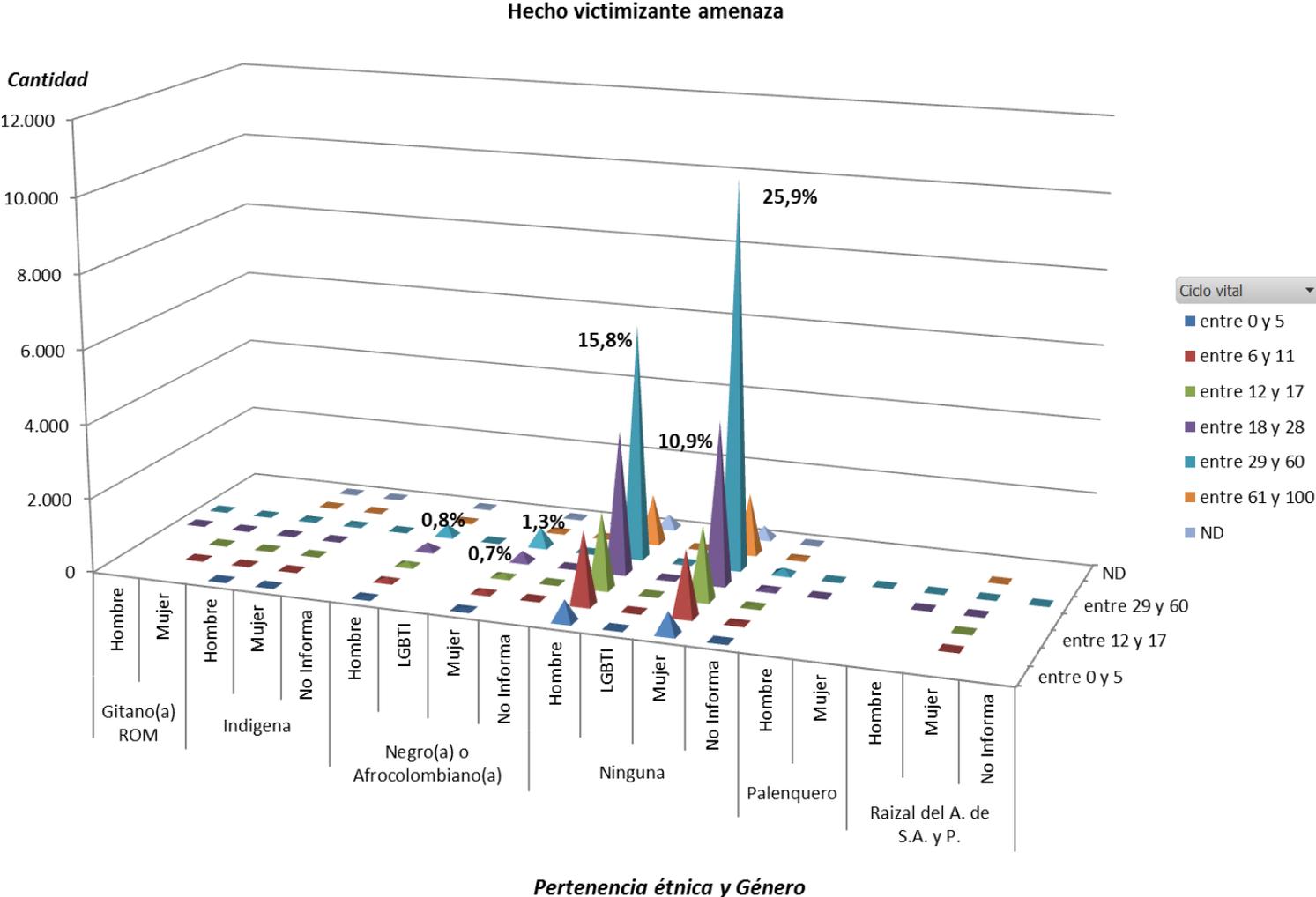


Figura 20. Hecho victimizante amenaza, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

## - Desaparición forzada

**Tabla 17:** Hecho victimizante desaparición forzada, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante desaparición forzada								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>			1		7			<b>8</b>
Hombre			1		4			5
Mujer					3			3
<b>Indígena</b>				3	7	5	1	<b>16</b>
Hombre				2	2		1	5
Mujer				1	5	5		11
<b>Negro(a) o Afrocolombiano</b>	1	1	1	24	122	33	2	<b>184</b>
Hombre		1		10	47	12	2	72
Mujer	1		1	13	73	21		109
No Informa				1	2			3
<b>Ninguna</b>	55	51	193	902	4.828	1.493	2.521	<b>10.043</b>
Hombre	21	28	98	432	2.138	538	1.670	4.925
LGBTI					2			2
Mujer	33	23	91	461	2.619	932	840	4.999
No Informa	1		4	9	69	23	11	117
<b>Palenquero</b>					1			<b>1</b>
Hombre					1			1
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>			1		7			<b>8</b>
Hombre			1		3			4
Mujer					4			4
<b>Total general</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>196</b>	<b>929</b>	<b>4.972</b>	<b>1.531</b>	<b>2.524</b>	<b>10.260</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.

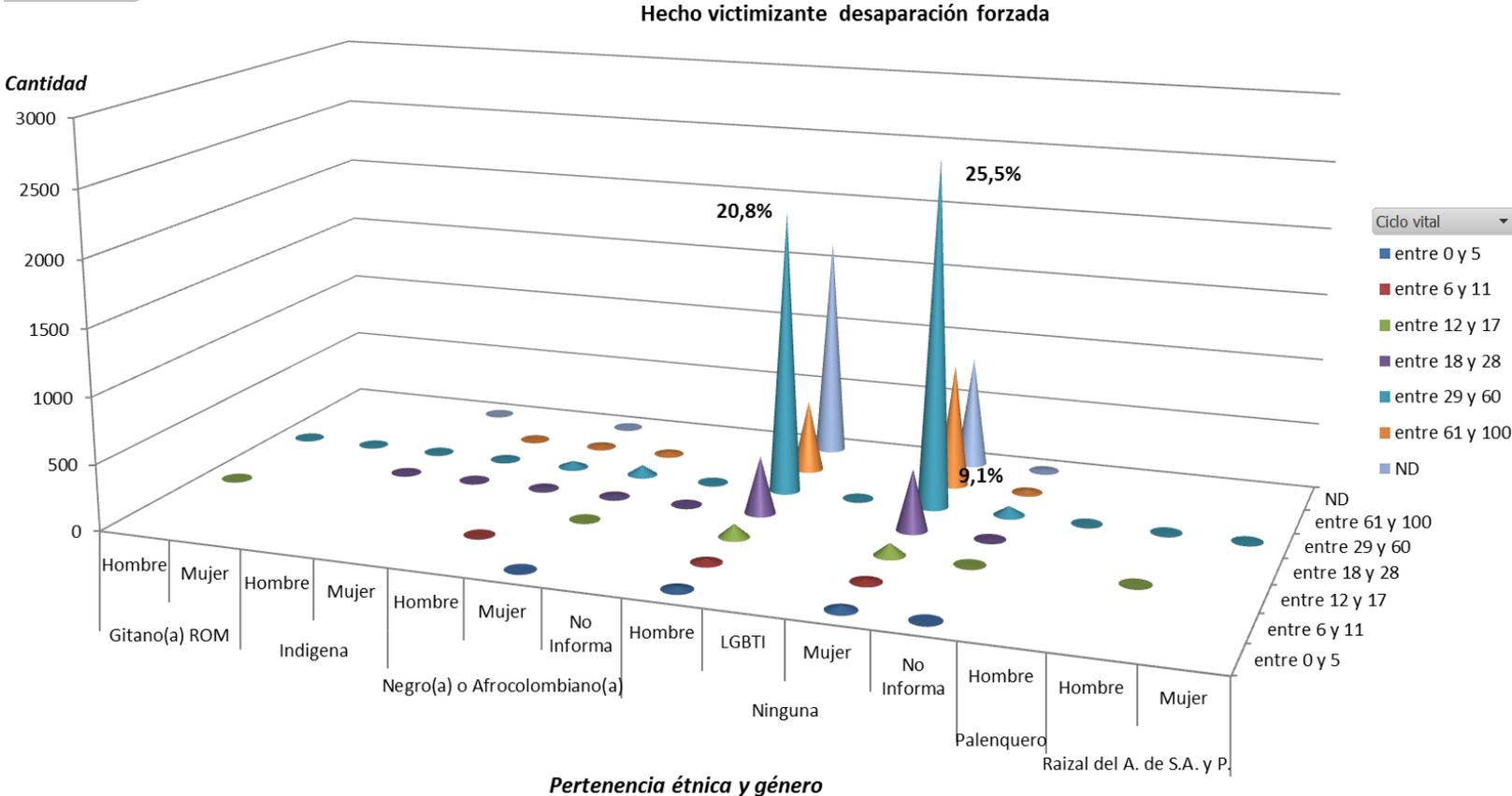


Figura 21: Hecho victimizante desaparición forzada, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

**- Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos**

**Tabla 18:** *Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos*

Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 1-6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>					3			3
Hombre					2			2
Mujer					1			1
<b>Indígena</b>	1	1		5	4	1		12
Hombre				3	2	1		6
Mujer	1	1		2	2			6
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	2	6	7	31	106	26	4	182
Hombre	1	4	5	14	60	17	3	104
Mujer		2	2	17	42	9	1	73
No Informa	1				4			5
<b>Ninguna</b>	15	55	98	411	1.811	342	428	3.160
Hombre	8	28	48	236	1.165	185	244	1.914
LGBTI						1		1
Mujer	6	27	50	166	608	153	122	1.132
No Informa	1			9	38	3	62	113
<b>Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia</b>				3	6			9
Hombre				1	6			7
Mujer				2				2
<b>Total general</b>	18	62	105	450	1.930	369	432	3.366

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación

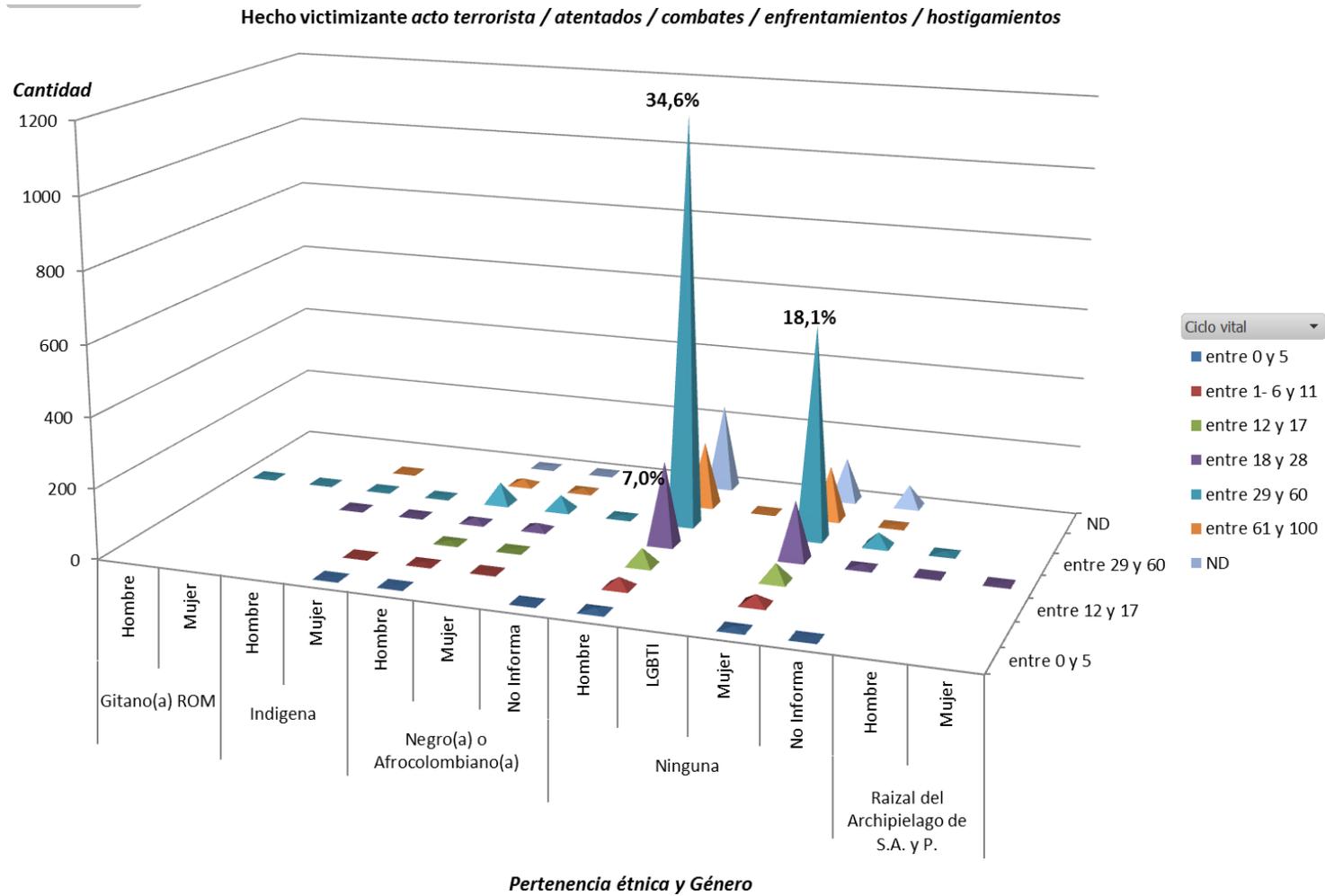


Figura 22: Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

- **Perdida de bienes muebles o inmuebles**

**Tabla 19:** Hecho victimizante perdida de bienes muebles o inmuebles, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante perdida de bienes muebles o inmuebles								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>							1	1
Hombre							1	1
<b>Indígena</b>				1	8	5		14
Hombre				1	4	2		7
Mujer					4	3		7
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>		1		8	90	39	1	139
Hombre				5	45	16	1	67
Mujer		1		3	43	23		70
No Informa					2			2
<b>Ninguna</b>	1		6	52	799	439	596	1.893
Hombre	1		1	21	401	241	142	807
Mujer			4	29	389	193	97	712
No Informa			1	2	9	5	357	374
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>				1			1	2
Hombre							1	1
Mujer				1				1
<b>Total general</b>	1	1	6	62	897	484	598	2.049

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las primeras posiciones, pero sí en la correlación con la segunda pertenencia étnica relevante.

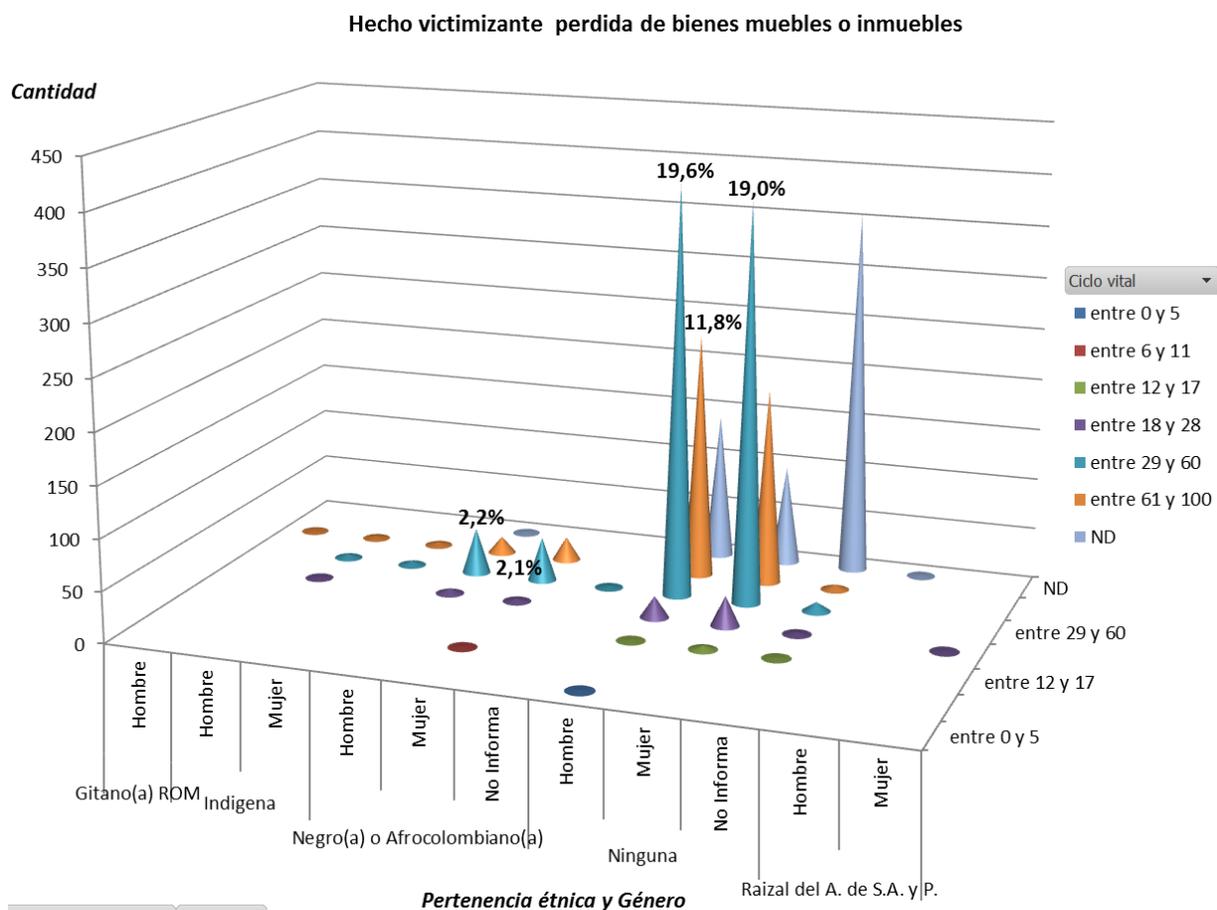


Figura 23: Hecho victimizante pérdida de bienes muebles o inmuebles, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

## - Secuestro

Tabla 20: Hecho victimizante secuestro, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante secuestro								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>					1			<b>1</b>
Hombre					1			1
<b>Indígena</b>					2	1	1	<b>4</b>
Hombre					2		1	3
Mujer						1		1
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>		1	3	6	23	7	1	<b>41</b>
Hombre			3	4	14	6	1	28
Mujer		1		2	9	1		13
<b>Ninguna</b>	3	2	11	87	894	261	160	<b>1418</b>
Hombre	2	1	6	42	570	191	121	933
LGBTI					2			2
Mujer	1	1	5	45	304	67	39	462
No Informa					18	3		21
<b>Palenquero</b>					1			<b>1</b>
Mujer					1			1
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>					2			<b>2</b>
Hombre					2			2
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>93</b>	<b>923</b>	<b>269</b>	<b>162</b>	<b>1467</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.

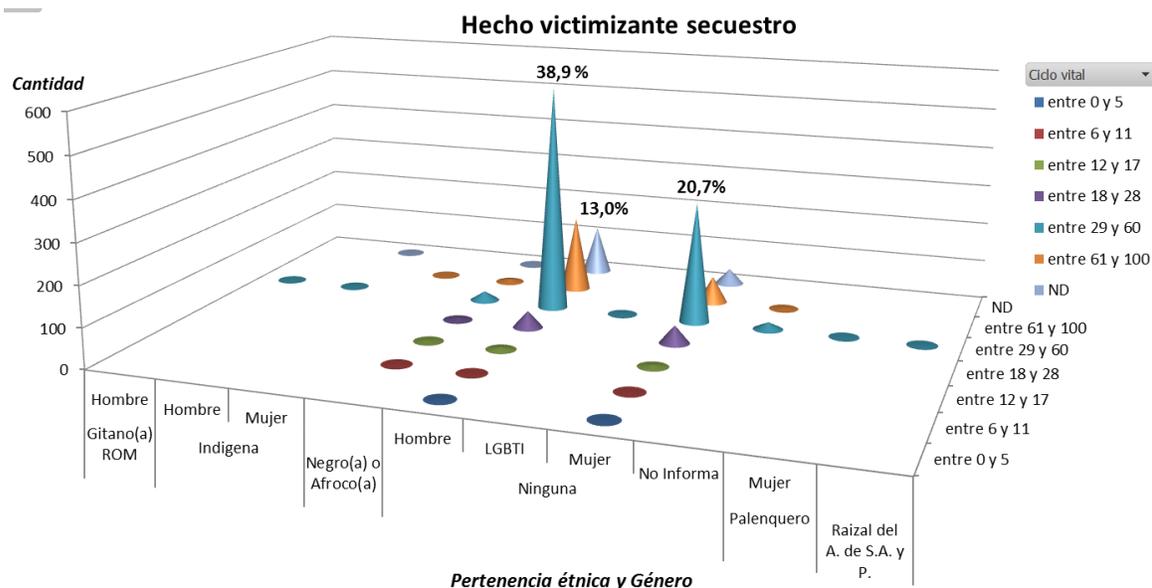


Figura 24: Hecho victimizante secuestro, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

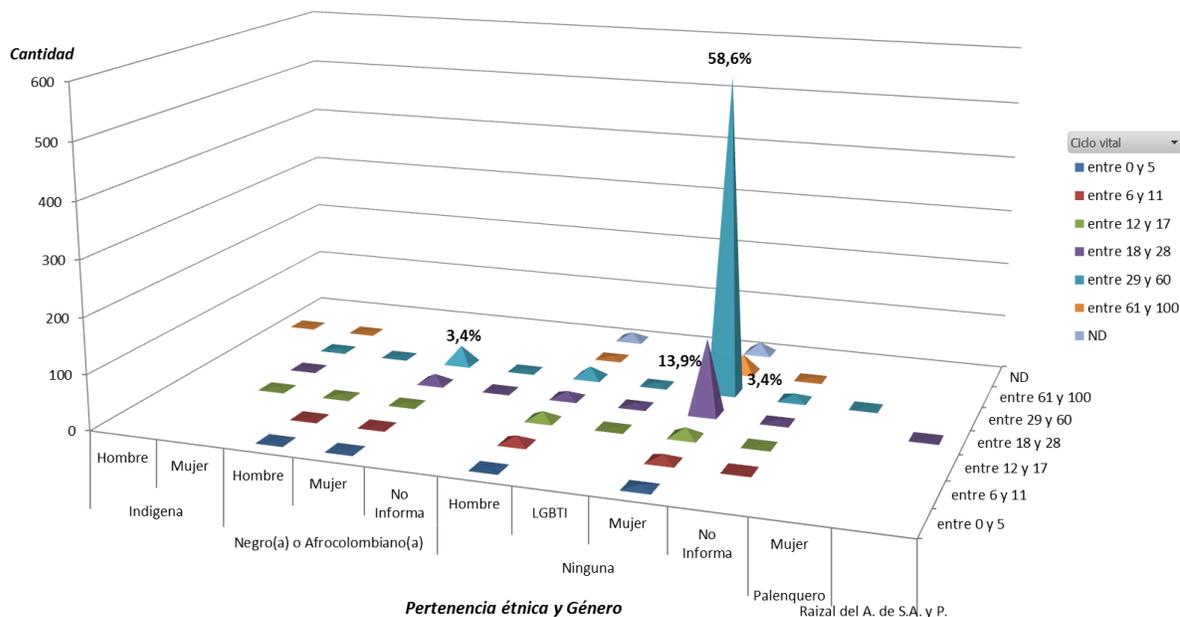
**Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado**

**Tabla 21:** Hecho victimizante delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Indígena</b>			2	1	3	3		9
Hombre						1		1
Mujer			2	1	3	2		8
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	2	2	5	17	36			62
Hombre	1	1	3		1			6
Mujer	1	1	2	16	33			53
No Informa				1	2			3
<b>Ninguna</b>	6	26	33	157	608	40	34	904
Hombre	1	13	15	12	20	4	14	79
LGBTI			1	5	4			10
Mujer	5	12	16	136	573	33	20	795
No Informa		1	1	4	11	3		20
<b>Palenquero</b>					1			1
Mujer					1			1
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>				1				1
Mujer				1				1
<b>Total general</b>	8	28	40	176	648	43	34	977

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las primeras posiciones, pero si en la segunda pertenencia étnica relevante.

Hecho victimizante delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado



**Figura 25:** Hecho victimizante delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

- Tortura

Tabla 22: Hecho victimizan tortura, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante tortura								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo							Total general
	entre 0 y 5	entre 1-6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Indígena</b>					1	1		<b>2</b>
Hombre					1			1
Mujer						1		1
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>				2	15	3		<b>20</b>
Hombre				1	5	1		7
Mujer				1	10	2		13
<b>Ninguna</b>	3	1	6	47	345	76	215	<b>693</b>
Hombre	1	1	5	25	169	39	142	382
Mujer	2		1	22	174	34	72	305
No Informa					2	3	1	6
<b>Raizal del A. de S.A. y P.</b>					1			<b>1</b>
Hombre					1			1
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>49</b>	<b>362</b>	<b>80</b>	<b>215</b>	<b>716</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación con el hecho.

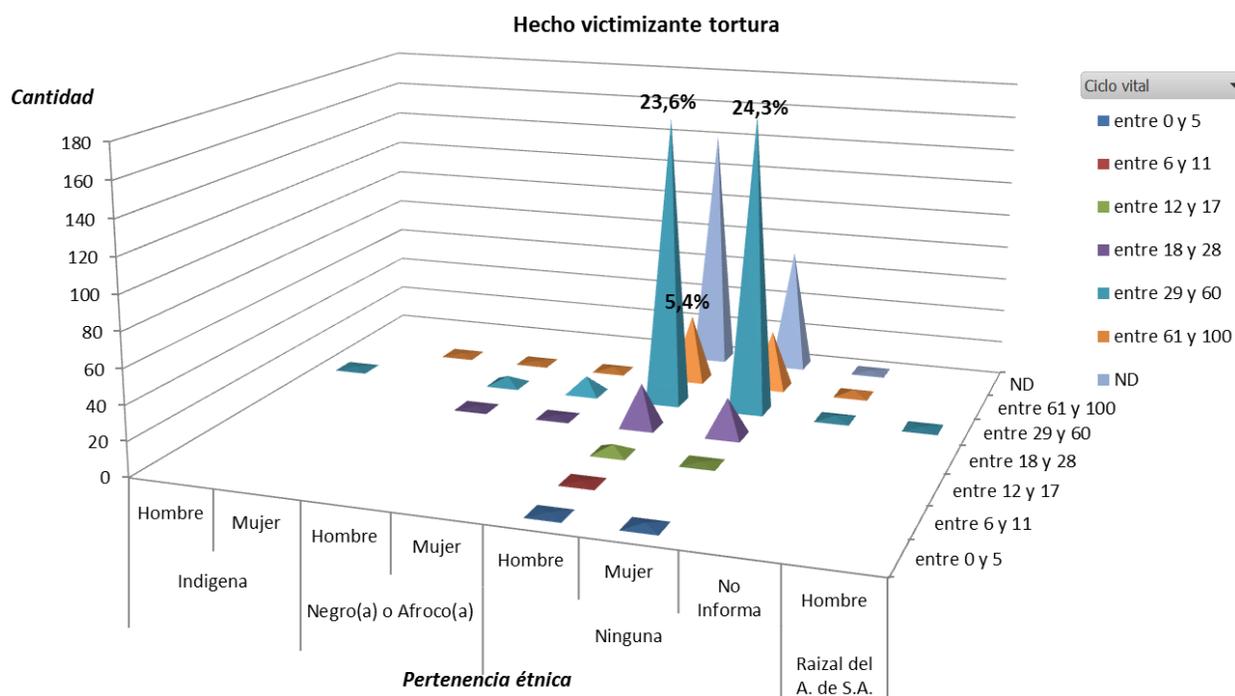


Figura 26: Hecho victimizan tortura, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

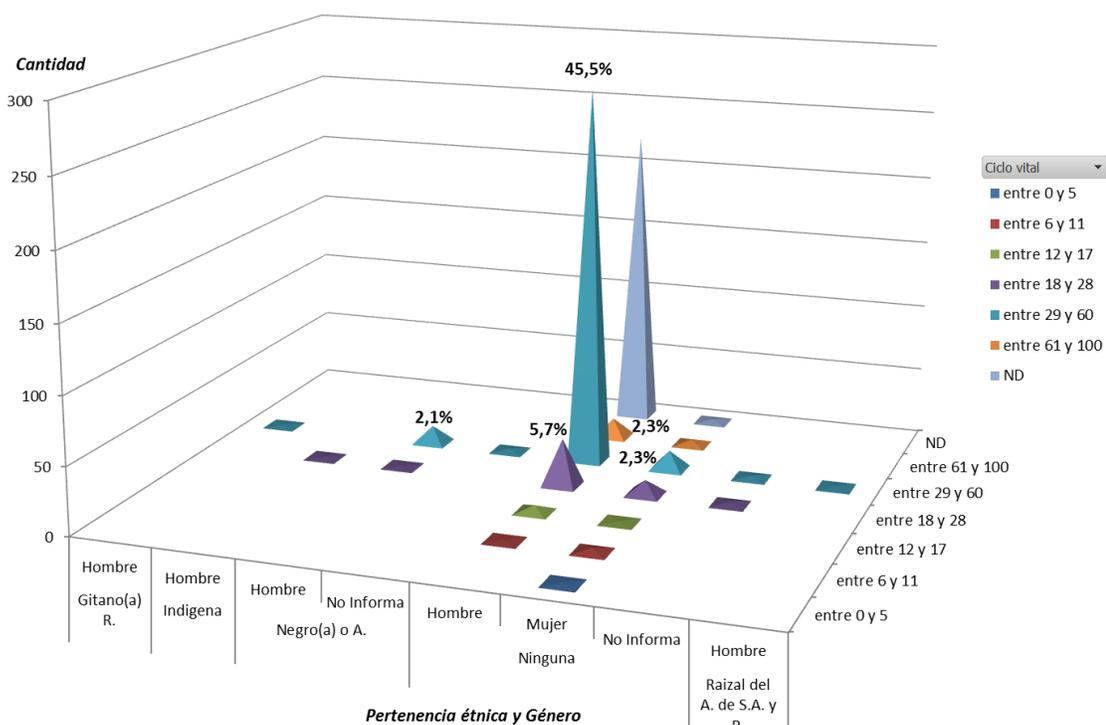
**- Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado**

**Tabla 23:** Hecho victimizan minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizan minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) R.</b>					1			1
Hombre					1			1
<b>Indígena</b>				1				1
Hombre				1				1
<b>Negro(a) o A.</b>				1	15			16
Hombre				1	13			14
No Informa					2			2
<b>Ninguna</b>	1	4	6	48	296	18	224	597
Hombre		1	5	35	280	14	222	557
Mujer	1	3	1	11	14	4	2	36
No Informa				2	2			4
<b>Archipiélago de S.A. y P.</b>					1			1
Hombre					1			1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>313</b>	<b>18</b>	<b>224</b>	<b>616</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación con el hecho.
	No está en las primeras posiciones del hecho, pero si en la segunda pertenencia étnica relevante.

Hecho victimizante minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado



**Figura 27:** Hecho victimizan minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

- **Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados**

**Tabla 24:** Hecho victimizante vinculación de niños niña y adolescente a actividades relacionadas con grupos armados, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados							
Pertenencia étnica y Género	Ciclo Vital						Total general
	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>			1				1
Mujer			1				1
<b>Indígena</b>			3	1			4
Hombre			3				3
Mujer				1			1
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>			6	5			11
Hombre			6	4			10
Mujer				1			1
<b>Ninguna</b>	3	5	140	171	10	40	369
Hombre		3	94	130	3	30	260
Mujer	3	2	44	39	7	10	105
No Informa			2	2			4
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>150</b>	<b>177</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>385</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.

Hecho victimizante vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

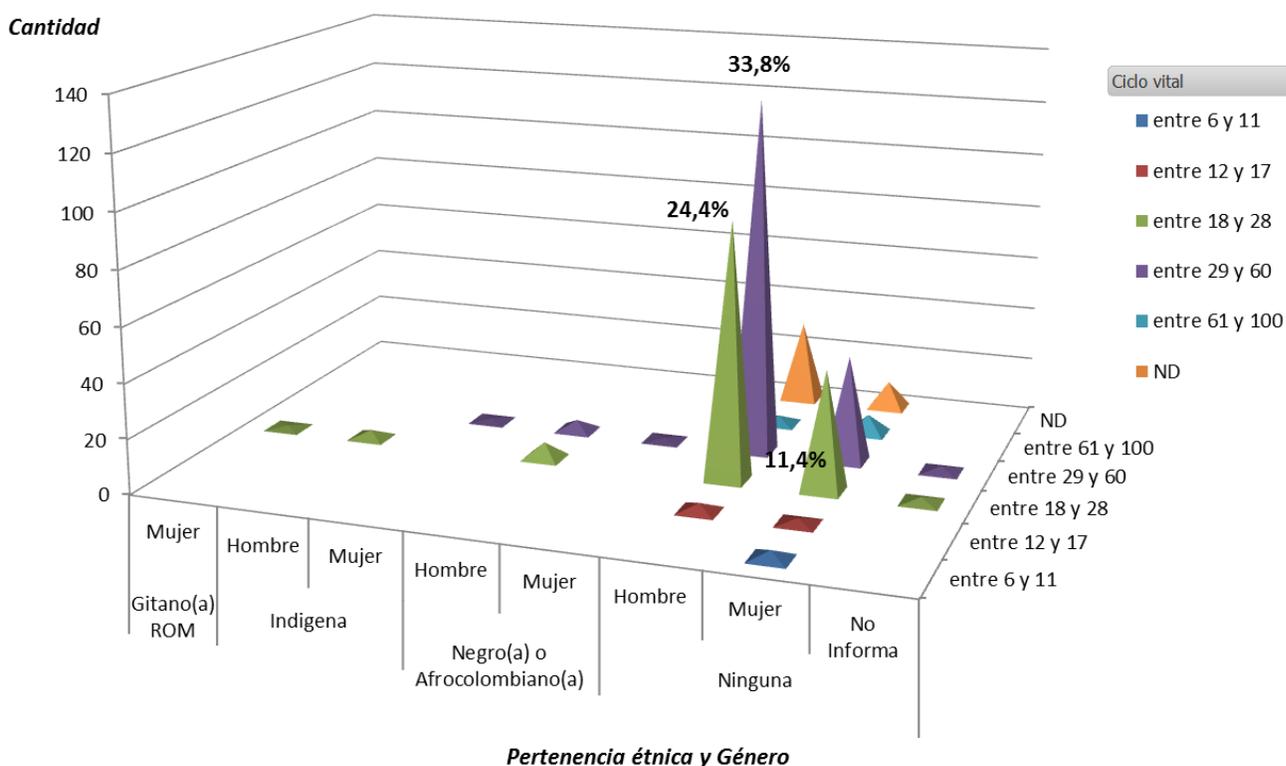


Figura 28: Hecho victimizante vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

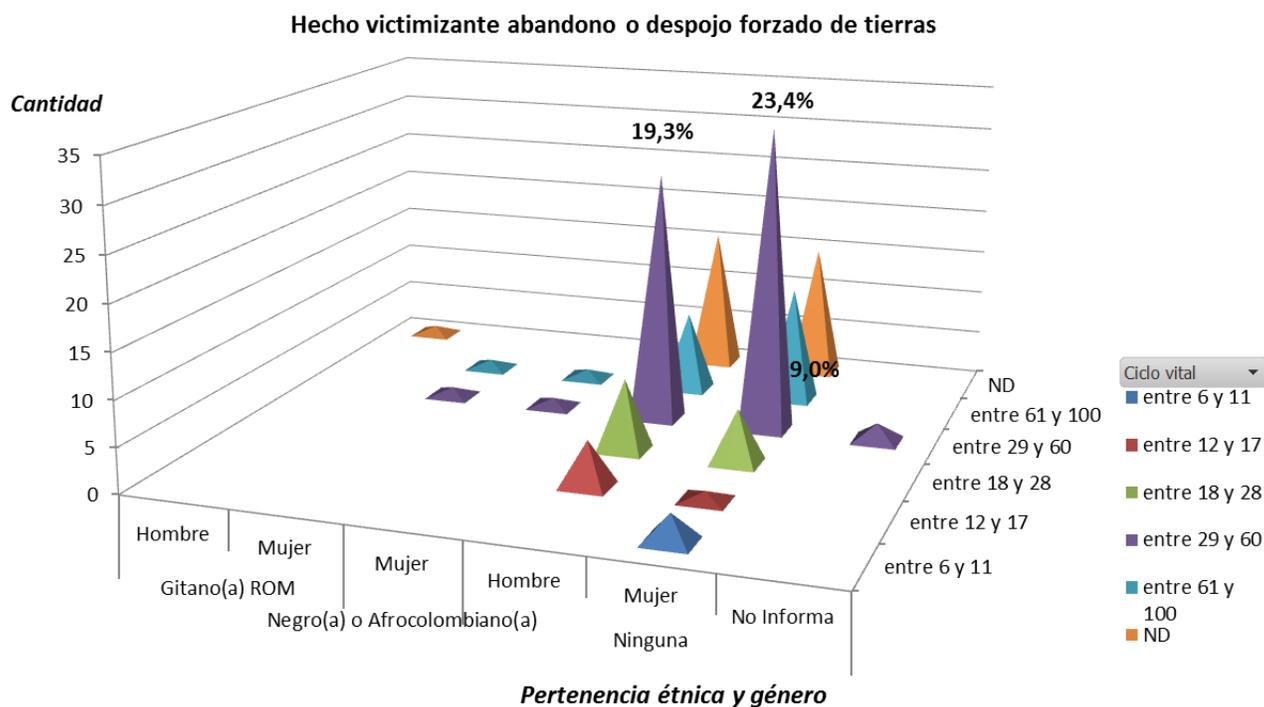
## - Abandono o Despojo Forzado de Tierras

**Tabla 25:** Hecho victimizante abandono o despojo forzado de tierras, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín

Hecho victimizante abandono o despojo forzado de tierras							
Pertenencia étnica y Género	Ciclo Vital						Total general
	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>				1	1	1	3
Hombre						1	1
Mujer				1	1		2
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>				1	1		2
Mujer				1	1		2
<b>Ninguna</b>	3	6	14	64	22	31	140
Hombre		5	8	28	9	16	66
Mujer	3	1	6	34	13	15	72
No Informa				2			2
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>66</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>145</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.



**Figura 29:** Hecho victimizante abandono o despojo forzado de tierras, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas residentes en Medellín.

**Tabla 26:** Incidencias variables género, ciclo vital y pertenencia étnica en los hechos victimizantes de las víctimas residentes en Medellín

No	Hecho victimizante	Pertenencia étnica	Género	Ciclo vital		
				entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100
				%	%	%
1	Desplazamiento forzado	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Hombre		0,8%	
			Mujer	0,7%	1,2%	
		Ninguna	Hombre		13,4%	
			Mujer	11,5%	19,5%	
2	Homicidio	Ninguna	Hombre		22,0%	
			Mujer		22,8%	8,83%
3	Amenaza	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Hombre		0,8%	
			Mujer	0,7%	1,3%	
		Ninguna	Hombre		15,8%	
			Mujer	10,9%	25,9%	
4	Desaparición forzada	Ninguna	Hombre		20,8%	
			Mujer		25,5%	9,08%
5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Ninguna	Hombre	7,0%	34,6%	
			Mujer		18,1%	
6	Pérdida de bienes muebles o inmuebles	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Hombre		2,2%	
			Mujer		2,1%	
		Ninguna	Hombre		19,6%	11,76%
			Mujer		19,0%	
7	Secuestro	Ninguna	Hombre		38,9%	13,02%
			Mujer		20,7%	
8	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Hombre			
			Mujer		3,4%	
		Ninguna	Hombre			
			Mujer	13,9%	58,6%	3,4%
9	Tortura	Ninguna	Hombre		23,6%	5,4%
			Mujer		24,3%	
10	Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Hombre		2,1%	
			Mujer			
		Ninguna	Hombre	5,7%	45,5%	2,27%
11	Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	Ninguna	Hombre	24,4%	33,8%	
			Mujer	11,4%		
12	Abandono o despojo forzado de tierras	Ninguna	Hombre		19,3%	
			Mujer		23,4%	9,0%

Convenciones	
Posición	Descripción
	Las cinco primeras posiciones entre todo los hechos victimizantes.

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

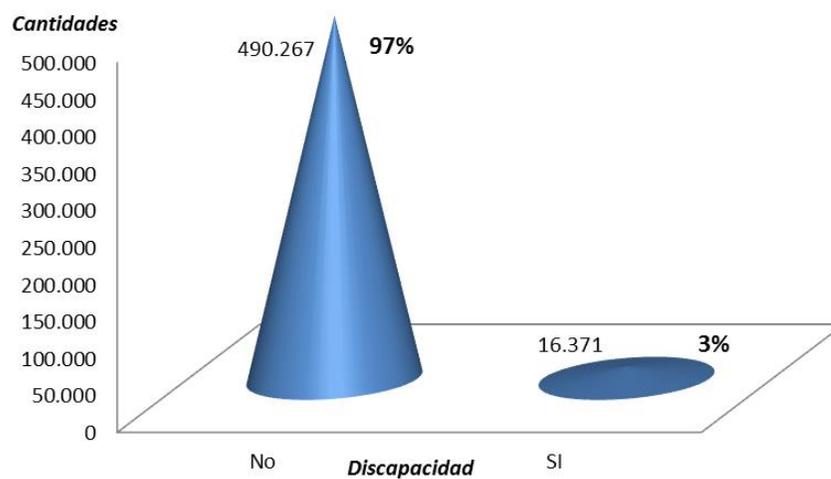
## II. Análisis de las variables discapacidad, hecho victimizante, género, ciclo vital y pertenencia étnica

### II.I. Análisis individual correlacionado con la población discapacitada

#### ✚ Variable discapacidad

**Tabla 27:** Discapacidad víctimas residentes en Medellín

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
No	490.267	97%
SI	16.371	3%
<b>Total general</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>



**Figura 30:** Discapacidad víctimas residentes en Medellín.



### Variable hecho victimizante y discapacidad

**Tabla 28:** Hecho victimizante y discapacidad de las víctimas residentes en Medellín

No	Hecho victimizante	Discapacitada				Total general	
		No		Si		Cant.	% hecho
		Cant.	% hecho	Cant.	% hecho		
1	Desplazamiento forzado	329.871	97%	10.468	3,1%	340.339	67,18%
2	Amenaza	37.734	94%	2.359	5,9%	40.093	7,91%
3	Homicidio	104.301	98%	1.921	1,8%	106.222	20,97%
4	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.648	79%	718	21,3%	3.366	0,66%
5	Desaparición forzada	9.972	97%	288	2,8%	10.260	2,03%
6	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	390	63%	226	36,7%	616	0,12%
7	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.887	92%	162	7,9%	2.049	0,40%
8	Secuestro	1.381	94%	86	5,9%	1.467	0,29%
9	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	893	91%	84	8,6%	977	0,19%
10	Tortura	671	94%	45	6,3%	716	0,14%
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	374	97%	11	2,9%	385	0,08%
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	142	98%	3	2,1%	145	0,03%
13	Sin información	3	100%			3	0,001%
	<b>Total general</b>	<b>490.267</b>	<b>97%</b>	<b>16.371</b>	<b>3%</b>	<b>506.638</b>	<b>100%</b>

Convenciones	
Posiciones	Descripción
	Primeras posiciones porcentuales de las víctimas discapacitadas (100% es el total de cada hecho) entre los hechos victimizante, que superen el 10%.

 **Hecho victimizante en relación con la población discapacitada**

**Tabla 29:** Hecho victimizante de las víctimas discapacitadas residentes en Medellín

<b>Población discapacitada</b>			
<b>No</b>	<b>Hecho victimizante</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Desplazamiento forzado	10.468	63,9%
2	Amenaza	2.359	14,4%
3	Homicidio	1.921	11,7%
4	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	718	4,4%
5	Desaparición forzada	288	1,8%
6	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	226	1,4%
7	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	162	1,0%
8	Secuestro	86	0,5%
9	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	84	0,5%
10	Tortura	45	0,3%
11	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	11	0,1%
12	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3	0,0%
<b>Total general</b>		<b>16.371</b>	<b>100,0%</b>

<b>Convenciones</b>	
<b>Posición</b>	<b>Descripción</b>
	Primeras posiciones porcentuales de las víctimas discapacitadas (100% es el total de la población discapacitada: 16.371) en relación al hecho victimizante, que estén sobre el 10%.

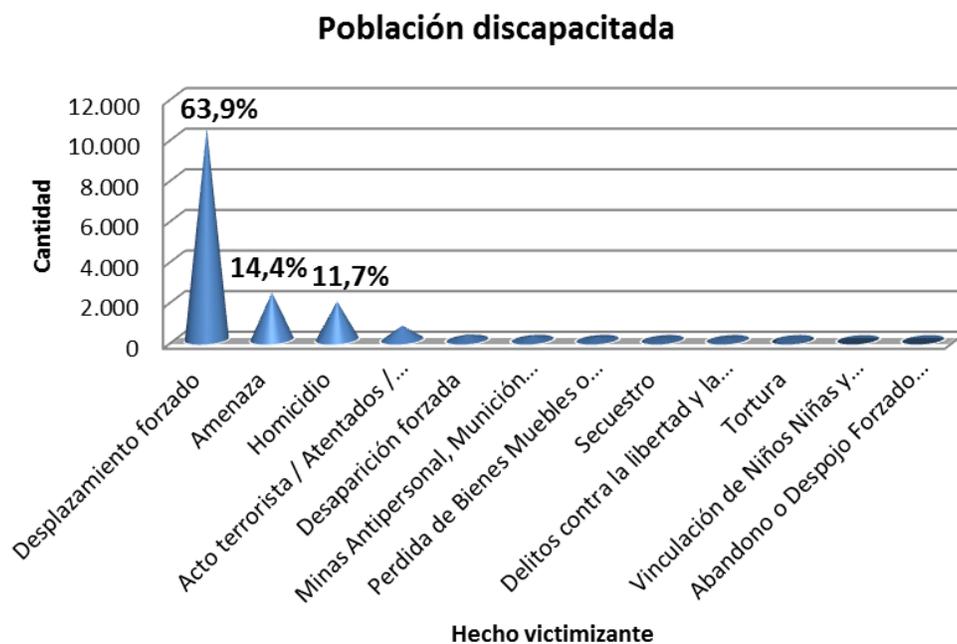


Figura 31. Hecho victimizante de las víctimas discapacitadas residentes en Medellín.

**Variable pertenencia étnica, género y ciclo vital población discapacitada (análisis individual)**

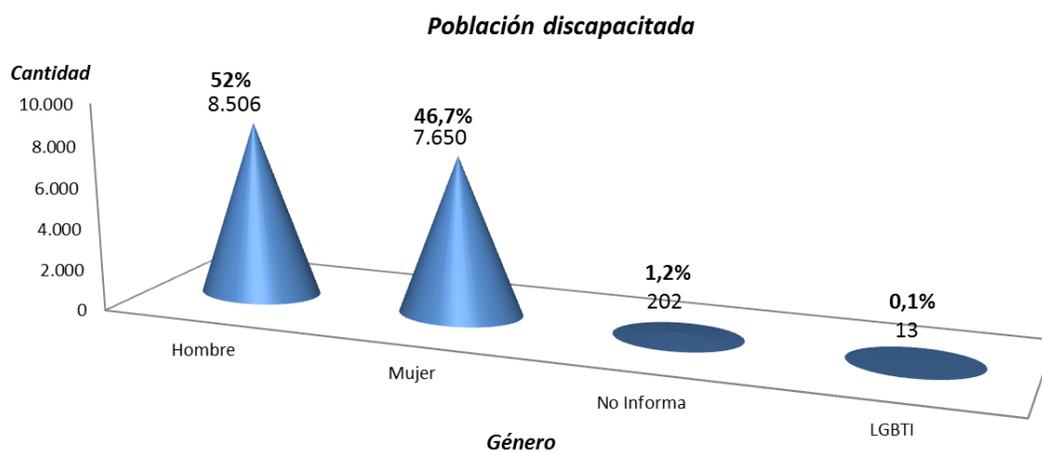


Figura 32: Género víctimas discapacitadas residente en Medellín.

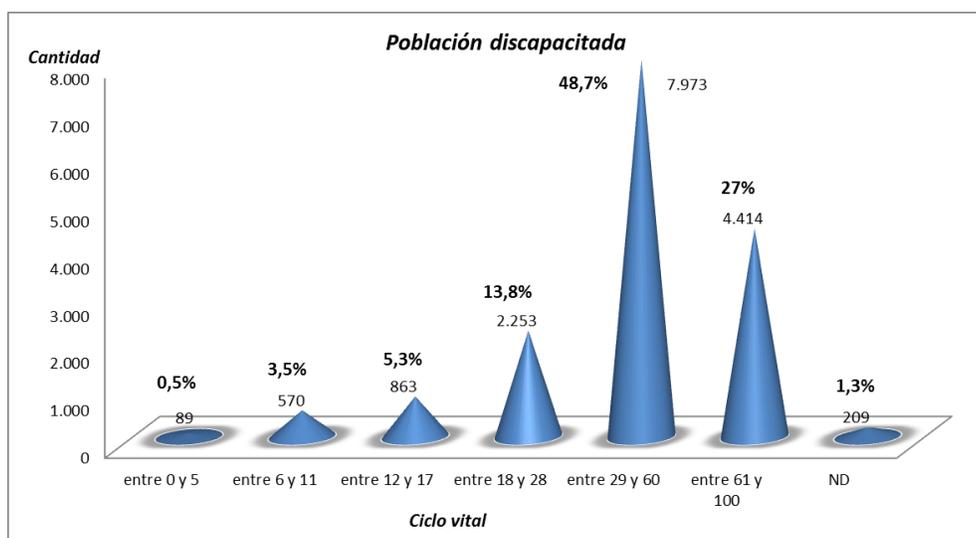


Figura 33: Ciclo vital víctimas discapacitadas residente en Medellín.

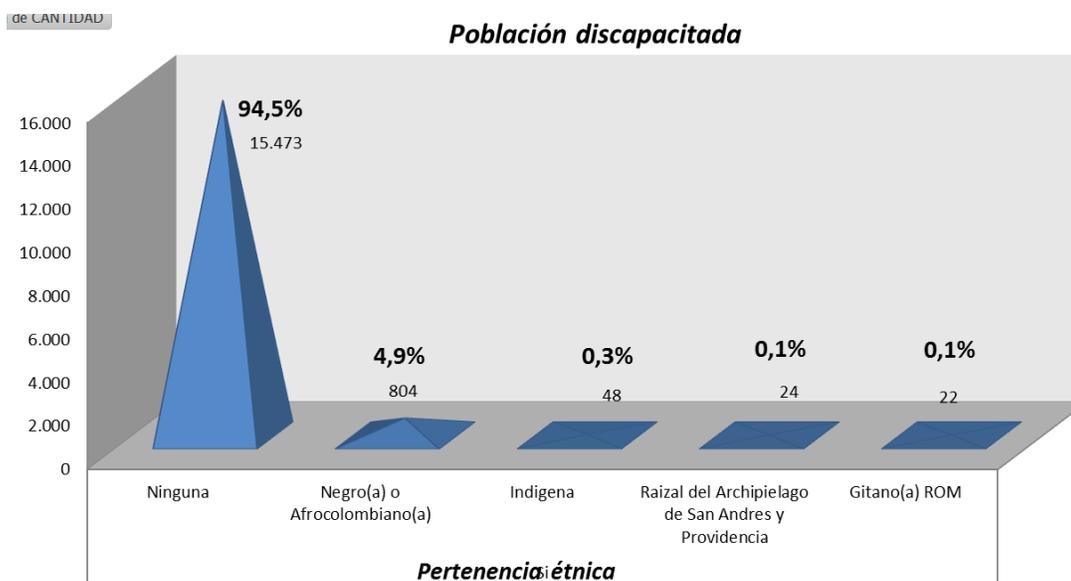


Figura 34: Pertenencia étnica víctimas discapacitadas residente en Medellín

## II.II. Correlación variables independientes con la dependiente población discapacitada

### *Correlación pertenencia étnica, género y ciclo vital población discapacitada*

**Tabla 30:** Pertenencia étnica, género y ciclo vital víctimas discapacitadas residentes en Medellín

Población discapacitada								
Pertenencia étnica y género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 16 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>			3	3	10	6		<b>22</b>
Hombre			3	2	4	3		12
Mujer				1	6	3		10
<b>Indígena</b>		2	3	11	19	12	1	<b>48</b>
Hombre		1	2	7	13	8		31
Mujer		1	1	4	6	4	1	17
<b>Afrocolombiano(a)</b>	2	39	33	128	396	195	11	<b>804</b>
Hombre	2	26	16	75	210	95	5	429
Mujer		13	17	53	185	98	6	372
No Informa					1	2		3
<b>Ninguna</b>	87	529	823	2.107	7.534	4.196	197	<b>15.473</b>
Hombre	44	303	496	1.262	3.951	1.853	117	8.026
LGBTI				3	7	3		13
Mujer	42	223	325	813	3.468	2.290	77	7.238
No Informa	1	3	2	29	108	50	3	196
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>			1	4	14	5		<b>24</b>
Hombre				3	4	1		8
Mujer			1	1	7	4		13
No Informa					3			3
<b>Total general</b>	<b>89</b>	<b>570</b>	<b>863</b>	<b>2.253</b>	<b>7.973</b>	<b>4.414</b>	<b>209</b>	<b>16.371</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre las tres primeras posiciones de la correlación.
	No está en las tres primeras posiciones, pero si son las tres primeras posiciones que se ubican en la correlación con el segundo componente relevante de la pertenencia étnica.

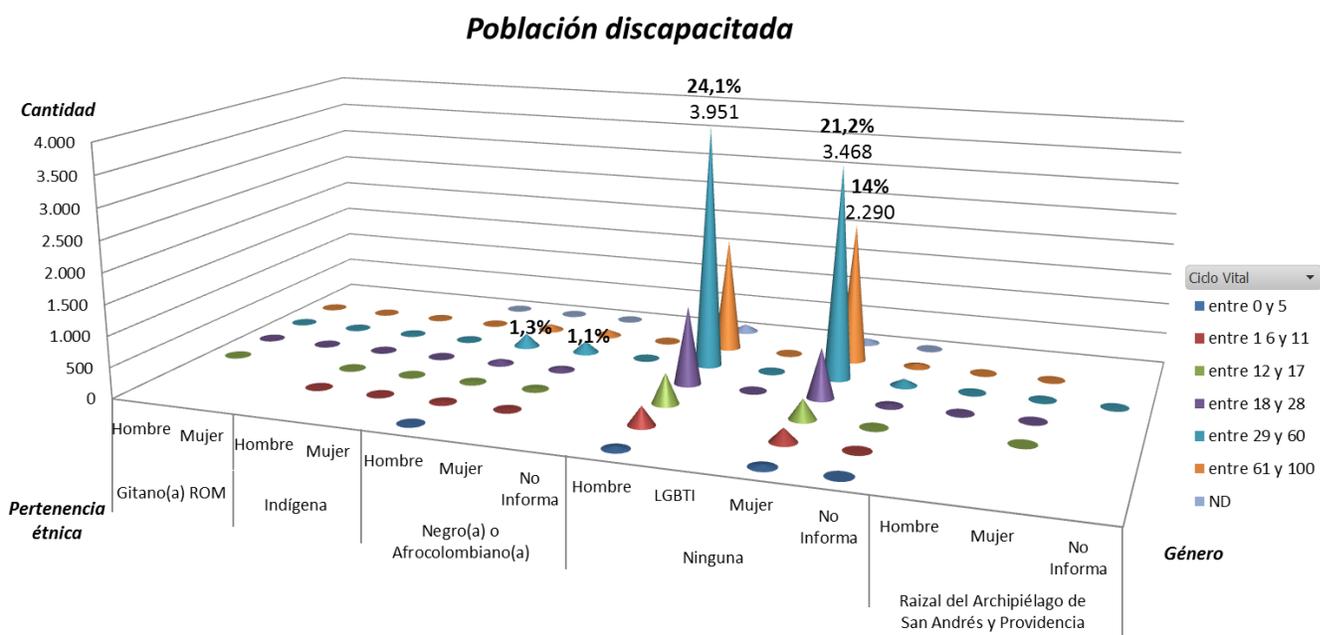


Figura 354: Pertenencia étnica, género y ciclo vital víctimas discapacitadas residentes en Medellín



**✚ Correlación de cada de hecho victimizante con pertenencia étnica, género, ciclo vital de la población discapacitada**

**Tabla 31:** Consolidación de las mayores incidencias de la variable discapacidad sobre la de hecho victimizante

Variable discapacidad			
Tipo de análisis	Hecho victimizante	Posición según tipo de análisis	%
Tabla No 41	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	36,7%
Tabla No 41	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2	21,3%
Tabla No 42	Desplazamiento forzado	1	63,90%
Tabla No 42	Amenaza	2	14,40%
Tabla No 42	Homicidio	3	11,70%

Convenciones	
Tipo de análisis	Descripción
Tabla No 41	Porcentaje sobre el total de la población del hecho victimizante
Tabla No 42	Porcentaje sobre el total de la población discapacitada

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.

- **Desplazamiento forzado**

**Tabla 32:** Hecho victimizante desplazamiento forzado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

Hecho victimizante desplazamiento forzado víctimas discapacitadas							
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital						Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	
<b>Gitano(a) ROM</b>			3	3	8	5	<b>19</b>
Hombre			3	2	3	2	10
Mujer				1	5	3	9
<b>Indígena</b>		2	3	9	12	10	<b>37</b>
Hombre		1	2	5	8	6	22
Mujer		1	1	4	4	4	15
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	2	32	27	92	261	135	<b>559</b>
Hombre	2	20	15	48	137	65	292
Mujer		12	12	44	124	69	266
No Informa						1	1
<b>Ninguna</b>	66	420	661	1.552	4.437	2.567	<b>9.840</b>
Hombre	36	239	391	916	2.270	1.210	5.142
LGBTI				2	4	1	7
Mujer	29	179	268	619	2.107	1.331	4.589
No Informa	1	2	2	15	56	25	102
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y</b>			1	2	7	3	<b>13</b>
Hombre				2	1	1	4
Mujer			1		4	2	7
No Informa					2		2
<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>454</b>	<b>695</b>	<b>1.658</b>	<b>4.725</b>	<b>2.720</b>	<b>10.468</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre los tres primeros puntos porcentuales de la correlación, que superen el 10%.

ia de Lantigua

Hecho victimizante desplazamiento forzado víctimas discapacitadas

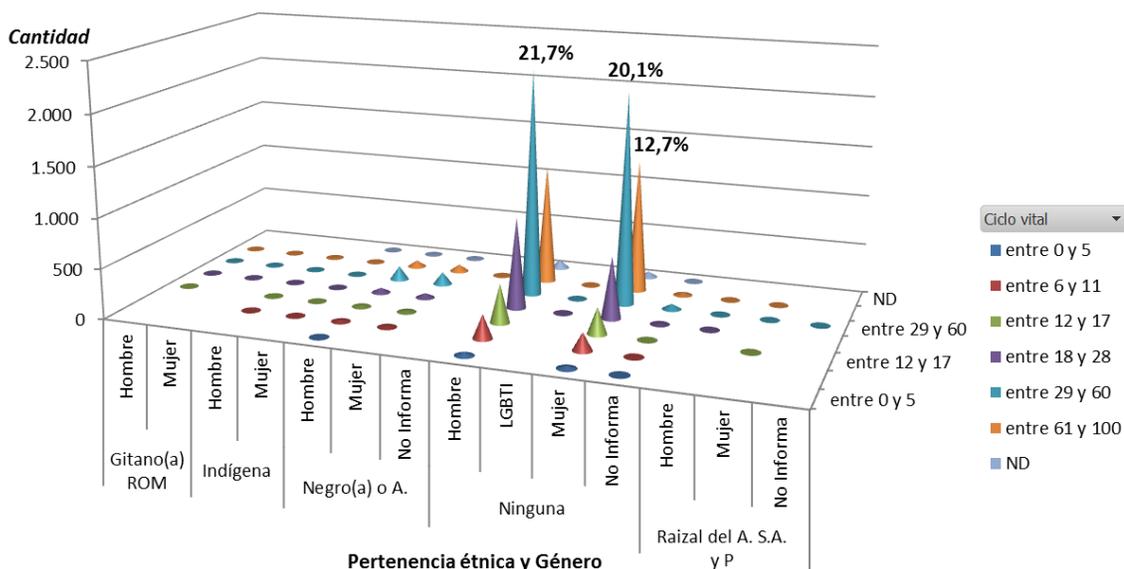


Figura 67: Hecho victimizante desplazamiento forzado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas.

- Amenaza

Tabla 33: Hecho victimizante amenaza, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

Hecho victimizante amenaza víctimas discapacitadas								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Indígena</b>					3	1		4
Hombre					1	1		2
Mujer					2			2
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>		6	4	21	67	20	1	119
Hombre		5		14	30	9		58
Mujer		1	4	7	37	11	1	61
<b>Ninguna</b>	15	93	117	295	1.118	560	34	2.232
Hombre	7	54	72	188	559	258	21	1.159
LGBTI				1	1	1		3
Mujer	8	38	45	100	548	296	13	1.048
No Informa		1		6	10	5		22
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>					3	1		4
Hombre					1			1
Mujer					1	1		2
No Informa					1			1
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>99</b>	<b>121</b>	<b>316</b>	<b>1.191</b>	<b>582</b>	<b>35</b>	<b>2.359</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre los tres primeros puntos porcentuales de la correlación, que superen el 10%.

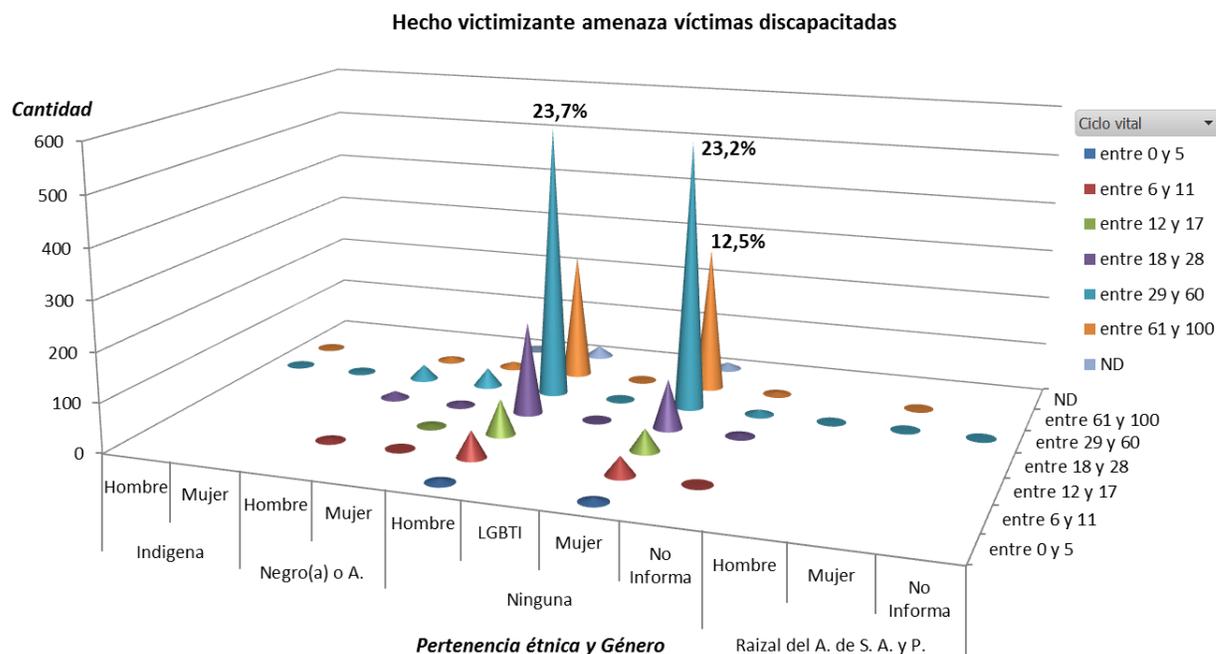


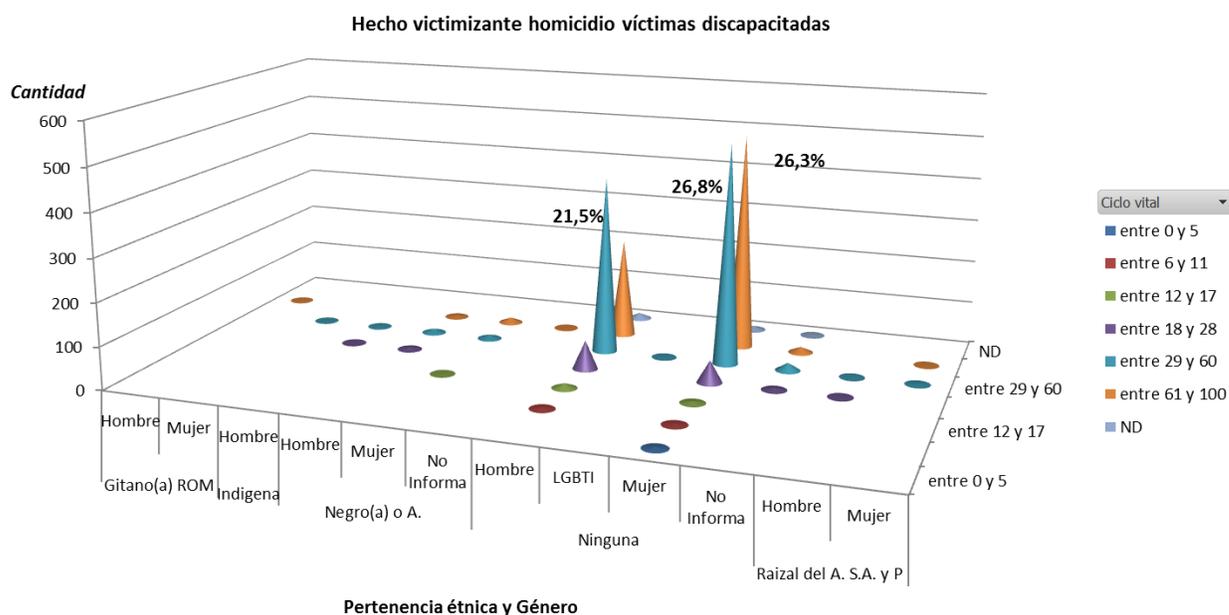
Figura 78. Hecho victimizante amenaza, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas.

## - Homicidio

**Tabla 34:** Hecho victimizante homicidio, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

Hecho victimizante homicidio víctimas discapacitadas								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Gitano(a) ROM</b>					1	1		<b>2</b>
Hombre						1		1
Mujer					1			1
<b>Indígena</b>				1	2			<b>3</b>
Hombre				1	2			3
<b>Afrocolombiano(a)</b>			1	5	17	17		<b>40</b>
Hombre				5	9	4		18
Mujer			1		8	12		21
No Informa						1		1
<b>Ninguna</b>	4	7	16	124	948	749	23	<b>1.871</b>
Hombre		4	11	67	414	231	13	740
LGBTI					1			1
Mujer	4	3	5	52	515	505	8	1.092
No Informa				5	18	13	2	38
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>				1	3	1		<b>5</b>
Hombre				1	1			2
Mujer					2	1		3
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>131</b>	<b>971</b>	<b>768</b>	<b>23</b>	<b>1.921</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre los tres primeros puntos porcentuales de la correlación, que superen el 10%.



**Figura 89:** Hecho victimizante homicidio, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

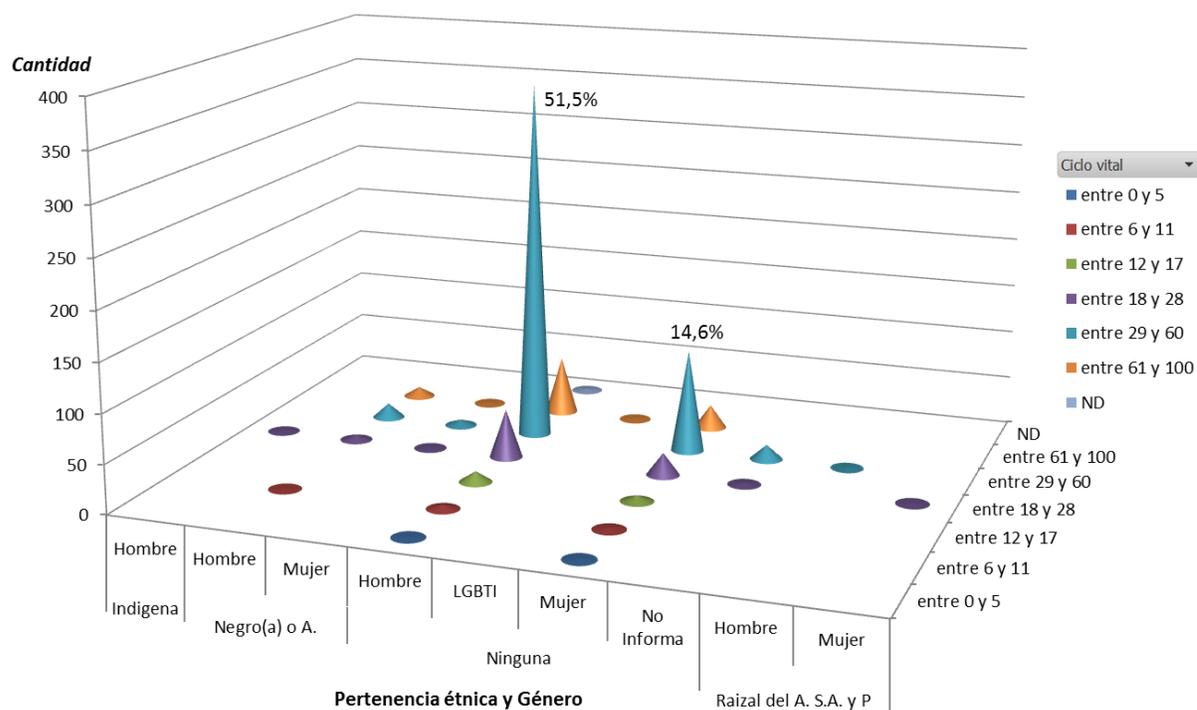
- **Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos**

**Tabla 35:** Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos víctimas discapacitadas								
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital							Total general
	entre 0 y 5	entre 6 y 11	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	ND	
<b>Indígena</b>				1				1
Hombre				1				1
<b>Afrocolombiano(a)</b>		1		6	21	11		39
Hombre		1		5	15	10		31
Mujer				1	6	1		8
<b>Ninguna</b>	2	6	17	75	490	84	2	676
Hombre	1	4	11	50	370	59	2	497
LGBTI							1	1
Mujer	1	2	6	23	105	24		161
No Informa				2	15			17
<b>Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia</b>				1	1			2
Hombre					1			1
Mujer				1				1
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>83</b>	<b>512</b>	<b>95</b>	<b>2</b>	<b>718</b>

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre los tres primeros puntos porcentuales de la correlación, que superen el 10%.

Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos víctimas discapacitadas



**Figura 40:** Hecho victimizante acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas.

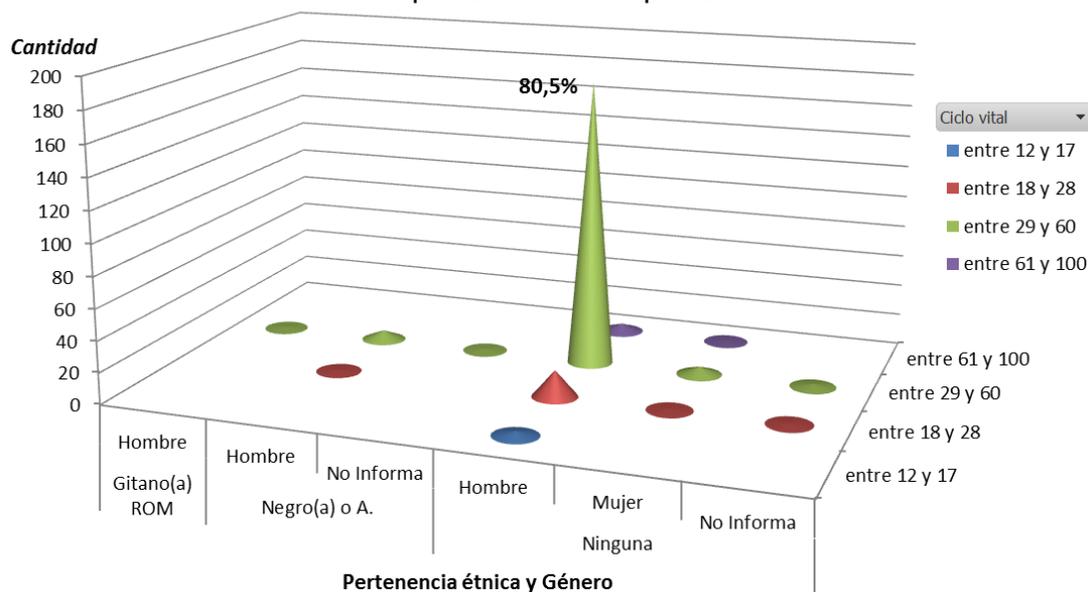
- **Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado**

**Tabla 36:** Hecho victimizante minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas

Hecho victimizante minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado víctimas discapacitadas					
Pertenencia étnica y Género	Ciclo vital				Total general
	entre 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100	
<b>Gitano(a) ROM</b>			1		1
Hombre			1		1
<b>Negro(a) o</b>		1	7		8
Hombre		1	6		7
No Informa			1		1
<b>Ninguna</b>	3	19	189	6	217
Hombre	3	17	182	5	207
Mujer		1	5	1	7
No Informa		1	2		3
<b>Total general</b>	3	20	197	6	226

Convenciones	
Posición	Descripción
	Está entre los tres primeros puntos porcentuales de la correlación, que superen el 10%.

Hecho victimizante minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado víctimas discapacitadas



**Figura 41:** Hecho victimizante minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, género, ciclo vital y pertenencia étnica víctimas discapacitadas.

**Tabla 37:** Incidencias de las variables género, ciclo vital y pertenencia étnica en hechos victimizantes de las víctimas discapacitadas residentes en Medellín

Victimas discapacitadas				
Hecho victimizante	Pertenencia étnica	Género	Ciclo vital	
			entre 29 y 60	entre 61 y 100
			%	%
Desplazamiento forzado	Ninguna	Hombre	21,7%	
		Mujer	20,1%	12,7%
Amenaza	Ninguna	Hombre	23,7%	
		Mujer	23,2%	12,5%
Homicidio	Ninguna	Hombre	21,6%	
		Mujer	26,8%	26,3%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Ninguna	Hombre	51,5%	
		Mujer	14,6%	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Ninguna	Hombre	80,5%	

Convenciones	
%	Descripción
	Las tres primeras posiciones entre los hechos victimizantes que la correlación con la variable discapacidad tienen mayor incidencia.

*Nota:* Diseño propio elaborado a partir de fuentes secundarias del reporte entregado por el SIN: tablas dinámicas, tablas con porcentajes y figuras.